

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 100.264.-Doña JOLANDA JABLONSKA contra resolución del Ministerio del Interior -Secretaría de Estado-Director de la Seguridad del Estado-, de fecha 24-5-1990, denegando la condición de refugiado. Número de expediente 678.336.-12.867-E.
- 100.372.-ASOCIACION ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS DE MAQUINAS RECREATIVAS (FACOMARE), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 6-9-1990, sobre orden por la que se especifican las cuotas exigibles y se regulan aspectos de gestión de gravamen complementario de la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar realizados con máquinas.-12.868-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 3 de octubre de 1990.-La Secretaria, Gloria Sancho.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 207.651.-HERRAMIENTAS ACE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-5-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.671-E.
- 207.677.-PRODUCTOS QUIMICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-5-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación.-12.670-E.
- 207.679.-DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 5-6-1990, sobre Contribución Territorial Urbana.-12.669-E.
- 207.681.-COLINAS DE GUAZA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre Impuesto Municipal sobre el incremento del Valor de los Terrenos.-12.672-E.

- 207.683.-TALLERES PASABAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-5-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación.-12.673-E.

- 207.694.-BODEGAS OLARRA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-5-1990, sobre Desgravación Fiscal. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 988/89 N-48.-12.674-E.

- 207.704.-GURIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-5-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 898/89 N-217.-12.675-E.

- 207.706.-QUIMINOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-4-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 1115/89 N-246.-12.676-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 207.739.-ACEITES Y PROTEINAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Desgravación Fiscal.-12.593-E.

- 207.744.-COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FABRICACION MECANIZADA DEL VIDRIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-3-1990. Vocalía Octava, Aduanas, R. G. 1315/89. R. S. N-272.-12.591-E.

- 35.847.237.-MONER Y LLACUNA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-4-1990, sobre Impuestos Especiales.-12.592-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de septiembre de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-adminis-

trativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 207.816.-FORJAS ALAVESAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-6-1990, sobre Derechos Obvencionales y Tasas de Mozos Arrumadores. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 2274/90, R. S. 109/90.-12.634-E.

- 207.817.-PORCELANOSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-7-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.633-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de septiembre de 1990.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 207.845.-MAUS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-7-1990, sobre Impuestos Especiales.-12.649-E.

- 207.849.-GEMA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-3-1990, sobre Desgravación Fiscal.-12.648-E.

- 207.851.-INDUSTRIAL BARRANQUESA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-6-1990, sobre Desgravación.-12.650-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de septiembre de 1990.-La Secretaria.

##### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 320.868.-Doña ROSARIO MOLINA GOMEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre anulación o revocación de la Orden de 30-6-1989.-12.389-E.

- 320.869.-Doña MARIA ROSARIO GALLEGO GARCIA contra resolución del Ministerio de Edu-

- cación y Ciencia, sobre integración como funcionarios de carrera.-12.390-E.
- 321.047.-Don RAFAEL RODRIGO BAYO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a retiro voluntario.-12.393-E.
- 321.059.-Don NICOLAS CALLE TORIBIO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión de mutilación.-12.396-E.
- 321.069.-Don DANIEL GARRIDO SANCHEZ y otros contra resolución del Ministerio de Transportes, Economía y Parque Móvil Ministerial, sobre abono de cantidad.-12.395-E.
- 321.079.-Don JUAN ARROYO RUBIO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo por tres meses.-12.394-E.
- 321.094.-Don RAFAEL BOSCA CANET contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre indemnización por razón de servicio.-12.397-E.
- 321.110.-Don FRANCISCO HERNÁNDEZ RAMOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reconocimiento de pago.-12.391-E.
- 321.112.-Don JOSE LUIS PEREZ GUTIERREZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre pase a la situación de excedencia voluntaria en actividad secundaria.-12.392-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 4 de octubre de 1990.-El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 500.604.-Don EDUARDO MUÑOZ BLANCO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concesión título de Médico Especialista.-12.684-E.
- 500.614.-Don FERNANDO DURAN NEYRA y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre silencio administrativo.-12.681-E.
- 500.624.-Don JOSE LUIS CORTE GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocer su derecho a percibir retribuciones complementarias.-12.683-E.
- 500.666.-Don BERNARDINO GARCIA DIEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en servicio activo.-12.678-E.
- 500.754.-Don MODESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Justicia sobre solicitud de trienios.-12.682-E.
- 500.786.-Don ERNESTO JIMENEZ BLANCO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Brigada.-12.680-E.
- 501.276.-Don FRANCISCO ESTEVEZ BERNABE contra resolución del Tribunal de Cuentas sobre jubilación anticipada.-12.679-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de octubre de 1990.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 501.609.-Don ALBINO AMPUDIA GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre incompatibilidad.-13.343-E.
- 501.619.-Don ANGEL JUANES PEREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre actualización de trienios.-13.342-E.
- 501.639.-Don ANGEL PAVON SEQUEIROS contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuidad en el servicio activo.-13.341-E.
- 501.649.-Don JUAN MANUEL LAMAS GUTIERREZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas sobre incompatibilidad.-13.340-E.
- 501.669.-Don ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre homologación título de Odontología.-13.339-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de octubre de 1990.-El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

##### Edictos

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 500/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Antonio Gómez Herrera, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, contra don Francisco Ortiz Ferrer y doña María Dolores Amo Cano, domiciliados en Almería, calle Artesano, 3; contra don Diego Marín López, domiciliado en Almería, calle Cucarzo, 78, y contra don Antonio Garcés Muro y doña Ginesa Angustias Rivera Gómez, domiciliados en Almería, carretera de Cabo de Gata, 136, sexto B, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 26 de abril del próximo año, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 24 de mayo del próximo año, sin sujeción a tipo, siendo también a las once.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, res-

pecto de títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de procederse a la subasta de varios bienes, cada uno con su valoración correspondiente, el 20 por 100 que habrá de depositarse es el de la suma de las distintas valoraciones, sin perjuicio de que en el acto público se proceda a subastar los bienes uno por uno, hasta cubrir lo reclamado por principal y supletorio.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.-Vivienda señalada con el número 4 de la urbanización sita en término de Berja, paraje de Balanegra, sitio de las Cerquillas, que consta de dos plantas, garaje y patio descubierto a sus espaldas. El solar mide 73,50 metros cuadrados, de los que están edificados 53,50 metros cuadrados, correspondiendo el resto al patio. La superficie total construida de la vivienda es de 96,11 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.468, libro 357, folio 28, finca número 23.871. Valoro esta finca en 5.000.000 pesetas.

Urbana.-Local señalado con el número 11 duplicado de la planta baja y el 12 duplicado de los elementos independientes del edificio denominado «Escorpio I», sito en el malecón del Guardia González Callejón, de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 20 metros cuadrados. Inscrita al folio 136, tomo 1.468, libro 777, finca número 54.423. Valoro esta finca en 1.400.000 pesetas.

Vehículo marca «Rover», matrícula AL-5719-K: 1.000.000 de pesetas.

Vehículo «Renault-9», matrícula AL-7928-K: 800.000 pesetas.

«Renault-4», matrícula AL-4621-D: 50.000 pesetas.

«Renault-21», matrícula AL-4570-K: 1.300.000 pesetas.

«Renault-4», matrícula B-8610-CW: 50.000 pesetas.

Dado en Almería a 3 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.-El Secretario.-8.031-C.

★

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 209/1985, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don José Fresneda Castilla, representado por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, frente a don Manuel Comesaña Costas, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de febrero de 1991, a las once horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta, para el día 22 de marzo de 1991, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 25 de abril de 1991, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con

aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos previstos al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, para dar traslado a la parte demandada para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

#### Bienes que salen a subasta

1. Urbana.-Local sito en la planta baja y señalado con el número 37-B de los elementos individuales del edificio de nueve plantas denominado «Cruceiro», en el paraje de Aguadulce, término de Roquetas de Mar. Tiene una superficie construida de 181,56 metros cuadrados. Linda: Norte, con patio; este, local de la misma planta, señalado con el número 37-A; sur, zona destinada a jardín y paseo marítimo, y oeste, con el local número 38 de la misma planta. Cuota: 2,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.420, libro 81, folio 92, finca número 3.929. Tasada pericialmente en 18.000.000 de pesetas.

2. Urbana.-Local sito en la planta baja, señalado con el número 37-A de los elementos individuales del edificio denominado «Cruceiro», en el paraje de Aguadulce. Tiene una superficie construida de 123,84 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, con patio; este, portal de entrada, y sur, zona destinada a jardín. Inscrita al tomo 1.420, libro 81, folio 94, finca número 3.378.

Tasada pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 10 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.-El Secretario.-7.995-C.

#### ANDUJAR

##### Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Andújar,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 22 de 1987, hoy en ejecución de sentencia, instados por la Comunidad de Propietarios números 3 y 5 de la calle Doce de Agosto, de esta ciudad de Andújar, contra don Antonio Islán Islán, declarado en rebeldía, en los que, a petición de la parte ejecutante, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. Jueza señora Gutiérrez. Andújar. 7 de noviembre de 1990.

Dada cuenta: El escrito presentado únase a los autos de su referencia.

Accediendo a lo solicitado, se declara embargada en estos autos la finca urbana que la parte ejecutante designa en su escrito como de la propiedad del demandado, la cual quedará afectada, en cuanto sea suficiente, para responder de la suma de 280.750 pesetas, importe del principal, más 140.000 pesetas que se presupuestan para costas.

Por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén»:

1. Notifíquese la existencia de embargo sin previo requerimiento al demandado.

2. Póngase en conocimiento del demandado que el bien embargado en ejecución de sentencia de los presentes autos, y por desconocerse otros de carácter preferente, conforme al artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es el siguiente inmueble:

Piso o vivienda en planta quinta o ático del edificio sin número de la calle Doce de Agosto, de la ciudad de Andújar. Tiene una superficie construida de 105 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y aseos. Linda: Por la derecha, entrando, con su terraza que da a la calle Doce de Agosto; izquierda, patio de lucés del edificio y casa de la Caja de Ahorros de Granada, y fondo, el piso H de esta misma planta y edificio. Inscrito al folio 101 del libro 287 de Andújar, finca número 14.273, inscripción segunda, a nombre de don Antonio Islán Islán y esposa, doña María Jesús Marqués Tapia, conjuntamente y para la sociedad conyugal.

3. Hágase saber a la esposa del demandado, doña María Jesús Marqués Tapia, la existencia del procedimiento y embargo trabado a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por tratarse de bien ganancial.

Cúrsense los edictos por conducto y bajo responsabilidad de la parte ejecutante, con atentos oficios en los que se le facultará ampliamente para intervenir en su diligenciado, debiendo, en su día, aportar un ejemplar donde aparezca inserto.

Lo acuerda y firma su señoría, de que doy fe.-Aurora Gutiérrez Gutiérrez.-Ante mí, María del Carmen García Tello y Tello.-Rubricadas.»

Se expide el presente para que sirva de notificación al demandado rebelde, que, según la parte ejecutante, se encuentra en ignorado paradero, y a su esposa, ésta a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Andújar a 7 de noviembre de 1990.-La Jueza, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.-La Secretaria.-4.924-3.

#### AVILA

##### Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 478/1989, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representado por el Procurador señor Sánchez González, sobre reclamación de 6.875.171 pesetas en concepto de principal, intereses y costas, sin perjuicio de la liquidación, contra don Juan Gutiérrez Cano y doña Manuela Ajo Arribas, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen.

Subastas que tendrán lugar los días 1 de marzo, 2 de abril y 29 de abril, respectivamente, para la primera, segunda y tercera, a las once horas, con arreglo a las siguientes:

##### Condiciones

Primera.-El tipo de licitación es de 10.335.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta, y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.-Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya en Avila, una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición cuarta. También podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia de cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que habrá de realizarse en plazo de ocho días a contar desde la aprobación del remate.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de terreno y casa-vivienda unifamiliar, señalada con el número 9 del polígono 8, en término de Navalunga, al sitio Agua de los Prados, denominado «El Manantial», en el camino de la Lobera, sin número, de 1.000 metros cuadrados de superficie aproximadamente. La parcela linda: Norte, parcelas 6 y 8; sur, parcelas 1, 2 y 3; este, calle, y oeste, parcelas 3 y 4.

La casa-vivienda unifamiliar está compuesta de semisótano, dedicada a almacén, garaje y dos plantas, baja y alta, dedicadas a vivienda, y distribuidas en varias habitaciones, dependencias y servicios, teniendo además dos terrazas y un porche, una de ellas y el porche en la planta baja; la terraza mide 11 metros cuadrados, aproximadamente, y el porche 17 metros cuadrados, aproximadamente, y otra terraza en la parte alta también de 11 metros cuadrados, aproximadamente. El semisótano ocupa una superficie aproximada de 40 metros cuadrados construidos y cada una de la plantas baja y alta, exceptuadas las terrazas y porche, 98 metros cuadrados construidos, aproximadamente. Está dotada de los correspondientes servicios.

Inscrita al tomo 510, libro 24, folio 243, finca 2.349.

Dado en Avila a 28 de noviembre de 1990.-El Secretario.-7.994-C.

#### BADAJOS

##### Edicto

Doña Elena Méndez Canseco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 347/1989, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, representados por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra Julián Guillén Perera, José Guillén Bravo y Ascensión Bravo Toro, sobre reclamación de 1.135.710 pesetas, de principal, intereses y costas en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 4 de febrero de 1991; 5 de marzo de 1991, y 4 de abril de 1991, respectivamente, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

No existen títulos de propiedad ni certificación de títulos.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y quedando el rematante en la obligación de su pago.

Sirva la presente de notificación en forma a los deudores.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica.-Tierra al sitio de Las Mogeas, término de Santa Marta de los Barros, que tiene una cabida de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea y 61 áreas. Inscrita al folio 76, del tomo 651, libro 48, del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 3.221, inscripción novena. Valor pericial: 402.500 pesetas.
2. Rústica.-Tierra de labor al sitio del Hondanejo, término de Santa Marta de los Barros, que tiene una cabida de 1 fanega, equivalente a 64 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al folio 80, del mismo tomo y libros que la anterior, finca número 3.225, inscripción séptima. Valor pericial: 161.000 pesetas.
3. Rústica.-Tierra al sitio de las Colmenitas, término de Santa Marta de los Barros; de cabida, 1 fanega, equivalente a 64 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al folio 84, del mismo tomo y libro que la anterior, finca número 3.226, inscripción séptima. Valor pericial: 161.000 pesetas.
4. Rústica.-Tierra al sitio del Prado, término de Santa Marta de los Barros, que tiene una cabida de 1 hectárea 28 áreas y ochenta centiáreas, equivalentes a 2 fanegas. Inscrita al folio 75, del tomo 1.250, libro 104 del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 1.462, inscripción novena. Valor pericial: 322.000 pesetas.
5. Rústica.-Tierra al sitio de la dehesa de Martín Gil, término de Santa Marta; de cabida, 3 celemines, equivalentes a 16 áreas y 9 centiáreas. Inscrita al folio 111, del mismo tomo y libro que la anterior, finca número 3.495, inscripción novena. Valor pericial: 40.225 pesetas.
6. Rústica.-Tierra al sitio del Cinco, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas y 80 centiáreas. Inscrita al folio 70, del tomo 1.155, libro 98 del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 4.385, inscripción novena. Valor pericial: 322.000 pesetas.
7. Rústica.-Tierra al sitio del Cincho o Carmonas, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 2 hectáreas 1 área y 3 centiáreas. Inscrita al folio 243, del tomo 1.195, libro 101 del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 6.604, inscripción segunda. Valor pericial: 502.575 pesetas.
8. Rústica.-Tierra de labor al sitio de la dehesa de Martín Gil, término de Santa Marta, conocida por la Cerca Chica, que tiene una cabida de 1 hectárea 47 áreas y 10 centiáreas. Inscrita al folio 96, del tomo 1.032, libro 86 del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 1.865, inscripción undécima. Valor pericial: 367.750 pesetas.
9. Rústica.-Olivar, conocido por el Pilar de la Dehesa, en el paraje denominado Martín Gil, término

de Santa Marta, que tiene una superficie de 75 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al folio 224, del tomo 801 del archivo, libro 67, de Santa Marta, finca número 2.073, inscripción undécima. Valor pericial: 163.500 pesetas.

10. Rústica.-Tierra al sitio del Cabezo del Cojo, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 2 hectáreas 68 áreas y 4 centiáreas. Inscrita al folio 41, del tomo 995, libro 82 del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 5.377, inscripción tercera. Valor pericial: 670.100 pesetas.

11. Rústica.-Tierra al sitio del Cincho, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas y ochenta centiáreas. Inscrita al folio 246, del tomo 651, libro 48 del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 3.260, inscripción sexta. Valor pericial: 322.000 pesetas.

12. Rústica.-Tierra de labor al sitio del Cincho, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 1 hectárea 93 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al folio 136, del tomo 1.142, libro 97 del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 6.332, inscripción segunda. Valor pericial: 483.000 pesetas.

13. Rústica.-Tierra al sitio del Cincho o Carmonas, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 67 áreas y 1 centiárea. Inscrita al folio 237, del tomo 1.195, libro 101 del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 6.602, inscripción segunda. Valor pericial: 167.525 pesetas.

14. Rústica.-Tierra al sitio del Cinco, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas y 80 centiáreas. Inscrita al folio 192, del tomo 1.085, libro 92 del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, finca número 6.039, inscripción segunda. Valor pericial: 322.000 pesetas.

15. Rústica.-Tierra con olivos al sitio de Martín Gil, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 34 áreas y 15 centiáreas. Inscrita al folio 36 del tomo 1.288, libro 109 del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, folio 36 del tomo 1.288, libro 109 del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, inscripción segunda. Valor pericial: 102.450 pesetas.

18. Rústica.-Tierra en Magical, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas y ochenta centiáreas. Inscrita al folio 147, del tomo 759, libro 62 del Ayuntamiento de Santa Marta, inscripción quinta, finca número 4.240. Valor pericial: 322.000 pesetas.

19. Rústica.-Olivar al sitio del Charco de la Junta, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 1 fanega, equivalente a 64 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al folio 208, del tomo 1.555, libro 98 del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 6.407, inscripción quinta. Valor pericial: 193.200 pesetas.

20. Rústica.-Tierra de labor, al sitio de la Angosta, que tiene una cabida de 4 hectáreas 2 áreas y 6 centiáreas. Inscrita al folio 86, del tomo 1.085, libro 92 del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, finca número 6.008, inscripción cuarta. Valor pericial: 1.005.150 pesetas.

21. Rústica.-Tierra al sitio de Afligidos, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 2 hectáreas 1 área y 4 centiáreas. Inscrita al folio 170 del tomo 1.046, libro 86 del Ayuntamiento de Santa Marta, finca número 5.786, inscripción cuarta. Valor pericial: 502.600 pesetas.

22. Rústica.-Tierra al sitio de Cuaresma, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 1 hectárea 67 áreas y 53 centiáreas. Inscrita al folio 174 del mismo tomo y libro que la anterior, finca número 5.787, inscripción cuarta. Valor pericial: 418.825 pesetas.

23. Rústica.-Tierra al sitio de afligidos, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 67 áreas y 2 centiáreas. Inscrita al folio 185, libro y tomo el mismo que el anterior, finca número 5.791, inscripción cuarta. Valor pericial: 167.550 pesetas.

24. Rústica.-Tierra al sitio del Hondanejo, término de Santa Marta, que tiene una cabida de 1 fanega, equivalente a 64 áreas y 40 centiáreas. Finca número 3.756. Valor pericial: 161.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 23 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Elena Méndez Canseco.-El Secretario.-8.036-C.

#### BARACALDO

##### Edictos

Conforme a lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Baracaldo, don Ramón Ortega Cortinas, en el expediente promovido por la Procuradora doña Paula Basterreche Arcocha, en nombre y representación de «Sociedad Cooperativa de Consumo Berria, R. L.», por medio del presente edicto se hace público que por providencia de fecha 14 de junio se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos de la mencionada Sociedad Cooperativa, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Baracaldo a 20 de junio de 1990.-El Secretario.-4.942-3.

★

Don Francisco de Borja Fernández Bodegas, Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de Baracaldo,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Faustina Barrueco Lloreda, se tramita expediente con el número 590/1989-B, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Angel Gutiérrez Luis, natural de Porquera de Santullán (Palencia), hijo de Antolín y de Francisca, casado, que se ausentó de su último domicilio en Santurce el día 23 de marzo de 1988, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Baracaldo a 7 de noviembre de 1990.-El Juez, Francisco de Borja Fernández Bodegas.-El Secretario.-14.449-E. y 2.ª 20-12-1990

#### BARCELONA

##### Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 628/1990, se siguen autos de extravío de valores, a instancia del Procurador Carlos Testor Ibars, en representación de Miguel Molinero Casquero y Teodora Molinero Casquero, en cuyas actuaciones se ha acordado la publicación del presente a fin de hacer saber que el Procurador don Carlos Testor Ibars, en nombre y representación de los hermanos doña Teodora y don Miguel Molinero Casquero presentó escrito ante el Juzgado interponiendo demanda para que le sea abonado el cheque bancario sustraído ilegalmente conforme a las disposiciones que al efecto se contienen en la Ley Cambiaria y del Cheque, Ley 19/1985, de 16 de julio, al serie sustraído por el procedimiento del «tiron» el bolso de doña Teodora Molinero Casquero, en el que portaba el cheque librado por el Banco Zaragozano, de un importe de 1.000.000 de pesetas, número 278212-0, siendo librador don Juan Busquets Pi y contra la cuenta corriente del mismo en la oficina principal de dicho banco número 10-013945/3; hecho ocurrido en la tarde del día 22 de marzo de 1990.

Dado en Barcelona a 7 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-4.936-3.

★

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 1.122/1989, promovido por «Residen-

cial Golf. Sociedad Anónima», obra dictada la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: "Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores, celebrada en el expediente de suspensión de pagos de "Residencial Golf, Sociedad Anónima", transcrito en el segundo de los hechos de esta resolución; hágase pública mediante edictos que se fijen en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserten asimismo en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", expidiéndose también mandamiento por duplicado con transcripción de la parte dispositiva de esta resolución para el Registro Mercantil de esta provincia, a efectos de cancelación de la anotación causada en méritos de este expediente, participese también mediante oficio de la parte dispositiva de esta resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad; anótese en el Libro Registro Especial de Suspensiones y Quiebras de este Juzgado; cese la intervención judicial de los negocios de la de este expediente, que han venido actuando en cuanto a las condiciones anteriores, que serán sustituidas por las del convenio aprobado tan pronto sea firme esta resolución: por haberlo solicitado así y para que cuide de su tramitación, entréguense los despachos y edictos acordados, expidir al Procurador don Carlos Testor Ibars, y poniendo en las actuaciones certificación del mismo, incluyase el presente auto en el Libro de Sentencias."»

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7.—Doy fe.»

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.—El Secretario.—4.937-3.

★

Se hace saber: Que con el número 1.312/1990, cuarta, se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona el juicio universal de quiebra de la Compañía mercantil «Comagraf, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle San Antonio María Claret, 514, bajos, dedicada a Artes Gráficas, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solicitud, que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al depositario designado, don José María Mengod, con domicilio en calle Balmes, 224, cuarto, segunda, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las pongan de manifiesto a la Comisaria doña Angeles Roqueta Rodríguez, con domicilio en calle Caspe, 78, tercero, segunda, de esta ciudad, bajo los oportunos apercibimientos, decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora, y sin perjuicio de tercero, a la fecha de 19 de octubre de 1989.

Y para que sirva de publicidad a los fines oportunos, libro el presente en Barcelona a 26 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.940-3.

★

Doña Roser Aixandri i Tarré, Magistrada-Juez del Juzgado de primera Instancia número 36 de los de Barcelona,

Hace saber: Que por auto dictado en el día de hoy en el expediente promovido por el Procurador don Francisco Moya Oliva, registrado con el número 406/1990-B, representando a la Entidad mercantil «Jatón, Sociedad Anónima Laboral», con domicilio en calle Cristóbal de Moura, sin número, de Barce-

lona, dedicada a la fabricación y comercialización de tejidos impermeabilizados para toldos y lonas, así como para recubrimientos de pantanos, se ha declarado a la expresada Entidad en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándose su insolvencia de provisional, por ser su activo de 579.668.703 pesetas y su pasivo de 499.860.936 pesetas, resultando una diferencia a favor del activo en la suma de 79.807.767 pesetas. Asimismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la mencionada Entidad a la Junta general, que se celebrará en la sala de actos del edificio de los Juzgados, sito en el paseo Lluís Companys, 1-5, de esta ciudad, el próximo día 22 de enero de 1991 y hora de las diecisiete treinta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o representados por persona con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la Junta, hallándose hasta dicha fecha a su disposición y en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen de los Interventores judiciales y demás documentación exigida en la vigente Ley de Suspensión de Pagos, para su instrucción y demás efectos establecidos en la citada Ley.

Lo que se hace público en Barcelona a 26 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Roser Aixandri i Tarré.—La Secretaria.—8.013-C.

## BILBAO

## Edictos

Don Isidoro Alvarez Sacristán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 161/1990, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, promovidos por doña María Luisa Villasante Amorebieta y otros, representados por la Procuradora de los Tribunales señora Basterreche Arcocha, frente a herencia yacente y herederos ignorados de doña María Isabel Villasante Amorebieta, herencia yacente y herederos ignorados de don Rafael Villasante Amorebieta y herencia yacente y herederos ignorados de don Julio María Villasante y otros, sobre extinción de comunidad de bienes hereditarios y posterior venta en pública subasta judicial, en cuyos autos se ha acordado emplazar a los demandados en paradero desconocido para que, si les conviniere, dentro del término de diez días contados desde el siguiente hábil de la publicación de este edicto, puedan personarse en los autos en forma por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándole por contestada a la demanda.

Para que sirva de emplazamiento a los demandados más arriba expresados y que se encuentran en situación de ignorado paradero y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Bilbao a 9 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Isidoro Alvarez Sacristán.—El Secretario.—4.941-3.

★

Don Isidoro Alvarez Sacristán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 156/1990, se siguen autos de juicio hipotecario del artículo 131, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», frente a don Ignacio María Sarachaga Centeno, doña Jaqueline Gómez Arroyo, don José María Unzaga Sarachaga y doña María Agudo Cifuentes, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 5 de febrero, 5 de marzo y 9 de abril, respectivamente, todas ellas a sus

diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número de cuenta 4.750, número de oficina receptora 1.290, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

1. Sótano radicante al sitio del Llano de Oribe, en la localidad de Aranguren, referencia registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balma-seda al tomo 859, libro 87 de Zalla, folio 117, finca número 5.154-N, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

2. Vivienda izquierda del piso primero del edificio radicante en el sitio del Llano de Oribe, en la localidad de Aranguren, del concejo de Zalla, referencia registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balma-seda, tomo 859, libro 87 de Zalla, folio 217, finca número 5.161-N, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 6.160.000 pesetas.

3. Departamento situado a la altura del sótano en el lado oeste del edificio que forma parte del edificio radicante en el sitio del Llano de Oribe, en la localidad de Aranguren, concejo de Zalla, referencia registral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balma-seda al tomo 859, libro 87 de Zalla, folio 219, finca número 5.160-N, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 500.000 pesetas. Lo que hace un total de valor de finca hipotecada de 17.660.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Isidoro Alvarez Sacristán.—El Secretario.—8.024-C.

## CALAHORRA

## Edicto

El señor Juez de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 134/1990, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», domiciliado en Santander, contra don Angel Chávarri López y doña Herminia Martínez Varea, de Alfaro (La Rioja), habiéndose acordado que el día 6 de febrero de 1991, a las once cuarenta horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.



La titulación de los bienes podrá examinarse, si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta se anuncia segunda subasta para el día 6 de marzo de 1991, a las once cuarenta horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1991, a las diez horas, en el citado local.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Once ciento cuarenta y cuatro partes indivisas de casa en calle Coronilla, número 4, de Alfaro. Consta de bajo, dos pisos y corral, sin que conste su cabida. Inscrita al tomo 212, folio 169, finca 7.920. Pericialmente valorada en 136.500 pesetas.

Urbana.—Una octava parte indivisa de otra en Yerga y Rades, con una superficie de 33 áreas. Inscrita al tomo 212, folio 128, finca 11.700. Pericialmente valorada en 5.000 pesetas.

Rústica.—Herencia de regadío en Tambarría, con una superficie de 2 hectáreas 3 áreas 77 centiáreas. Polígono 23, parcelas 11, 12, 13 y 14. Sobre dichas fincas existen dos naves destinadas a crianza de pollos, paralelas entre sí, aunque separadas una de otra. La más cercana a la carretera de Alfaro a Castejón es de una sola planta y mide 1.945,40 metros cuadrados. La segunda, es de dos plantas y mide cada planta 1.775 metros cuadrados. Inscrita al tomo 408, folio 76, finca 26.307. Pericialmente valorada en 28.000.000 de pesetas.

Rústica.—Herencia en Medialcampo, brazal de la Canilleja, con una superficie de 12 áreas 75 centiáreas. Polígono 20, parcela 19, mitad. Inscrita al tomo 303, folio 93, finca 18.391. Pericialmente valorada en 2.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 16 o piso tipo B del edificio en carretera de Logroño a Zaragoza, sin número, con una superficie de 89,07 metros cuadrados útiles y 104,27 metros cuadrados construidos, siendo su cuota de participación en el inmueble del 5,80 por 100. Inscrita al tomo 385, folio 135, finca 24.418. Pericialmente valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 5 de diciembre de 1990.—El Juez.—La Secretaria.—8.027-C.

#### CALAMOCHA

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Calamocha, que en este Juzgado y con el número 127/1990 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Dionisio Miguel Asensio, sobre declaración de ausencia legal de doña Victoria Asensio López, natural de la Rambla de Martín (Teruel), y vecina de Martín del Río, donde tuvo su último domicilio en la calle Rambla de Martín, del que se ausentó con fecha 17 de marzo de 1982, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oído en el mencionado expediente.

Calamocha, 2 de octubre de 1990.—El Juez.—La Secretaria.—2.745-D. 1.ª 20-12-1990

#### CAMBADOS

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 2 de Cambados, que en este Juzgado y con el número 243/1990 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador señor Martínez Melon, en nombre de doña María José Ousada Pérez, sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Bermúdez Torres, que tuvo su último domicilio en Sanguenjo, habiendo desaparecido el día

18 de junio de 1986, cuando faenaba como marinero de la embarcación de pesca «Borraxeiro I», a la altura sur de Punta Faxilda, sin que hasta la fecha se haya recuperado su cadáver ni obtenido noticias del mismo.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Cambados, 25 de octubre de 1990.—El Secretario.—4.933-3. 1.ª 20-12-1990

#### DENIA

##### Declarar herederos abintestato 146/1990

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Gabriel Domenech Lull, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su prima-hermana doña Antonia Lull de la Circuncisión, actuando en nombre propio y en representación de sus hermanos don Vicente, doña Rosa y doña Vicenta Domenech Lull, primos hermanos también de la causante, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Denia a 1 de septiembre de 1990.—El Secretario.—8.029-C.

#### ELCHE

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 569/1989, a instancias de «Junts, Sociedad Anónima Laboral», contra don Jesús Rodríguez Díaz Cardiel, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, por lotes distintos, que han sido tasados pericialmente en las siguientes cantidades:

Respecto al lote primero, en 4.000.000 de pesetas; respecto al lote segundo, en un 1.160.000 pesetas, y respecto al lote tercero, en 12.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Reyes Católicos, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de enero de 1991 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de febrero de 1991 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de marzo de 1991 próximo a las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado: que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa instancia del actor.

podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primer lote:

1. Local de planta baja, en la población de Fuensalida, plaza de Antonio Rivera, 4. Mide 175 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.466, libro 184, folio 206 vuelto, finca número 14.572, inscripción 2. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

1. Rústica. Viña indivisible en el término de Fuensalida, sitio Oblanquejo, con 630 cepas. Mide 56 áreas 37 centiáreas. Inscrita al tomo 1.576, libro 199, folio 165, finca número 16.543, inscripción 1. Valorada en 320.000 pesetas.

2. Rústica. Viña indivisible en el término de Fuensalida, sitio de Valdecabritas. Mide 56 áreas 37 centiáreas. Inscrita al tomo 1.576, libro 199, folio 166, finca número 16.544, inscripción 1. Valorada en 320.000 pesetas.

3. Rústica. Viña indivisible en el término de Fuensalida, sitio La Carrasquilla, con 300 cepas. Mide 28 áreas 18 centiáreas. Inscrita al tomo 1.576, libro 199, folio 167, finca número 16.545, inscripción 1. Valorada en 150.000 pesetas.

4. Rústica. Viña indivisible en término de Fuensalida, en camino de Torrejón, con 800 cepas. Mide 90 áreas 47 centiáreas. Inscrita al tomo 1.576, libro 199, folio 168, finca número 8.057, inscripción 1. Valorada en 370.000 pesetas.

Las cuatro rústicas antes descritas salen a subasta por un total de 1.160.000 pesetas.

Tercer lote:

1. Parcela de terreno de Fuensalida, sitio Sangua, en la calle Nueva, séptima transversal. Mide 300 metros cuadrados, sobre el que se ha construido un edificio de dos plantas sobre la rasante con 481,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.156, libro 196, folio 162, finca número 14.781, inscripción 1 y 2. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 24 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.035-C.

#### ELDA

##### Edictos

Don Indalecio Cassinello Gómez Pardo, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 263/1990, se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «David Verdú, Sociedad Limitada», y «Joaquín Gallardo e Hijos, Sociedad Limitada», representados por el Procurador señor Serra Escolano, contra «Virresa, Sociedad Limitada», «Ganasa, Sociedad Limitada», don Antonio Gadea Navarro y doña Antonia Corcino, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado que al final se expresarán, por la suma de la valoración que para cada uno de los lotes se indica al pie de su descripción.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, piso segundo, el día 14 de enero de 1991, a las once horas.

En el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible, se señala segunda subasta para el día 11 de febrero, a las once horas.

Y para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta en dicha Sala Audiencia para el día 12 de marzo, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran el avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las expresadas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.499, párrafo último, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación ofrecida, sin poder exigir ninguna otra. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote primero: Vivienda número 7, tipo B, en planta primera, a la derecha, subiendo al edificio, en Petrel, avenida de Elda, números 99 y 101 de policía, que mide 106.85 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.157, libro 163 de Petrel, folio 182, finca número 13.895.

Sirve de tipo para el mismo la suma de 3.480.000 pesetas.

Lote segundo: Local número 2, en planta semisótano, a la derecha, de entrada independiente, que pertenece al edificio sito en Petrel, calle Elche, sin número, y mide 423.79 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 1.178, libro 167 de Petrel, folio 42, finca 14.321.

Sirve de tipo para el mismo la suma de 10.344.000 pesetas.

Lote tercero.-Vivienda número 1, en planta baja del edificio sito en Petrel, calle Castelar, número 12 de policía, que mide 96 metros cuadrados, más 8 metros cuadrados de patio.

Inscrita al tomo 1.240, libro 183 de Petrel, folio 123, finca 16.582.

Sirve de tipo para el mismo la suma de 1.200.000 pesetas.

Lote cuarto: Urbana número 3, cámara cambra integrada en el edificio sito en Petrel, calle Castelar, número 12 de policía, en segunda planta alta, que mide 96 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.240, libro 183 de Petrel, folio 125, finca 16.584.

Sirve de tipo para el mismo la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Elda a 12 de noviembre de 1990.-El Juez de Primera Instancia, Indalecio Cassinello Gómez Pardo.-El Oficial en funciones.-8.016-C.



En providencia dictada con esta fecha por el señor don Julio Calvet Botella, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda, en los autos de juicio ejecutivo, número 309/1986, seguidos a instancia de «José Ruiz Marco, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Serra Escolano, contra don José Torreglosa Solano y doña Isabel Sánchez Lobo, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez, para el día 31 de enero, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

sierviende de tipo para la misma la suma de 5.800.000 y 200.000 pesetas para el primero y segundo lotes, respectivamente.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 28 de febrero, a las doce horas.

Y por tercera vez y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 28 de marzo, a las doce horas. Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello o simultáneamente al pago del importe del remate.

Cuarta.-Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Tipo, 5.800.000 pesetas.

Urbana, Parcela de terreno sito en Jerez de la Frontera, polígono industrial «El Portals», señalada con el número 77-A del plano parcelario de dicho polígono. Tiene una superficie de 3.672 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.235, folio 113, finca número 21.898. Valorada en 5.800.000 pesetas.

Segundo lote: Tipo, 200.000 pesetas.

Camión «Ebro», matrícula CA-5014-D, en la cantidad de 200.000 pesetas.

Dado en Elda a 22 de noviembre de 1990.-El Juez de Primera Instancia, Julio Calvet Botella.-El Oficial en funciones de Secretario.-8.017-C.

GAVA

Edicto

Doña Roser Bach Fabrego, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gavá (Barcelona).

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 578/1990, se siguen autos para la declaración de fallecimiento de don Pedro Olivares García, nacido el día 23 de octubre de 1912, en Lorca (Murcia), de quien no se tiene noticia desde enero de 1939.

Y para que conste y dar la oportuna publicidad, libro el presente en Gavá a 6 de noviembre de 1990.-La Jueza, Roser Bach Fabrego.-El Secretario.-7.455-C. y 2.ª 20-12-1990

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 645/1989, seguidos a instancia de Banco Exterior de España, contra don José Antonio Miñano Guerrero y doña Ana Herrero Moncada, vecinos de Illora, en calle Caridad, sin número.

Primera subasta: Día 20 de marzo de 1991, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 19 de abril de 1991, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 20 de mayo de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Local comercial o semisótano ubicado en la calle Tras del Castillo, de la villa de Illora (Granada), que ocupa una superficie de 205 metros cuadrados, con entrada independiente por la avenida Doctor Rodríguez de la Fuente. Finca registral número 16.344. Tasada en 7.175.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.988-C.



El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.210/1989, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 19 de abril de 1991, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 17 de mayo de 1991, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 19 de junio de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Apartamento número 7, en la planta segunda del edificio «Mayorab», de Marbella, de 101.4 metros cuadrados, finca número 11.849-B, valorado en 23.000.000 de pesetas.

Dado en Granada, a 3 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.989-C.

## GRANOLLERS

## Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 137/1988 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Alberola, contra don Daniel Sánchez Sánchez, en reclamación de 5.848.969 pesetas de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera subasta para el día 30 de enero, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 6.385.313 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, en metálico, al menos un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera para el día 26 de febrero, a las diez horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 26 de marzo, a las diez horas.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta. Notifíquese dicha resolución al deudor.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 4.-Vivienda puerta segunda en la primera planta alzada del edificio con acceso independiente desde la avenida Joan Prim, antes Generalísimo, mediante puerta, vestíbulo y escalera comunes. Ocupa una superficie útil de 88 metros 53 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, paso, comedor-estor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda: Por su frente, con rellano, hueco de escalera y ascensor, patio de luces central y de la vivienda puerta primera de esta planta; derecha, entrando, con vuelo del patio posterior; izquierda, con avenida Joan Prim, y fondo o espaldada, con finca de José Puig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 947, libro 160, folio 15, finca 15.375.

Dado en Granollers a 29 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.-El Secretario.-4.903-16.

## IBIZA

## Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 348/1990, promovido contra «P. O., Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 27 de febrero de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma de 9.800.000 pesetas.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de abril de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de mayo de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Finca número dos.-Vivienda de la planta piso primero, que tiene una superficie de 156 metros cuadrados y está distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Sus linderos son: Vuelo sobre los mismos del terreno de su emplazamiento y además, por la izquierda, vista desde la calle Mallorca, rellano de escalera de accesos.

Cuota: 50 por 100.  
Forma parte del edificio sito en la calle Mallorca, número 13, de San Antonio Abad, de planta baja, destinada a local comercial y un piso destinado a vivienda.

Título: La adquirió la entidad por aportación a la sociedad de don Javier Vingut Torres, mediante escritura otorgada ante el mencionado Notario el día 25 de marzo de 1988, con número 507 de orden.

Inscripción: Al tomo 1.227 de San Antonio, libro 210, folio 188, finca 15.369, inscripción tercera.

Cargas: Libre de cargas y arrendatarios según asegura el representante de la sociedad propietaria.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Ibiza a 26 de septiembre de 1990.-La Juez.-El Secretario.-8.014-C.

## INCA

## Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca.

Ejecutivo número 58/1989, seguido a instancia del Procurador don Antonio Serra Lluñ, en nombre y

representación de la Entidad «Mallorquina de Apoderamientos Financieros, Sociedad Limitada», contra don Antonio Seguí Salas y don Juan Seguí Salas. Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes embargados a los demandados y cuya tasación es la siguiente:

Primer lote.-Local comercial sito en la planta baja del edificio señalado con los números 7, 9 y 11 de la plaza del General Mola, de Inca. Inscrita por mitades indivisas a favor de don Antonio y Juan Seguí Salas, al tomo 2.857, libro 335 de Inca, folio 149, finca 17.605. Valorada en 26.000.000 de pesetas.

Segundo lote.-Vivienda, sita en el primer piso de la plaza del General Mola, número 5, de Inca. Mide 109 metros cuadrados. Inscrita por mitades indivisas a favor de don Antonio y don Juan Seguí Salas, al tomo 2.857, libro 335 de Inca, folio 153, finca 17.606. Valorada en 10.900.000 pesetas.

Tercer lote.-Porción de terreno, constituido por el solar número 48 del plano de parcelación de la finca denominada Llenaire, en el Puerto de Pollensa. Inscrita por mitades indivisas a favor de don Juan Seguí Salas y doña María Pujadas Pericas, al tomo 3.149, folio 127, libro 317 de Pollensa, finca número 15.532. Valorada en 26.000.000 de pesetas.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en primera subasta el día 8 de marzo de 1991; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de abril de 1991; en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de mayo de 1991; habiéndose señalado para todas ellas la hora de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo ceder el remate a terceros.

Tercera.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrían con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-Que si fuera necesario en tercera subasta, los bienes saldrían sin sujeción a tipo.

Los ejecutados no han aportado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, constando la certificación de cargas y gravámenes de dichas fincas, debiendo conformarse los licitadores con la misma.

Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Inca, 30 de noviembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-8.033-C.

## LA CAROLINA

## Edicto

Doña Rafaela Luque Ruiz, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina y su partido,

Hago constar: Que en este Juzgado, y con el número 83/1990, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Dámaso Martínez García, nacido en Aldequemada (Jaén), antes del año 1866, hijo de Luciano y Francisca, vecino de Tampico (México), donde marchó en el año 1906, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente, promovido a instancia de su nieta, doña Dominica Ruiz Martínez, he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en La Carolina a 10 de mayo de 1990.-La Juez accidental, Rafaela Luque Ruiz.-La Secretaria.-4.929-3. 1.ª 20-12-1990



## LEON

## Edicto

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 125/1990, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, hoy Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Entidad representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra doña Josefa Rodríguez Rubial y su esposo, don José Carlos Fernández García, vecinos de Bembibre, sobre reclamación de 4.387.594 pesetas de principal más intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que ha sido tasado a efectos de subasta el inmueble especialmente hipotecado en estos autos y que se relacionará en, digo, a continuación.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 13 del próximo mes de febrero del año 1991, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa destinada al efecto el 20 por 100 de la tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la constitución de la hipoteca; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y, por último, que las certificaciones a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las personas interesadas.

En el supuesto de no existir postores en esta primera subasta, se anuncia una segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de la finca aludida y con iguales requisitos que la primera, señalándose para dicho acto las doce horas del día 13 de marzo próximo.

Que si tampoco hubiere licitadores a esta segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para dicho acto las doce horas del día 12 de abril próximo.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número trece.-Vivienda en planta primera, señalada con el número 1, tipo A, de la edificación sita en Bembibre, a la calle Junta Vecinal, sin número, situada a la derecha según se sube por las escaleras de acceso a las viviendas. Tiene una extensión superficial de 112,50 metros cuadrados constituida, digo construidos y 90 metros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, Luis Núñez y patio común; izquierda, calle Junta Vecinal y vivienda tipo B que se describirá a continuación; fondo, calle Eloy Reigada, y frente, caja de escalera, vestíbulo de acceso a las viviendas, vivienda tipo B y patio común. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, tendedero, despensa, baño y aseo, terraza, vestíbulo y distribución. Tiene su acceso por vestíbulo y escalera de vivienda. A esta vivienda le corresponden como anejos inseparables:

A) Un local destinado a carbonera situado en la planta de sótano, señalado con la letra A-1, que tiene su acceso a las carboneras, con una superficie útil, digo que tiene su acceso por las escaleras desde el portal y vestíbulo de acceso a las carboneras, con una superficie útil aproximada de 5,75 metros cuadrados.

B) Un local destinado a trastero situado en la planta bajo cubierta o desván y señalado con la letra A-1, con una superficie útil aproximada de 7,27 metros cuadrados al que se tiene acceso por escalera de acceso a las viviendas y vestíbulo de acceso a los trasteros.

Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del inmueble de 8,14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.381, libro 91 de Bembibre, folio 1, finca número 10.272, inscripción segunda. Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.

La valoración dada a esta finca a efectos de subasta es la de 7.677.500 pesetas.

Dado en León a 27 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Alberto Alvarez Rodríguez.-El Secretario.-8.004-C.

## MADRID

## Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.045/1989, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra Julián Martín González y doña Angeles Manzano Lausada, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de enero de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.491.600 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de febrero de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de marzo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta respectivo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a estos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado con la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la Agencia Urbana número 40, sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018104589. En tal supuesto, deberá acompañarse resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de

ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131, regla 14.ª, párrafo último, de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado -según la condición primera de este edicto- la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que correspondía al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

## Bienes objeto de subasta

Finca número diecinueve. Piso letra C de la quinta planta alzada del bloque número 22 de la urbanización situada entre las calles de Grecia y Turquía, que tiene acceso desde la calle de las Naciones, actualmente paseo del Pireo, número 2, en Fuenlabrada. Tiene una superficie útil, según el título, de 64 metros 82 decímetros cuadrados, y en la realidad mide 64 metros 85 decímetros cuadrados. Consta de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, vestíbulo y pasillo. Tiene, además, una terraza.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.596, libro 661, folio 19, finca 55.017, inscripción primera.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1989.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.998-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.336/1989, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra doña Carmen Cadenas Casado, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de quince días, los bienes que se dirán con las siguientes

## Condiciones

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de febrero de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.994.400 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de marzo de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 29 de mayo de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a estos

que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta Juzgado: Número 41.000, de la agencia urbana número 40, sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento 245900018133689. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Edificio de dos plantas, señalado con el número 1 del proyecto de construcción, sito en una calle de nueva apertura, sin nombre, al norte de la carretera de Almería a Málaga, kilómetro 98, en el paraje de las Losas, término de Vicar, con una superficie de 76 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de una vivienda con una total superficie construida de 108 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 94 decímetros cuadrados, y de un garaje, con una superficie construida de 22 metros 73 decímetros cuadrados y útil de 19 metros 52 decímetros cuadrados. El garaje de la finca descrita es anejo inseparable de la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al folio 80, tomo 1.386, libro 66 de Vicar, finca número 7.591.

Madrid, 1 de febrero de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.916-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.216/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Angel Povedano Poche y Concepción García Padilla, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de febrero de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.282.800 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de marzo de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 29 de mayo de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso o consignándolo en metálico en el Juzgado.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

#### Bienes objeto de subasta

Finca sita en Granada, carretera de Hútor Vega S-N, portal tres, piso primero, letra A, situado en planta primera (cuarta general), destinado a vivienda, distribuido en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, pasillo común de esta planta y el piso letra B de esta planta y portal; derecha, entrando, aires de la avenida de nueva apertura, sin nombre; izquierda, pasillo común y caja de escalera; espalda, aires de calle de nueva apertura sin nombre. Su cuota de copropiedad es de 1 entero 576 milésimas por 100.

Inscrita en dichos Registro y libro, folio 7, finca 70.308, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-7.997-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 255/1990, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra doña María Pilar

Alvarez Alvarez, don José A. Rodríguez Fuertes y doña María Concepción Gutiérrez González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de enero de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, el indicado en cada lote, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de marzo de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, el indicado en cada lote, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 8 de mayo de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a estos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la agencia urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018025590. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

## Bienes objeto de subasta

En Villapérez, concejo de Oviedo.  
Lote primero:

Tipo primera subasta: 7.000.000 de pesetas.  
Tipo segunda subasta: 5.250.000 pesetas.

I. Rústica a labor, prado, rozo y pomagrada, denominada «Huerto de Junto a Casa y Rivayo», que ocupa una superficie de 70 áreas. Tiene enclavadas las siguientes edificaciones: a) Nave de estructura metálica destinada a la avicultura, de una sola planta, de 96 metros de línea de fachada por 13 metros de fondo, o sea, una superficie de 1.248 metros cuadrados, dentro de la cual existe una vivienda distribuida en cocina, tres dormitorios y baño; b) nave de estructura metálica, destinada a la avicultura, de una sola planta, de 68 metros de línea de fachada por 12 metros 50 centímetros de fondo, o sea, una superficie de 850 metros cuadrados, dentro de la cual existe una vivienda distribuida en cocina, tres dormitorios y baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 1, tomo 2.769, libro 2.024 de la Sección 4.<sup>a</sup>, folio 107, finca 11.383, inscripciones primera y segunda.

## Lote segundo:

Tipo primera subasta: 400.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 300.000 pesetas.

II. Rústica llamada «El Cierro Nuevo», a prado de 14 áreas 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, tomo 2.480, libro 1.758 de la Sección 4.<sup>a</sup>, folio 24, finca 5.205, inscripción segunda.

## Lote tercero:

Tipo primera subasta: 175.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 131.250 pesetas.

III. Otra denominada «Prado la Canteras», a prado de 17 áreas 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 1, tomo 2.480, libro 1.758 de la Sección 4.<sup>a</sup>, folio 26, finca 5.206, inscripción segunda.

## Lote cuarto:

Tipo primera subasta: 1.300.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 975.000 pesetas.

IV. Otra llamada «Prado el Cabildo», a prado de 36 áreas 40 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, tomo 2.480, libro 1.758 de la Sección 4.<sup>a</sup>, folio 27, finca 5.207, inscripción segunda.

## Lote quinto:

Tipo primera subasta: 450.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 337.500 pesetas.

V. Otra llamada «El Cierro Alegre», de 50 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, tomo 2.480, libro 1.758 de la Sección 4.<sup>a</sup>, folio 28, finca 5.208, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-8.003-C

★

Conforme a lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el expediente número 636/1990 de suspensión de pagos, promovido por la Procuradora señora Goyanes González-Casellas, en nombre y representación de «Promotora de Viviendas Madrid Norte, Sociedad Anónima», anagrama PROVIMANOSA, dedicada al comercio de promoción, construcción, adquisición, enajenación, uso, aprovechamiento de edificios en régimen de viviendas de protección oficial, así como la adquisición y preparación de suelo preferentemente residencial destinado a dichas viviendas, domiciliada en Madrid, calle Jacometrezo, números 4 y 6, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la

declaración en estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de junio de 1990.-La Secretaria accidental.-4.943-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 19/1990, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Juan Ato Moreno, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de marzo de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.535.750 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de abril de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de mayo de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubiere cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera

con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla séptima de artículo 131.

## Bienes objeto de subasta

Octavo.-La finca hipotecada a favor del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», es la que se describe a continuación:

En el término de Cieza (Murcia), partido de Cabezo Redondo, un trozo de tierra de secano, de cabida 8 fanegas 1 celemin 1 cuartillo, aproximadamente, equivalentes a 5 hectáreas 44 áreas 92 centiáreas. Landa: Norte, herederos de don Felipe José González Marín; sur, Adelaida Marín Camacho; este, Raimundo Candel Saorín, y oeste, camino del Cabezo Redondo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 672 del archivo, libro 190 del Ayuntamiento de Cieza, folio 183, finca 19.728, segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-8.001-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 945/1989, a instancia de «Hispano Hipotecario, Sociedad Anónima», contra Miguel Angel Alted Juzgado, José Rodríguez Lozano, Pilar Arroyo del Pozo, Manuel Hurtado Navarro y Rosario Sánchez Uclés, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de marzo de 1991, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 164.400.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de abril de 1991, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de mayo de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55), de este juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno destinada a olivar, tierra calma, y en la que existen las naves industriales que se detallarán, en el término municipal de Ibro (Jaén), en la vega del Arquillo, denominada «Frigoríficos», en el sitio de la Salobreja, con una cabida de 34 hectáreas 92 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte y oeste, con el río Guadalimar; al sur, con la carretera de Linares a Ubeda, finca propiedad de don Juan Prieto Oliva y la de herederos de don Antonio Garrido y estación de servicio de la Salobreja; al este, con parcelas de la misma finca de que fueron segregadas y vendidas a don Antonio García García y otros vecinos de Canena, camino que une la carretera de Linares a Ubeda con la antigua carretera que unía a estas dos poblaciones y ferrocarril de Baeza a Utiel, que además atraviesa a la finca en dirección sur-oeste, y una senda que igualmente atraviesa la finca. Dentro de la mencionada finca existe un enclave perteneciente a don Juan Prieto Oliva, que es una pequeña parte, linda con el río Guadalimar. Sobre dicha finca existen construidos los siguientes edificios:

1. Nave industrial construida especialmente para la instalación y funcionamiento de la maquinaria e instalaciones industriales de la fábrica de extracción de aceite de oliva y sus dependencias. Ocupa sobre el terreno una superficie de 146 metros 80 decímetros cuadrados. Está compuesta de dos plantas, midiendo la segunda la superficie indicada de 146 metros 80 decímetros cuadrados. En la planta baja, en la actualidad, existe un salón-comedor con chimenea, cocina, despensa y una planta embotelladora, que tiene entrada independiente por el fondo del edificio. En la planta alta existen dos viviendas. A la derecha, según se sube por la escalera, está la vivienda del encargado, compuesta de salón-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. A la izquierda, según se sube por la escalera, está la vivienda del propietario, con cocina, despensa, cuatro dormitorios y cuarto de baño completo, y tiene una superficie aproximada de 96 metros 80 decímetros, todos cuadrados.

2. Nave industrial, con una superficie total cubierta de 456 metros 10 decímetros cuadrados, con un saliente que alberga la tolva de alimentación para dos líneas de extracción de aceite. En la zona con fachada a la carretera, esta nave tiene, bajo tierra, una bodega de 16 metros 80 centímetros y 9 metros 90 centímetros, con una superficie total de 166 metros 32 decímetros cuadrados, dividida en ocho depósitos subterráneos para aceite de 3 metros y medio de profundidad, de hormigón armado y toda ella formada de chapa, incluso las separaciones.

En la planta alta de esta nave existe una vivienda de 166 metros cuadrados de superficie con 32 decime-

tros, también cuadrados, que consta de seis dormitorios y servicios, lindando con la nave y en la misma finca existen trojes para recepción de aceituna que ocupan sobre la finca 1.403 metros 60 decímetros cuadrados y 489 metros cuadrados que ocupa el troje para aceituna lavada.

También existe una nave de calderas y tromer para secado de orujo, que ocupa una superficie de 47 metros 50 decímetros cuadrados.

La fábrica o almazara y los edificios de locales, dependencias y viviendas están situados en el ángulo sur de la finca, ocupando una superficie total de 8.700 metros cuadrados, quitando una pequeña parcela de 320 metros cuadrados, aproximadamente, de una casa construida al lado de la gasolinera.

Título e inscripción: Les pertenece en la proporción de una tercera parte indivisa a cada uno de los don Miguel Angel Alted Juzgado, sociedad conyugal de don José Rodríguez Lozano y doña Pilar Arroyo del Pozo y sociedad conyugal de don Manuel Hurtado Navarro y doña Rosario Sánchez Uclés, en virtud de agrupación de otras que les pertenecían en idéntica proporción, y posterior declaración de obra nueva, todo ello en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Sainz López Negrete el día 26 de julio de 1984, número 1.886 de protocolo, la que se encuentra pendiente de inscripción, si bien es cierto la finca agrupada procede de las registrales números 8.635, 8.178 y 8.168 del Registro de la Propiedad de Baeza al tomo 851 de Ibro.

Se inscribió la hipoteca base del procedimiento en ese Registro de la Propiedad en el tomo 1.029, libro 149 del Ayuntamiento de Ibro, folio 149, inscripción segunda, finca 10.499.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—8.002-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 403/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Juvenino Sahagún Martínez y doña María Concepción Fato Alonso, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de febrero de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.020.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 8 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de mayo de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio de Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 2459000180040390. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda, al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas. Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación de la existencia del procedimiento y señalamientos de subasta acordada a la esposa del deudor, doña María Concepción Fato Alonso.

#### Bien objeto de subasta

En Valladolid, calle Urraca, número 17, piso bajo, letra B. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 76 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 667, libro 274, folio 27, finca registral número 25.312, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.918-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.156/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Gil Aguiar y «Turispán, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de febrero de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por los tipos siguientes:

Finca registral 66.024: 1.257.200 pesetas.

Finca registral 66.020: 1.044.400 pesetas.

Finca registral 66.022: 1.257.200 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de mayo de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía el cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

En Las Palmas de Gran Canaria.-Locales y viviendas integrantes del conjunto de edificación sito en la urbanización denominada Betancor o Feria del Atlántico, y sus calles de Diego Betancor, Sargento Provisional y Santana Rivero, que se describirá más adelante:

Escalera O, bloque 7, planta baja.

1. Número 211. Local comercial distinguido con la letra «A», que linda: Al frente, zona libre exterior por la que tiene su acceso; al fondo, con rellano y grupo de presión; derecha, entrando, con zona libre exterior.

Ocupa una superficie construida de 93 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 48 decímetros cuadrados. Está dotado de un cuarto de aseo.

Cuota comunitaria centesimal: 3.278 diezmilésimas de un entero (0,3278).

Inscrito al libro 892, folio 208, finca número 66.020, inscripción primera.

2. Número 212. Local comercial distinguido con la letra «C», que linda: Al frente, con zona libre exterior por donde tiene su acceso; al fondo, con hueco de ascensor y rellano de escalera; izquierda, entrando, con local letra «D» de esta escalera y planta, y derecha, entrando, zona libre exterior.

Ocupa una superficie construida de 93 metros y 60 decímetros cuadrados. Está dotado de un cuarto de aseo.

Inscrito al libro 892, folio 211, finca número 66.022, inscripción primera.

3. Número 213. Local comercial distinguido con la letra «D», que linda: Al frente, con zona libre exterior por la que tiene su acceso; al fondo, con

hueco y rellano de escalera: derecha, entrando, local C de esta escalera, y planta, e izquierda, entrando, con zona libre exterior.

Ocupa una superficie construida de 93 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 82 metros y 48 decímetros cuadrados. Está dotado de un cuarto de aseo.

Cuota comunitaria centesimal: 3.277 diezmilésimas de un entero (0,3277).

Inscrito al libro 892, folio 214, finca número 66.024, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid, a 13 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-7.999-C.

★

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.841/1990-B2, y a instancia de Juan de la Cruz Torres Iniesta, se siguen autos sobre declaración de ausencia de Ricardo Torres Iniesta, nacido en Campo de Criptana (Ciudad Real), el día 29 de octubre de 1924, hijo de Ricardo y de Balbina, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Antonio Salvador, 11, quien hace unos doce o quince años, tras una discusión, abandonó el domicilio familiar sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.-La Secretaria judicial.-4.927-3. 1.º 20-12-1990

★

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Madrid número 40, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16, de julio, Cambiaria y del Cheque, número 411/1990, promovido por la Procuradora doña Olga Gutiérrez Alvarez, en nombre y representación de «Leasing Ibérica de Servicios, Equipos, Automoción y Transportes, Sociedad Anónima», sobre denuncia por extravío de 23 letras de cambio, de importe 37.897 pesetas cada una, expedidas en Madrid el día 17 de julio de 1989, y con vencimiento los días 17 de los meses sucesivos entre agosto de 1989 hasta junio de 1991, y con domicilio de pago en el BBV, agencia sita en la calle Bravo Murillo, número 203, siendo el librado don Adolfo Puertas Velasco, el librador «Liscat» y el avalista don Félix Puertas Puertas, se ha ordenado fijar un mes, a contar desde la publicación de este edicto, para que el tenedor de los títulos pueda comparecer y formular oposición.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-La Secretaria.-8.018-C.

★

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de expediente de declaración de herederos, bajo el número 55/1990, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Magdalena Ruiz de Luna González en nombre y representación de don Avelino Martín Macho Sánchez sobre expediente de declaración de herederos de doña Purificación Narcisca Sánchez Sánchez, fallecida el 25 de octubre de 1982 en Madrid, dicho expediente se ha formado a petición del solicitante antes mencionado.

Seguidamente se hace constar que las personas que a continuación se mencionan eran primos de la fallecida: doña Mercedes, don Antonio y don Manuel Sánchez Gálvez; don Andrés, doña Isabel y don Avelino Martín Macho Sánchez; doña Obdulia, doña Narcisca, don Hermenegildo, don Rufino y don Rufo Sánchez Díaz; doña Eulalia y don Eulogio Lara Sánchez.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda interesar el expediente y se crean con igual o mejor derecho sobre la herencia, para que en el término de treinta días siguientes a partir del siguiente a la presente publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que estimen conveniente a su derecho sobre la pretensión formulada, conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 25 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.-El Secretario.-4.925-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 327/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Félix Vigil García y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de febrero de 1991, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.412.400 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 1 de octubre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.



Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 15. Piso tercero, número 3, del portal 21, de la urbanización «Pryconsa», denominada «Fuenlabrada IV», al sitio de La Serna y camino de Alcorcón. Está situado en la planta tercera del edificio; tiene una superficie construida de 89,24 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 71,60 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero. Linda: Por su frente, entrando, desde la fachada principal o este del edificio, con hueco de ascensor, piso número 2 en su planta y patio abierto; derecha, por donde tiene su acceso, con hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 4 en su planta; izquierda, con patio abierto, portal 20 de la urbanización y resto, y fondo, con resto de finca.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Leganés (Madrid), en el tomo 1.724, libro de Fuenlabrada, folio 130, finca número 59.743, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firma el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—8.000-C.

★

Doña Belén López Castrillo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Vitorina Puente Lozano y otros, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de su tía doña Norberta Lozano Puente, hija de Francisco y Nicolasa, soltera, nacida el 6 de junio de 1886, nacida en Soria, y vecina de Hinojosa del Duque, habiendo comparecido sus sobrinos doña Vitorina Puente Lozano, don Maximino Antón Lozano, don Simón Antón Lozano, doña Engracia Lozano Arribas y doña Alejandra Puente Lozano. llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1990.—4.938-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 1.550/1978, promovido a instancia de señor Martín Rodríguez, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Enrique Tolón de Gali, doña Encarnación Lloret Climent y don Enrique Tolón Lloret, se ha dictado resolución por la que se acuerda decretar el embargo por vía de mejora de los siguientes bienes:

#### Propiedad de don Enrique Tolón de Gali:

Derecho de propiedad o cualquier otro que le corresponda sobre solar en Villaverde, en calle Palomares, número 12, finca número 12.615.

Solar en Villaverde, en calle Palomares, número 12, finca número 15.776.

Participaciones, acciones, derecho y demás emolumentos que le correspondan en las Sociedades, «Estación Terminal de Servicios, Sociedad Anónima», «Gasel, Sociedad Anónima», «Tolón y Cia., Sociedad Anónima» y «Tolón de Gali, Sociedad Anónima».

#### Propiedad de don Enrique Tolón Lloret:

Derecho de propiedad o cualquier otro que le corresponda sobre solar en Villaverde, finca número 32.379. Piso en arroyo del Fresno, número 25, 4, B. Plaza de garaje en el sitio anterior. Vehículo «Mercedes» cuya matrícula se facilitará, derechos y acciones que le correspondan por su participación en las Sociedades «Estación Terminal de Servicios, Sociedad Anónima», «Gasel, Sociedad Anónima», «Tolón de Gali, Sociedad Anónima» y «Tolón y Cia., Sociedad Anónima», saldos en cuentas corrientes y de ahorro que ostente en el Banco Exterior de España, sucursal de paseo de San Francisco de Sales.

Asimismo sirva el presente de notificación del embargo trabado, dado su desconocido paradero.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.935-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00883/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra Pedro Fernández García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 11 de marzo de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación: 6.076.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 15 de abril de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación: 4.557.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 6 de mayo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800883/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 2: Urbanización «La Serna», avenida de Castilla La Vieja, número 10, piso 7.º-B, de Fuenlabrada (Madrid). Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 67,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 1.014, libro 1, sección segunda, folio 75, finca 69, inscripción primera, antes finca registral número 64.553, frente.

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—8.032-C.

★

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Puyol Montero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 46 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 516/1990, instados por «BNP España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Andrés García Arribas, contra don Enrique Hernández Jiménez, don Francisco Manuel Barbancho Díez y don Francisco Tejada Gómez, sobre reclamación de cantidad, y cuyos demandados don Enrique Hernández Jiménez y don Francisco Manuel Barbancho Díez, se encuentran en domicilio desconocido, ha acordado notificar a dicho demandado, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—Madrid a 31 de octubre de 1990. Vistos los presentes autos de juicio ejecutivo número 516/1990, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid, don Francisco Javier Puyol Montero a instancia de don Antonio A. García Arribas, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de «BNP España, Sociedad Anónima» contra don Enrique Hernández Jiménez, con domicilio en Zaragoza, vía Pignatelli, números 29-31, contra don Francisco Manuel Barbancho Díez, con domicilio en Andorra (Teruel), calle del Padre Alcalá, número 7, y contra don Francisco Tejada Gómez, calle de la Paz, número 4, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando en su integridad la demanda interpuesta por don Antonio Andrés García Arribas, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Enrique Hernández Jiménez, contra don Francisco Manuel Barbancho Díez, y contra don Francisco Tejada Gómez; debo declarar y declaro que existe la obligación de la demandada de abonar a la parte actora la cantidad de dinero reclamada en el presente procedimiento, que asciende a la cuantía de 1.358.197 pesetas, más intereses pactados, y en su consecuencia, debo mandar y mando proceder a la venta de los bienes embargados a la parte demandada, declarando

asimismo la obligación de la parte demandada de abonar las costas causadas en el presente procedimiento, y las que se causen hasta el completo pago de la deuda. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo, Francisco Javier Puyol Montero.-Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Enrique Hernández Jiménez y don Francisco Manuel Barbancho Díez, cuyos domicilios actuales se ignoran, y haciéndoles saber que contra la anterior sentencia no cabe interponer recurso de apelación, sin perjuicio de que quede a salvo el derecho de las partes para que en juicio ordinario usen del que respectivamente les compete y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 16 de noviembre de 1990.-El Secretario.-Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.-4.934-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 355/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Francisco Arjona Expósito y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de febrero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se indicará al pie de cada una de las fincas que aparecen en los lotes que luego se referenciarán.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de marzo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de abril de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio de Juzgados de Instrucción Penal. Número de expediente o procedimiento 245900018035590. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración,

a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda, al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Las fincas siguientes que constituyen el edificio situado en Linares (Jaén), calle Gran Avenida, esquina L, cuya descripción y denominación registral se indica a continuación:

##### Lote 1:

Calle Gran Avenida, esquina L, 3 H. Superficie útil, 88 metros 6 decímetros cuadrados, según cédula de calificación provisional, y según la definitiva, 89 metros 25 decímetros cuadrados. Distribución interior: Salón-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares (Jaén) al tomo 579, libro 577, folio 79, finca 28.938, inscripción primera D.

Inscrita a favor de don Francisco Arjona Expósito y su esposa, doña Catalina Rodríguez García, y su tipo de subasta es de 9.333.000 pesetas.

##### Lote 2:

Calle Gran Vía, esquina L, 6 C. Superficie útil, 88 metros 20 decímetros cuadrados. Distribución interior: Salón-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Inscrita en el mismo Registro que la anterior al tomo 580, libro 578, folio 52, finca 28.036, inscripción primera.

Inscrita a favor de don Miguel Angel Anquela Barrios y su esposa, doña Lidia Castillejo Oller. Y su tipo de subasta es de 8.844.000 pesetas.

##### Lote 3:

Calle Gran Avenida, esquina L, 5 E. Superficie útil, 89 metros 41 decímetros cuadrados, según calificación provisional, y según la definitiva, 90 metros cuadrados. Distribución interior: Estar-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 580, libro 578, folio 37, finca 29.026, inscripción segunda.

Inscrita a favor de don José García Sanz y su esposa, doña Josefa Muñoz Gómez. Y su tipo de subasta es de 9.408.000 pesetas.

##### Lote 4:

Calle Gran Avenida, esquina L, 2 A. Superficie útil, 77 metros 19 decímetros cuadrados. Distribución interior: Estar-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 580, libro 578, folio 64, finca 29.044, inscripción primera. Y su tipo de subasta es de 8.304.000 pesetas.

Inscrita a favor de don Máximo Tomás Cañibano Herranz y su esposa, doña Juana Miranda Díaz.

##### Lote 5:

Calle Gran Avenida, esquina L, 6 B. Superficie útil, 78 metros 19 decímetros cuadrados, según cédula de calificación provisional, y según la definitiva, 81 metros 72 decímetros cuadrados. Distribución interior: Estar-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 580, libro 578, folio 85, finca 29.058, inscripción primera.

Inscrita a favor de don Antonio Morales Crespo y su esposa, doña Elvira Moreno Trillo. Y su tipo de subasta es de 7.974.000 pesetas.

##### Lote 6:

Calle Juan Gris, 4. Superficie útil, 77 metros 19 decímetros cuadrados. Distribución interior: Estar-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 580, libro 578, folio 76, finca 29.052, inscripción primera.

Inscrita a favor de don Gregorio Aparicio Puertas y su esposa, doña Antonia Henares Rangel. Y su tipo de subasta es de 7.887.000 pesetas.

##### Lote 7:

Calle Gran Avenida, esquina L, 5 F. Superficie útil, 87 metros 31 decímetros. Distribución interior: Estar-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 579, libro 577, folio 166, finca 28.996, inscripción primera.

Inscrita a favor de don Manuel González Vilchez y su esposa, doña Petra Urrea Villarejo. Y su tipo de subasta es de 8.766.000 pesetas.

##### Lote 8:

Calle Gran Avenida, esquina L, 4 C. Superficie útil, 88 metros 20 decímetros cuadrados, según calificación provisional, y según la definitiva, 88 metros 51 decímetros cuadrados. Distribución interior: Estar-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 580, libro 578, folio 34, finca 29.024, inscripción primera.

Inscrita a favor de don José Tudela Torres y su esposa, doña María del Carmen Avilés Ruiz. Y su tipo de subasta es de 8.844.000 pesetas.

##### Lote 9:

Calle Gran Avenida, esquina L, 1 E. Superficie útil, 89 metros 41 decímetros cuadrados. Distribución interior: Estar-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 580, libro 578, folio 1, finca 29.002, inscripción primera.

Inscrita a favor de don Toribio Pérez Carmona y su esposa, doña Carmen Pérez Rodríguez. Y su tipo de subasta es de 9.546.000 pesetas.

##### Lote 10:

Calle Gran Avenida, esquina L, 6 H. Superficie útil, 88 metros 6 decímetros cuadrados según cédula de calificación provisional, y según la definitiva, 89 metros 25 decímetros cuadrados. Distribución interior: Salón-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 579, libro 577, folio 97, finca 28.950, inscripción primera.

Inscrita a favor de don Nicolás Rodríguez García y su esposa, doña Carmén Sánchez Cabrerizo. Y su tipo de subasta es de 8.829.000 pesetas.

##### Lote 11:

Calle Gran Avenida, esquina L, 5 H. Superficie útil, 88 metros 6 decímetros cuadrados según la cédula de calificación provisional, y según la definitiva, 89 metros 25 decímetros cuadrados. Distribución interior: Salón-comedor, cocina con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios. Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 579, libro 577, folio 91, finca 29.946, inscripción primera.

Inscrita a favor de don Francisco Carrillo Blanco y su esposa, doña Felicidad García Barba. Y su tipo de subasta es de 9.333.000 pesetas.

Madrid, 16 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.919-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 386/1990, a instancia de «G. D. Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña

Paz Santamaría Zapata, contra Jenaro Luis Rodríguez Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 22 de mayo de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 25.919.654 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 26 de junio de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 19.439.740 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 4 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado, número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal; número de expediente o procedimiento 24590001800386/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Biene objeto de subasta

Urbana. Casa-chalé unifamiliar. Construido sobre un trozo de terreno sito en el término municipal de La Laguna, pago de Geneto, donde dicen «Mac-Kay»; de 800 metros cuadrados, que consta de semisótano y dos plantas (baja y alta); la planta de semisótano

ocupa un superficie de 70 metros 25 decímetros cuadrados, incluido el hueco de escalera, y se destina a garaje. La planta baja ocupa una superficie de 179 metros 1 decímetro cuadrados, compuesta de estar-comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina con «office». La planta alta ocupa una superficie de 84 metros 8 decímetros cuadrados, más terraza cubierta, que ocupa 18 metros 54 decímetros cuadrados; distribuida en tres dormitorios y un baño. La planta de cubierta mide 93 metros 48 decímetros cuadrados. Todas las plantas se comunican interiormente por medio de una escalera, incluida en la superficie indicada. El resto del solar se destina a jardín. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna (Tenerife), tomo 1.513, libro 113, folio 99 vuelto, finca número 9.300 (antes 61.156), inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.898-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial proceso sumarial hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 1.522/1990, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado, por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra «Sanyl, Sociedad Anónima», Narciso Pérez Bermejo y Teresa Olmeda, se ha acordado notificar a los tenedores presentes y futuros de ocho obligaciones al portador emitidas por valor nominal de 1.000.000 de pesetas cada una de ellas, de la serie A, señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Fueron emitidas con fecha 4 de noviembre de 1988 ante el Notario Angel Sanz Iglesias en Torrejón de Ardoz, de conformidad con lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de ejecución es la sita en Majadahonda, calle Vicente Aleixandre, 2.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 13.000.000 de pesetas de principal y 3.797.481 pesetas de intereses.

Y para que sirva de notificación a los tenedores presentes y futuros de las obligaciones relacionadas libro el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.957-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con número 985/1986, se sigue procedimiento de secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Teodoro de Arriba Pérez y Gregorio Hernández Rosas, de la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario en el que se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días, la siguiente:

En Talayuela. Tallar de San Martín, calle Goya, 5, portales 3 y 4, vivienda en planta segunda del portal 3 a la izquierda del portal, al que corresponde el trastero 17 de la finca 2.350. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo 1 de marzo de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.056.629 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en cuenta de consignaciones de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resulten rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—De resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de abril, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 10 de mayo, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.920-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 991/1987, se siguen autos de secuestro a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Laguna Gómez, casado don doña Concepción Alcaide Alcaide, sobre secuestro y posesión interina de finca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado venta en pública subasta por término de quince días, la finca que después se dirá, cuya subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 14, y habiéndose señalado para la primera subasta el día 4 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia del referido Juzgado, sirviendo de tipo para esta subasta el de 2.838.735 pesetas.

Que igualmente se hace saber que para el supuesto de que quedare desierta la primera subasta, se señala el día 22 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, en el mismo Juzgado, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de que no hubiera postores en las dos anteriores, se señala para que tenga lugar la tercera el día 12 de abril de 1991, a las doce horas, en el mismo Juzgado, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, salvo la tercera subasta que será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que los títulos suplidos con certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tenga derecho a exigir ningún otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca subastada

En La Rinconada (Sevilla), vivienda C, en planta tercera, de la casda sin número, en la calle Madrid, sin número, tercero C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 4 al tomo 1.884, libro 103 de La Rinconada, folio 81, finca número 5.914.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.996-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.109/1981 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Abajo Abril, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado «Artifex, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

Sitas en Sevilla, plaza del Cronista, edificios 2, 3 y 4 e inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

1. Piso vivienda tipo I, en planta baja del portal o escalera número 3. Mide la superficie útil de 51,22 metros cuadrados y construida de 60,80. Dispone de vestíbulo de entrada, salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Cuota, 4,55 por 100. Inscrita al tomo 1.506, libro 489, sección 3.ª, folio 82, registral 35.948.

2. Piso vivienda tipo H, en planta baja del portal o escalera número 4. Mide 59,97 metros cuadrados útiles y 71,70 construidos. Dispone de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Cuota, 5,23 por 100. Inscrita igual que la anterior, folio 85, registral 35.949.

3. Piso vivienda tipo C, en planta primera alta del portal número 2. Mide 47,71 metros cuadrados útiles y 54,23 construidos. Dispone de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota, 3,81 por 100. Inscrita igual que la anterior, folio 100 vuelto, registral 35.954.

4. Piso vivienda tipo D, en planta primera alta del portal o escalera número 2. Mide 46,69 metros cuadrados útiles. Dispone de vestíbulo de entrada, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota, 3,82 por 100. Inscrita igual que la anterior, folio 103 vuelto, registral 35.955.

5. Piso vivienda tipo D, en planta segunda alta del portal o escalera número 2. Mide 46,69 metros cuadrados útiles. Dispone de vestíbulo de entrada, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota, 3,82 por 100. Inscrita igual que la anterior, folio 109 vuelto, registral 35.957.

6. Piso vivienda tipo E, en planta primera alta del portal o escalera número 3. Mide 50,79 metros cuadrados útiles. Dispone de vestíbulo de entrada, salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Cuota, 4,32 por 100. Inscrita igual que la anterior, folio 112 vuelto, registral 35.958.

7. Piso vivienda tipo H, en planta primera alta del portal o escalera número 4. Mide 51,95 metros cuadrados útiles. Dispone de vestíbulo de entrada, salón-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota, 4,61 por 100. Inscrita igual que la anterior, folio 127, registral 35.963.

8. Piso vivienda tipo I, en planta ático, con acceso al portal o escalera número 2. Mide 57,93 metros cuadrados útiles. Dispone de vestíbulo de entrada, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota, 4,86 por 100. Inscrita igual que la anterior, folio 136, registral 35.966.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.506, libro

489, inscripción 2.ª La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 10 de julio de 1991, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 840.000 pesetas para las registrales 35.948 y 35.963; 940.000 pesetas, para la registral 35.949; 680.000 pesetas, para las registrales 35.954, 35.955 y 35.957; 780.000 pesetas, para la registral 35.958, y 880.000 pesetas, para la registral 35.966, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.-El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de octubre de 1991, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 6 de noviembre de 1991, a las diez treinta horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 4 de diciembre de 1990.-el Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.923-3.

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35105, tercera columna, donde dice: «... a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra don Alfonso Soler Hernández y otra...», debe decir: «... a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra don Alfonso Hernández y otra...».-7.280-C-CO.

#### MALAGA

##### Edictos

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 965/1990, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra las fincas que después de sirán, que fueron hipotecadas por don Joaquín Duque Lorenzo y doña María Luisa Olmeda Gómez, he acordado señalar para la primera subasta el día 27 de febrero próximo, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Muelle Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la suma de 8.800.000 pesetas, cantidad en que fueron tasadas en las escrituras, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 27 de marzo, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignar el 20 por 100 del expresado tipo, a las once horas.

A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 2 de mayo, a las once horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

#### Descripción de la finca

Parcela de terreno de secano, radicante en el término municipal de Marbella, pago o partido de Linda Vista, lugar de San Pedro de Alcántara, comprensiva de una extensión superficial de 72 metros cuadrados. Linda: Al sur o frente y al norte o fondo, con la parcela undécima; por la derecha, entrando, o sea, al este, con la parcela novena, y por la izquierda, entrando, o sea, al oeste, con la parcela séptima; sobre la parcela que se describe existe construida una casa de planta baja, compuesta de dos dormitorios con armarios empotrados, salón-estar, cocina y baño y terraza practicable. La superficie edificada es de 60 metros cuadrados, teniendo a su frente un pequeño porche hasta completar los 72 metros cuadrados del solar. Finca 24.584, tomo 1.304, folio 149.

La expresada finca quedó a responder frente a terceros del principal del préstamo, es decir, de la suma de 5.000.000 de pesetas; del pago de intereses por un máximo de 2.800.000 pesetas y de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 15 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.-El Secretario.-7.992-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital,

Por el presente hago saber, a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos a la entidad mercantil «General Constructora, Sociedad Anónima» («GENCOSA»), con domicilio social en esta capital, habiéndose nombrado interventores a don César Portillo Alonso, don Ignacio Morales Martos, ambos titulares mercantiles ejercientes en esta capital, y a don Filiberto López Quiñones, en su calidad de Apoderado de la Entidad mercantil «Construcciones Roldán Sánchez, Sociedad Anónima», como acreedor en primer lugar dentro del primer tercio de la lista de acreedores presentada.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Málaga a 16 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.926-3.

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 1.226/1989, a instancias del Procurador don Manuel Gómez Jiménez de la Plata, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por doña Ana María Pajarón Gómez y don Sebastián Ocaña Rodríguez, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 6 de febrero de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados, caso de no ser hallado su paradero.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 6 de marzo de 1991, a las doce horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de abril de 1991, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda en Churriana, finca San Javier, parcela 214-B, con fachada y puerta de acceso a calle Galica. Se compone de planta baja, distribuida en porche, vestíbulo, cocina, despensa, lavadero, estar-comedor, aseo y patio. Y la alta distribuida en cuatro dormitorios, baño y dos terrazas. La superficie es: Construida, en planta baja, 56 metros 9 decímetros cuadrados; y en planta alta, 58 metros 93 decímetros cuadrados. Y útil, en planta baja, 47 metros 94 decímetros cuadrados, y en planta alta, 49 metros 7 decímetros cuadrados. Y la superficie útil interior de la vivienda es de 90 metros cuadrados. La superficie total del solar es de 72 metros cuadrados y los no ocupados, no la edificación, se han perdido como consecuencia de las alineaciones efectuadas. Linda: Al norte, con la calle Galica, abierta en la finca matriz, en línea recta de 6 metros; al sur, en línea desigual, con parcela número 235; al este, en línea recta de 12 metros, con la casa enclavada en la parcela 214-A, y al oeste, en línea igual, con la parcela número 213. Inscrita en el folio 55, tomo 533, libro 439, inscripción tercera, de la finca número 18.137 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Valorada a efectos de subasta en 8.070.000 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—4.915-3.

#### MIERES

##### Edicto

Don Antonio García Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 332/1990, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Agustín Cuesta Cortés, mayor de edad, casado, vecino de Mieres, sobre declaración de fallecimiento de su tío Leonardo

Cortés Matas, natural de Villalón de Campos (Valladolid), el día 17 de diciembre de 1894, soltero, hijo de Vidal Cortés Contreras y Andrea Matas Vergara, teniendo su último domicilio en esta villa antes del año 1932, se ausentó del mismo marchándose a América, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público, mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «El País» y «La Nueva España», de esta provincia, así como en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Y para el general conocimiento se publica el presente en Mieres a 26 de julio de 1990.—El Juez, Antonio García Martínez.—La Secretaria en funciones.—7.503-C. y 2.ª 20-12-1990

#### ORENSE

##### Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Orense y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 173 de 1983, se sustancian autos de mayor cuantía, a instancia de don Felisindo Arce Vidal, representado por el Procurador señor Marquina Fernández, contra don Camilo Conde García y don Antonio Peña Rodríguez, con domicilio en calle General Franco, número 101, entresuelo, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de la cantidad de 8.193.836 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 26 de abril de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 27 de mayo de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 27 de junio de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar, previamente, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien embargado objeto de subasta

1. Vivienda sita en el piso sexto del portal señalado con el número 103 de la calle General Franco, de Orense. Mide la superficie construida de 259 metros 14 decímetros cuadrados, siendo la útil de 197 metros 5 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cinco dormitorios, cocina, oficio, cuatro cuartos de baño, vestíbulo y pasillo, y sus linderos son los siguientes: Norte, de don Nonito Pereira; sur, el edificio 101 de la calle General Franco; este, la calle de General Franco, y oeste, vacío existente sobre la

terrazza que constituye la finca número 28. Linda, además, por norte, este y oeste, con caja de escaleras, y por el sur, este y oeste, con patio de luces. La vivienda está dotada de servicio de calefacción y ascensor. Valorada en 32 millones de pesetas.

Dado en Orense a 28 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario judicial.—7.990-C.

#### OVIEDO

##### Edictos

Doña Ana María Álvarez Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 18/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Boto, contra don José Lozano Fernández, doña Purificación Molina Aguilera, don José Luis Molina Sánchez y doña María de los Angeles Llanderrozos Fernández en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 697.150 pesetas; en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de marzo de 1991, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 3 de abril y 2 de mayo de 1991, respectivamente, a las diez horas.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100; y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

#### Relación de bienes embargados objeto de la subasta

1. Piso en Urbanización «La Monxina», número 20, primero B, que ocupa una superficie de 78,60 metros cuadrados, que se distribuyen en diversas dependencias y servicios. Inscrito al libro 1.944, folio 172, finca 8.455.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 6.288.000 pesetas, según tasación pericial.

2. Vehículo «Citroën», BX-14-E, matrícula O-1364-AK.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 651.000 pesetas, según tasación pericial.

3. Vehículo «Seat 127-3P», matrícula O-7888-S. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 100.000 pesetas, según tasación pericial.

Dado en Oviedo a 28 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Ana María Álvarez Rodríguez.—El Secretario.—4.921-3.

★

Doña Ana María Álvarez Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 292/1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad



Anónima», representado por la Procuradora señora García Boto, contra don Jaime Tartiere Herrero, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 880.008 pesetas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de febrero de 1991, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Relación de bienes embargados objeto de la subasta

1. Mitad indivisa de finca en Villapérez, de 8 hectáreas 25 centiáreas. Inscrita al libro 1.330, folio 25, finca 25.681 del Registro de la Propiedad de Oviedo.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.375.000 pesetas según tasación pericial.

Dado en Oviedo a 29 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Ana María Álvarez Rodríguez.—El Secretario.—4.917-3.

## PONTEVEDRA

### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 564/1989, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Devesa Pérez-Bobillo, contra doña María del Pilar Hernández Pérez, doña María Isabel Pérez Mendiola y don José Andrés Hernández Prieto, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al tomo 339, folio 52, libro 47 de Soutomaior y que figura en autos como parcela de 740 metros cuadrados, con casa compuesta de semisótano de 22.45 metros cuadrados, bajo 90 metros cuadrados y trastero de 9.88 metros cuadrados. Linda: Al norte y oeste, matriz Cerámica Arcade; sur, Lorenzo Verde y Avelino Landeira, y este, camino vecinal. La finca de 780 metros cuadrados está cerrada de muro caravista y celosía en todo su perímetro: fue construida en 1982 y se compone de acuerdo con la ficha catastral, parcela 2081009 de urbana de semisótano a garaje de 58 metros cuadrados; bajo a vivienda de 140 metros cuadrados y ático a vivienda de 55 metros cuadrados, construida con ladrillo caravista y carpintería de aluminio y cubierta de pizarra.

Valor estimado para la parcela y vivienda en la cantidad de 15.060.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en un sólo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 18 de febrero, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salvador Moreno, 5, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su avalúo sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de marzo, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de abril, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Pontevedra a 31 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.009-C.

★

El ilustrísimo señor don Juan Manuel Alfaya Ocampo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 107/1990, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Enrique Devesa Pérez Bobillo, contra «Mariscos Malveira, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un crédito hipotecario que afecta a la siguiente:

Rústica, denominada Tomada de Pedregueira o Cruz de Villar, radicante en el lugar de Vilar, parroquia de Carril, municipio de Villagarcía de Arosa, destinada a tojal y pinar de 49 áreas 16 centiáreas de superficie, que linda: Al norte y este, con monte comunal, muro interpuesto; sur, terreno de José Longo García, y al oeste, con muro que divide terreno de los herederos de Juan González. Título de compra a doña María Manuela Nogueira Porteiro, don Pedro Manuel, don Manuel María, don José María, don José Ignacio, don Roberto Pío y don Jorge Angel Iglesias Negreira en escritura otorgada ante el mismo Notario en la misma fecha. Inscripción pendiente figurando el antetítulo al tomo 740, libro 195 de Villagarcía, folio 204, finca número 19.521, inscripción primera. Cargas y arrendamiento: Libre, así como de toda clase de ocupantes desde hace más de seis años, según el título y manifestaciones del expediente. Declaración de obra nueva. Que sobre parte de la finca descrita previas las licencias administrativas pertinentes se está procediendo por «Mariscos Malveira, Sociedad Limitada» a la construcción de la siguiente obra nueva. Edificio destinado a viviendas y oficinas, que linda por todos sus vientos con resto de la finca sin edificar. Se compone de los siguientes elementos: Planta de sótano, con una superficie útil de 30 metros cuadrados. Planta baja, destinada a vivienda y/u oficinas, con una superficie útil de 150 metros cuadrados. Planta alta, destinada a vivienda y/u oficinas, con una superficie útil de 60 metros cuadrados, inscrita la finca al tomo 740, libro 195, folio 205, finca número 19.521, inscripción tercera, y la declaración de obra nueva al mismo tomo, libro, folio y finca.

Valorada en 25.935.000 pesetas.

La diligencia de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Pontevedra, la primera, el día 14 de marzo de 1991, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para la segunda subasta se señala el día 11 de abril y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; para la tercera subasta se señala el día 9 de mayo y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo para la primera, segunda y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y certificaciones de cargas, a que se hace referencia en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirva de notificación a la Entidad demandada.

Dado en Pontevedra a 9 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Alfaya Ocampo.—El Secretario.—8.008-C.

★

El ilustrísimo señor don Juan Manuel Alfaya Ocampo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado con el número 404 de 1989 se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representado por el Procurador don Enrique Devesa Pérez Bobillo, contra don Luciano Rodríguez de Castro y doña Josefina Angela Castro Fernández, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública con intervalo de veinte días los bienes que se indicarán seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 21 de febrero de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 21 de marzo de 1991 con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 18 de abril de 1991, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de subasta

Primera.—Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

### Bienes que se sacan a subasta

Como de la propiedad de Josefina A. Castro Fernández:

Chalé sito en la calle García Sánchez, número 8, con terreno adjunto, compuesto de planta baja y alta, que linda: Al frente, calle García Sánchez, y a la izquierda, con propiedad de Elvira Rodríguez Castro y Ramón Rodríguez. Dicha finca ha sido valorada en la cantidad de 9.400.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín, al tomo 631, libro 203, folio 7, finca número 26.388.

Como de la propiedad de Luciano Rodríguez de Castro:

Casa de bajo y circundado en Donramiro, municipio de Lalín. Esta casa ha sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Y para que conste, expido y firmo el presente en Pontevedra a 19 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Alfaya Ocampo.—El Secretario.—8.007-C.

El ilustrísimo señor don Juan Manuel Alfaya Ocampo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado con el número 412/1989, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representado por el Procurador don Enrique Devesa Pérez Bobillo, contra José Antonio Zobra Domínguez y Prudencio José Zobra Carrillo y esposa, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública con intervalo de veinte días los bienes que se indicarán seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 21 de marzo de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 18 de abril de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 16 de mayo de 1991, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de subasta

Primera.—Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes que se sacan a subasta

Solar sito en la calle Venezuela, de la Villa de Silleda, de una superficie de 137 metros 60 decímetros cuadrados. Sobre este solar se construyó una casa de planta baja y dos plantas pisos, con una superficie aproximada de unos 90 metros cuadrados por planta, siendo el número de póliza de la finca el 51 de la calle Venezuela. Dicha finca se encuentra inscrita en el registro de Lalin, al tomo 519, folio 154, libro 125, finca número 18.176, con un valor a efectos de subasta de 7.300.000 pesetas.

Y para que conste expido y firmo el presente en Pontevedra a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Alfaya Ocampo.—El Secretario.—8.010-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 304/1990 promovido por «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra José Ramírez González y María Dorinda García González, en los que por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de febrero de 1991 próximo y a las trece horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.695.000 pesetas cada una de ellas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de marzo próximo y a las trece horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de marzo próximo y a las trece horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 3. Piso primero izquierda. Vivienda sita en la primera de las plantas altas del edificio señalado con el número 9 de la calle San Cristóbal, en el lugar de Camboa, barrio de Estribela, parroquia de Lourizán, municipio de Pontevedra, con acceso desde la citada calle a través de la franja de terreno pavimentada que antecede al portal del edificio y de este mismo portal y escaleras que parten del mismo. Tiene una superficie útil de unos 100 metros cuadrados aproximadamente. Linda, tomando como referencia su puerta de entrada: frente, norte, rellano y hueco de escaleras y finca número 2 de la propiedad horizontal en su nivel de la primera planta alta; fondo, sur, de los hermanos don Manuel, doña María del Carmen y doña Carmen Rodríguez Rivas; derecha, entrando, oeste, espacio que vuela sobre la terraza frontal aneja de la finca número 1 y, en parte, espacio que vuela sobre la citada franja de terreno pavimentado que antecede al portal del edificio; izquierda, este, espacio que vuela sobre la zona del patio posterior del edificio aneja a la finca número 1 de la propiedad horizontal. Linda asimismo esta finca: Por el este, en parte con rellano de escaleras, y por el oeste, también en parte con hueco de escaleras. Valorada en 7.695.000 pesetas.

Finca número 5. Piso segundo izquierda. Vivienda sita en la segunda de las plantas altas del edificio señalado con el número 9 de la calle San Cristóbal, en el lugar de Camboa, barrio de Estribela, parroquia de Lourizán, municipio de Pontevedra, con acceso desde la citada calle a través de la franja de terreno pavimentada que antecede al portal del edificio y de este mismo portal y escaleras que parten del mismo. Tiene una superficie útil de unos 100 metros cuadrados aproximadamente. Linda, tomando como referencia su puerta de entrada: frente, norte, rellano y hueco de escaleras y finca número 2 de la propiedad horizontal en su nivel de la primera planta alta; fondo, sur, de los hermanos don Manuel, doña María del Carmen y doña Carmen Rodríguez Rivas; derecha, entrando, oeste, espacio que vuela sobre la terraza frontal aneja de la finca número 1 y, en parte, espacio que vuela sobre la citada franja de terreno pavimentado que antecede al portal del edificio; izquierda, este, espacio que vuela sobre la zona del patio posterior del edificio aneja a la finca número 1 de la propiedad horizontal. Linda asimismo esta finca: Por el este, en parte con rellano de escaleras, y por el oeste, también en parte con hueco de escaleras. Valorada en 7.695.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 4 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.011-C.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Pontevedra, en el juicio ejecutivo seguido con el número 460 de 1988, a instancia del Procurador señor Devesa, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra Manuel Benito Diz Martínez y esposa, María Dolores García Duarte, sobre reclamación de

cantidad; en los que en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, cada una por precio de tasación la primera, rebaja del 25 por 100 de dicha tasación la segunda y sin sujeción a tipo alguno la tercera, los bienes embargados a la parte demandada, que se reseñarán; habiéndole señalado para los autos de los remates, sucesivamente, los días 4 de febrero, 7 de marzo y 9 de abril de 1991, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que el actor reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

#### Bienes objeto de subasta

Local comercial sito en el número 14 de la calle Perfecto Feijoo, de Pontevedra, de 85 metros cuadrados, y anexo o patio a la espalda del citado local, de 130 metros cuadrados. Valorado en 32.230.000 pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de Pontevedra, tomo 845, libro 367, folio 170, finca 34.956. Piso primero sito en el edificio antes citado, de 90 metros cuadrados. Valorado en 6.930.000 pesetas.

Un tercio pro indiviso del ático o piso cuarto del edificio antes citado. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Piso tercero del edificio antes citado, de 90 metros cuadrados. Valorado en 6.300.000 pesetas. Inscrito en el Registro de Pontevedra número 1, tomo 587, libro 229, folio 205.

Vehículo «Talbot Solar», matrícula PO-2251-X. Valorado en 360.000 pesetas.

Y sirva asimismo de notificación a los demandados Manuel Benito Diz Martínez y esposa María Dolores García Duarte, de las fechas de señalamiento de las subastas.

Dado en Pontevedra a 5 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.005-C.

SABADELL

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 5 de Sabadell, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 361/1990, instado

por «Viviendas Municipales de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Isabel Raspall González, contra don José María Tena Rodríguez y doña Montserrat Rodríguez Palomino, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de la finca que se dirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1991, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 11 de abril de 1991, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 10 de mayo de 1991, en tercera subasta y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo y que el acreedor demandante podrá concurrir con postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta y que, en su caso, de celebrarse la tercera el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y no se admitirán tales consignaciones si no continúan la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup> del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta y también podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultánea al pago del resto del precio del remate.

Además de los extremos antedichos, a instancia de la actora se hacen constar los siguientes:

Que, habida cuenta de que aún quedan por vencer otros plazos de la obligación aparte de los reclamados, como ya se anunció en el quinto otrosí de la demanda y constando este hecho en el Registro de la Propiedad, se verificará la venta y se transferirá la finca al adjudicatario con la hipoteca correspondiente a la parte del crédito que no estuviere satisfecho, conforme al artículo 135 de la Ley Hipotecaria.

Que se advierte a los futuros licitadores del carácter de vivienda de protección oficial de promoción pública que ostenta la finca objeto de subasta, según consta también en el Registro de la Propiedad, y de su consecuente sujeción a la normativa específica de

tales viviendas, incluso respecto a las condiciones que deben reunir los adjudicatarios de las mismas, a las obligaciones de los nuevos adquirentes, a los precios de venta y alquiler, al régimen sancionador y al régimen expropiatorio por causa de interés social por incumplimiento de la función social de la propiedad respecto de las viviendas de protección oficial, regulado por la Ley de 1 de abril de 1977, número 24/77.

Que se anuncie la voluntad de «Vimusa» de ejercitar los derechos de tanteo y retracto, en su caso, que tiene reconocidos en el artículo 54 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, en relación con el artículo 22 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y del artículo 5.<sup>o</sup> del Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la deudora si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

La finca objeto del remate es:

Finca sita en Sabadell, calle de Cebriá Cabané, número 4, piso segundo, puerta segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Sabadell al tomo 2.657, libro 753, folio 133, finca número 41.230, inscripción primera, que ocupa una superficie útil de 93,87 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, entrada, comedor-estar, 4 dormitorios, cocina, baño-aseo, con instalaciones de acometida de agua, gas, electricidad y antena colectiva de televisión; lleva como anejo el trastero número 1. Linda: Norte, con vivienda planta segunda; puerta primera, de la calle Cebriá Cabané, número 4; sur, con vivienda planta segunda, puerta primera, de la calle Cebriá Cabané, número 2; este, con zona verde, y oeste, con calle Cebriá Cabané.

La finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 5.316.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 28 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.201-C.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 610/1987, a instancia de don Indalecio Pérez González, contra Comunidad de Aguas «Fuente del Nilo Azul», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad total de 34.927.360 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día treinta de enero de 1991 próximo y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de febrero de 1991 próximo y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 9 de abril de 1991 próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario

no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1. Un motor marca «Lister» de 60 HP; valorado pericialmente en la suma de 700.000 pesetas.

2. Un compresor de aire marca «ABC» de seis pistones; valorado pericialmente en la suma de 300.000 pesetas.

3. Cuatro mil metros lineales de tubería galvanizada de tres pulgadas; valorados en la suma de 1.500.000 pesetas.

4. Cuatro mil metros lineales de tubería galvanizada de dos pulgadas; valorados pericialmente en 2.000.000 pesetas.

5. Cuatro mil metros de vía o rail para paso de vagonetas; valorados pericialmente en 2.000.000 pesetas.

6. Cuatro mil metros lineales de tubería «Spiroteide» de 40 centímetros de diámetro interior de un milímetro de espesor; valorados en 500.000 pesetas.

7. Una galería para el alumbramiento de agua subterránea sita en el término municipal de Arico, en el lugar conocido por Barranco de Cazadores, a la cota 1.289 sobre el nivel del mar, con su sala de máquinas, autorizaciones administrativas otorgadas por el Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos de Santa Cruz de Tenerife, bajo números 6.126 TP y 6.132 TP, los caudales alumbrados o por alumbrar, aunque se hallen sin explotar o aprovechar, la galería en sí misma, los terrenos donde se desarrolla, los cables, raíles, tuberías, pódicos, sala de máquina, caseta de obreros, tanquilla de aforo, tuberías y acueductos, servidumbre de paso y derechos de propiedad o superficie de otra naturaleza en que se hallen todas o algunas de las instalaciones; las instalaciones industriales de alta o baja tensión, con sus casetas y transformaciones, el tendido de alta, dicese de la línea, las acometidas y, en general, todos cuantos elementos integran la titularidad y explotación de la galería. Valorada pericialmente en la suma de 28.927.360 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 31 de octubre de 1990.-La Magistrada Juez.-El Secretario.-7.993-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 555/1990, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Cruz Suárez y doña Francisca Carballo Castellano, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 105.286.095 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de abril próximo y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudién-

dose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Edificio de dos plantas en el término municipal de San Miguel, donde dicen Guargacho, Punto del Lomo y El Lomo, en la calle Antonio Machado; inscrito en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, folio 56 del libro 32 de San Miguel, tomo 708 del archivo, inscripción 4.ª de la finca número 3.444.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.991-C.

★

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 350/1990, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Nicolás Castro Quintero y doña Jeannete Carlman, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de febrero, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo pactado en la hipoteca: 50.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se señala para la segunda subasta el próximo día 21 de marzo, a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, subasta a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda subasta, se señala la tercera subasta el próximo día 25 de abril, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio de cada subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, presentando el resguardo de dicho ingreso o consignando en metálico en el Juzgado.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titula-

ción y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

#### Bien objeto de subasta

Edificio destinado a aparthotel, que consta construido sobre un trozo de terreno urbanizable, situado en el paraje denominado Mojón del Poniente y comprendido en la urbanización «Playa de las Américas», que es el número 10.697 N del Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—8.034-C.

#### SANTANDER

##### Edicto

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 40/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Industrial del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Espiga Pérez, contra don José Martínez Olea y doña Pilar Martínez Argüeso en reclamación de 842.000 pesetas de principal más 336.000 pesetas de costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto de remate de la primera subasta se señala el día 10 de abril a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos tercetas partes de la tasación; que no se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en esta Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera, se señala una segunda para el día 3 de mayo a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en anterior subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 28 de mayo a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por Ley.

#### Bienes objeto de subasta

1. Terreno en Cervatos, al sitio de La Majada, de 29 áreas 20 centiáreas. Valorado en 1.600.000 pesetas.
2. Casa en Cervatos, de planta baja y piso, con cuadra, pajar, corral y huerto. Valorada en 8.500.000 pesetas.
3. Erial en Cervatos, sitio de Las Encinas, de 8 áreas. Valorado en 800.000 pesetas.
4. Tierra en Cervatos, sitio de La Majada, de 40 áreas. Valorada en 1.100.000 pesetas.

La consignación deberá efectuarse en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santander, cuenta número 3857000017004086.

Santander, 6 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández.—4.922-3.

#### SANT FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

Don Jaime Gibert Ferragut, Juez de Primera Instancia del número 3 de los de Sant Feliu de Llobregat,

Por el presente edicto hago saber: En este Juzgado de mi cargo se sigue, al número 128/1990, expediente de declaración de fallecimiento de don Jerónimo Peregrina Santos, a instancia de don José Peregrina Huete, en cuyo escrito inicial se hacía constar entre otros extremos que el indicado señor Peregrina Santos vivía en Cañete (Cuenca) y que desapareció una vez ocupada la población de Cañete por el ejército nacional en marzo de 1939, teniendo al mismo por desaparecido en la contienda militar del lugar en que se produjo, sin que nadie de su familia hasta la fecha tenga noticia alguna.

Y para que así conste y a los efectos de dar conocimiento del expediente incoado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la publicación de este edicto.

Dada en Sant Feliu de Llobregat a 22 de noviembre de 1990.—El Juez, Jaime Gibert Ferragut.—La Secretaría.—4.939-3. 1.ª 20-12-1990

#### SEVILLA

##### Edictos

Don José Manuel Cano Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Adela Prior Moreno se tramita expediente con el número 314/90-3, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Quintín Prior Gallegos, que, como consecuencia de la guerra civil fue detenido y fusilado en el año 1936, sin constar dato alguno del lugar y sin que desde entonces se hayan tenido noticias suyas; en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Y para que lo acordado tenga efecto y su publicación en debida forma, expido el presente en Sevilla a 20 de noviembre de 1990.—14.492-E.

y 2.ª 20-12-1990

★

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135-90-1.ª, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Antonio Orozco Ferrer y doña Dolores Inés Pérez Rico, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, por término de veinte días, el bien que después se dirá, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera: Por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por un total de 11.000.000 de pesetas; deberá cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20 por 100 de aquel tipo; tendrá lugar el día 13 de marzo de 1991.

La segunda: Por el tipo del 75 por 100 de la primera; igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20 por 100 del tipo; será el día 9 de abril de 1991.

La tercera: Sin sujeción a tipo, pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda; se fija el día 8 de mayo de 1991.

Todas las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle

Alberche, número 4. Si por causas de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas, tendrán lugar al día siguiente hábil, a la misma hora y con iguales condiciones.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para examen por los licitadores, entendiéndose conformes con lo que de ellos resulta y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20 por 100 correspondiente, o haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura que, como todas las demás, pueden hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

#### Bien objeto de la subasta

29. Piso tipo B, en planta cuarta de la casa en Sevilla, avenida Ramón de Carranza, 16. Se encuentra distribuido para vivienda; tiene una superficie de 147 metros 73 decímetros cuadrados, y sus linderos son: Por el frente, con zonas comunes, escalera de acceso y piso A de igual planta y casa; por la derecha, entrando, con patio mancomunado de la manzana; por la izquierda, con la avenida Ramón de Carranza, y por el fondo, con casa número 18 de la expresada avenida Ramón de Carranza.

A este piso le corresponde como anejo inseparable el trastero número 23, situado en la planta de sótano, con una superficie de 4 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrito su antetítulo en el Registro de la Propiedad distrito 11 de ésta, al folio 49 del tomo 63, libro 446 de Sevilla, finca número 29.102, inscripción primera. Finca tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-8.022-C.

### TOLOSA

#### Edicto

En el expediente número 323/1990, que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa, de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Calderería Lazbe, S. A. L.», con domicilio social en Itsasondo (Guipúzcoa), carretera Madrid-Irún, sin número, dedicada principalmente a la fabricación de calderería y actividades similares, se ha dictado la providencia, que literalmente transcrita dice así:

«Providencia. Juez señora Pérez de Leiva, Tolosa, 8 de noviembre de 1990. En vista del escrito y ratificación que anteceden, fórmese con el mismo y documentos presentados expediente para sustanciar la solicitud de suspensión de pagos que se formula, en el que se tiene por parte al Procurador don José Ignacio Otermin Garmendia, en la representación de la Sociedad mercantil «Calderería Lazbe, S. A. L.», con domicilio social en Itsasondo (Guipúzcoa), carretera Madrid-Irún, kilómetro 418, según acredita en la copia de poder que presenta, entendiéndose con él las sucesivas diligencias en la forma que determina la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en cuyo expediente será parte el Ministerio Fiscal, a quien se notificará esta resolución, y apareciendo cumplidos los requisitos que exige la Ley de 26 de julio de 1922, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Compañía mercantil; anótese en el nro correspondiente de este Juzgado, expidase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de esta provincia, a fin de que se lleve a cabo la anotación que se decreta. Quedan intervenidas todas las operaciones del deudor, a cuyo efecto se nombran tres Interventores, nombramientos que se hacen a favor del acreedor «Ferronia, Sociedad Anónima», en la persona de su legal representante, interesando de la misma que comunique cuanto antes al Juzgado la persona que haya de representarle en este expediente, y de los titulados mercantiles don Antonio Tolosa y

don Domingo Aragón, a los que se hará saber dicho nombramiento, así como la obligatoriedad del cargo, debiendo comparecer ante este Juzgado dentro del término del segundo día a aceptar y jurar o prometer el fiel desempeño del mismo, verificado lo cual, en su caso, entrarán acto seguido en posesión del referido cargo, con las atribuciones que determina el artículo 5.º de la expresada Ley. La Entidad suspensa continuará en la administración de sus bienes mientras otra cosa no se disponga, si bien deberá ajustar sus operaciones a las reglas establecidas por el artículo 6.º de dicha Ley, haciéndose saber a los Interventores nombrados que informen a este Juzgado acerca de las limitaciones que estimen conveniente imponer a la Compañía suspensa en la administración y gerencia de sus negocios, y asimismo que presenten, previa su información y dentro del término de sesenta días, el dictamen prevenido en el artículo 8.º de la misma Ley, que redactarán con informe de Peritos si lo estiman necesario, cuyo término de presentación empezará a contarse a partir de la del balance definitivo que seguidamente se indica. Se ordena al suspenso que dentro del plazo de treinta días presente para su unión a este expediente el balance definitivo de sus negocios y que formalizará bajo la inspección de los Interventores, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Hágase pública esta resolución por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico de esta provincia «El Diario Vasco». De acuerdo con lo prevenido en el último párrafo del artículo 9.º de la repetida Ley, se dejan en suspenso cuantos embargos y administraciones judiciales existan pendientes sobre bienes de la Entidad deudora, comunicando esta providencia a la Audiencia Provincial de San Sebastián, rollo número 277/1990, y al Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián, en las actuaciones de embargo preventivo seguidas a instancia de «Hierros Labo, Sociedad Limitada». Entréguese al Procurador señor Otermin los despachos acordados expedir para que cuide de su tramitación, y en cuanto al tercer otro, como se solicita, librense los testimonios de esta providencia que se interesan, que se entregarán al Procurador señor Otermin.-Así lo manda su señoría. Doy fe.-La Juez, Izaskun Pérez de Leiva.-El Secretario, Ignacio Lizari Gómez.-Rubricados.»

Y para que conste y sirva de publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Tolosa a 8 de noviembre de 1990.-El Secretario.-4.931-3.

### VALENCIA

#### Edicto

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 60/90, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Mandarin, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de enero próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.525.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 28 de febrero, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de abril, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 448800018006090 de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar día y hora señalados para el remate.

Así como a los deudores posteriores para el caso de que no pudieran ser notificados por vía ordinaria.

#### Bien objeto de subasta

Nave industrial sita en término de Onteniente, travesía de Ramón y Cajal, sin número, en la partida del Pla, a las Casas de Della. Consta de una sola planta baja; con una superficie de 486 metros cuadrados y teniendo adosado a su parte sur dos locales complementarios, también de planta baja, que miden, uno, 14 metros 28 decímetros cuadrados, y otro, 24 metros 30 decímetros cuadrados. La superficie total de la finca es de 524 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 466, libro 249, folio 59, finca número 20.872, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 28 de enero de 1990.-El Secretario, César Barona Sanchis.-4.984-5.

### VERA

#### Edicto

Don José Luis Utrera Gutiérrez, Juez de Primera Instancia número 1 de Vera (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramita expediente número 163/1990, a instancia de don Martín López Flores, para la declaración de fallecimiento de su tío don José López Cintas, hijo de Martín y María, natural de Mojácar (Almería), cuyo último domicilio lo tuvo en Mojácar, he acordado en providencia de esta fecha librar el presente edicto en los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vera a 31 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis Utrera Gutiérrez.-El Secretario.-4.928-3. 1.ª 20-12-1990.

### VILAFRANCA DEL PENEDES

#### Edictos

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 237/1988, a instancia de «Banco Hispano Americano», contra doña Antonia Martí



Soler y Josep Castells Roig, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los inmuebles embargados al demandado. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Penedés, 3-1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de enero de 1991 próximo y hora de las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de febrero de 1991 próximo y hora de las once treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de marzo de 1991 próximo, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta provisional de este Juzgado, designada a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca número 1: Les Valls de Foix.

Situación: Finca rústica situada en el macizo montañoso de La Llacuna, en la carretera que va desde Vilafranca del Penedés a esta población de La Llacuna y a unos 15 kilómetros de Vilafranca, en el término municipal de Torrelles de Foix.

Características: Finca compuesta por terrenos cultivables llanos y de gran superficie, terrenos de cultivo en granjas o márgenes estrechos y alargados, casa pairal con bodega y anexos, almacén y bosque.

Valoración: 189.000.000 de pesetas.

Finca número 2: Solar en Vilafranca.

Situación: Pieza de terreno edificable o solar sito en Vilafranca del Penedés, con fachada a la nueva avenida de reciente urbanización denominada avenida del Plá del Diable, ubicada en décimo lugar respecto a la calle Eugeni d'Ors y denominada parcela «J» de las adjudicadas en el proyecto de reparcelación de la unidad de Actuación número 12.

Características: Finca de 1.979 metros cuadrados, registrada con el número 16.286 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, tomo 919, libro 342, folio 71, inscripción primera.

Valoración: 4.947.500 pesetas, valor de la parte que le corresponde.

Finca número 3: Solar en Vilafranca.

Situación: Terreno o solar sito en Vilafranca, con línea de fachada de 24 metros paralela a la calzada de la futura rambla Moret y a una distancia de 16,50 metros del bordillo delimitador de dicha calzada; línea de fachada de 22 metros paralela a la futura calle de Pachs y a una distancia de 106 metros 50 centímetros de la línea de fachada de aquella calle de Pachs.

Características: Pieza de terreno edificable de 528 metros cuadrados, registrada en el número 16.280 del

tomo 919 del Registro de Vilafranca del Penedés, libro 342, folio 62, inscripción primera.

Valoración: 21.120.000 pesetas.

Finca número 4: Solar en Moja.

Situación: Solar situado en la población de Moja, a 2 kilómetros de Vilafranca, dentro del casco urbano y en zona completamente urbanizada, calle Olivella, de número 49.

Características: Finca urbana, compuesta de planta baja, piso y desván, cuya medida superficial no consta, registrada con el número 753 del tomo 927, libro 29 de Olerdola, folio 67, inscripción séptima. Dicha casa ha sido derribada, existiendo un solar de 889,20 metros cuadrados totales edificables.

Valoración: 8.892.000 pesetas.

Finca número 5: Finca Mas Romani.

Situación: Heredad situada en el barrio de Mas Romani, en el término municipal de Guardiola de Fontrubi, pero sita a 5 kilómetros de Vilafranca del Penedés, entre las poblaciones de La Granada del Penedés a Puigdaiber, con buen acceso a la finca a través de camino vecinal a 1 kilómetro de la carretera comarcal.

Características: Finca rústica de 5 hectáreas y casa de campo de aproximadamente 250 metros cuadrados, compuesta de vivienda, almacenes y bodega, en buen estado y habitada por el masovero, heredada según escritura autorizada por el Notario que fue de esta villa don Manuel Pérez Martínez el 18 de agosto de 1982, según resulta de la inscripción tercera.

Valoración: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 20 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.911-3.

★

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 111/1988 a instancia de Banco Español de Crédito contra doña Antonia Martí Soler y Josep Castells Roig y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.892.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Penedés, 3-1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de enero de 1991 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de febrero de 1991 próximo y horas de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de marzo de 1991 próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta provisional de este Juzgado designada a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Casa situada en la calle Olivella, del pueblo de Moja, en el término municipal de Olerdola, señalada de número 49, cuya medida superficial no consta, registrada con el número 753 del tomo 927, libro 29 de Olerdola, folio 67, inscripción séptima.

Dado en Vilafranca del Penedés a 20 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.913-3.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés

Hace saber: Que en este juzgado se tramita juicio ejecutivo, 112/1988, a instancia del Banco Español de Crédito contra doña Antonia Martí Soler y don Josep Castells Roig, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 21.120.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Penedés, 3-1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de enero de 1991 próximo y hora de las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de febrero de 1991 próximo y hora de las diez treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de marzo de 1991 próximo, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta provisional de este Juzgado designada a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

La parte que le corresponde la finca registral número 16.280 del tomo 919 del Registro de Vilafranca del Penedés, libro 342, folio 62, inscripción primera, de 528 metros cuadrados.

Dado en Vilafranca del Penedés a 20 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—4.914-3.

ZARAGOZA

Edicto

Don Antonio Luis Pastor Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.309/1990, se tramita demanda por extravío de letra de cambio, a instancia de «Luis Batalla, Sociedad

Anónima», representado por la Procuradora señora Hernández, respecto a letra, por importe de 10.100.289 pesetas, librada a cargo de «Construcciones Caveró. Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, paseo de la Independencia, número 23-1.º derecha, y con vencimiento al día 30 de agosto de 1990, en cuyas actuaciones se ha acordado publicar el presente, fijándose el plazo de un mes, a contar de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer ante este Juzgado y formular oposición, conforme previene el párrafo 4.º del artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Antonio Luis Pastor Oliver.—El Secretario.—4.930-3.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Por la presente, Alberto López Pérez, documento nacional de identidad/pasaporte 46.622.844, soltero, nacido el 1 de junio de 1968, natural de Terrassa, hijo de Alberto y de Adela, con último domicilio conocido en San Magín, 2, Rubí, acusado, no consta delito, utilización ilegítima vehículo motor, en causa procedimiento oral 0105/1988, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Terrassa, 12 de noviembre de 1990.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—2.059.

★

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento expediente 469/1990, sobre amenazas y daños seguidas contra Manuel Diago Solaz, nacido en La Tronche, el día 13 de junio de 1958, hijo de Manuel y de Rosa, con pasaporte número 87 RE 99988, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Manuel Diago Solaz, para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de Prisión Provisional contra el llamado Manuel Diago Solaz.

Dado en Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 1990.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.052.

★

Por la presente, Carmen Carro Torralbo, documento nacional de identidad/pasaporte 43.394.545, nacida el 1 de junio de 1962, natural de Barcelona, hija de Carlos y de Concepción, con último domicilio conocido en calle Libertad, número 26, Terrassa, acusada hurto en causa previas 2.173/1988, comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que,

de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Terrassa, 16 de noviembre de 1990.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—2.058.

★

Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón:

Apellidos y nombre del imputado: Villanueva Fernández, Vicente, de estado casado, de profesión no consta, hijo de Vicente y María del Carmen, natural de no consta, fecha de nacimiento 30 de enero de 1968, domiciliado últimamente en calle Alonso Quintanilla, número 14, 1.º, derecha.

Imputado en la causa, procedimiento abreviado número 133/1990, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Gijón, 16 de noviembre de 1990.—El Secretario.—Visto bueno, La Magistrada-Juez.—2.051.

★

Por la presente, José Luis Rubio Molinero, con último domicilio conocido en Ordóñez, 169, Barcelona, acusado robo o hurto de uso de vehículos motor, en causa procedimiento oral, 46/1989, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Terrassa, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Terrassa, 16 de noviembre de 1990.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—2.057.

★

Doña Carmen Araujo García, Magistrado-Juez de Instrucción número 5 de Logroño,

Por la presente que se expide en mérito de diligencias previas número 429/1990, sobre quebrantamiento de condena, se cita y llama a Alfonso Salvador Millán, hijo de Juan y de Antonia, natural de Cañizar del Olivar, Teruel, nacido el 28 de marzo de 1956, profesión Encuadernador, y domicilio últimamente en Calanda, Teruel, calle Santa Ana, número 48, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargado a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Logroño, 19 de noviembre de 1990.—La Magistrado-Juez, Carmen Araujo García.—El Secretario.—2.065.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en Prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Oral 250/1987.

Documento y apellidos: Musa Al-Lal Haddu. Documento nacional de identidad y pasaporte: A0019086A.

Naturaleza: Melilla. Fecha de nacimiento: 4 de febrero de 1970.

Hijo de Al-Lal y de Fátima.

Estado: Soltero. Profesión: Obrero.

Último domicilio conocido: Melilla.

Figueres, 19 de noviembre de 1990.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—2.064.

★

Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón:

Apellidos y nombre del imputado: Alvarez González, José Antonio, de estado casado, de profesión Camarero, hijo de Aurora y de, no consta; natural de Cangas de Narcea, fecha de nacimiento 13 de diciembre de 1958, domiciliado últimamente en calle Santa María, número 25, 3.º, izda.

Imputado en esta causa, procedimiento abreviado número 86/1990, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En Gijón, 19 de noviembre de 1990.—El Secretario.—Visto bueno, La Magistrada-Juez.—2.050.

★

En virtud de lo acordado en procedimiento P.A. número 12/1990, seguido en este Juzgado por delito de robo, libro a V. I. el presente a fin de que el encausado que luego se dirá comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días para su ingreso en prisión, notificación, emplazamiento y requerimiento; de no ser verificado en dicho plazo será declarado rebelde, por lo que se interesa su busca y captura.

Nombre: Gonzalo Cañete Toledano.

Documento nacional de identidad número 30.520.207.

Hijo de Antonio y de Purificación.

Nacido en Córdoba el 19 de febrero de 1964.

Córdoba, 21 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez de Instrucción, Francisco Salto Villén.—2.062.

### Juzgados militares

Recluta R/90-4.º, Francisco Rodríguez Olmo, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Talamanca del Jarama (Madrid), de veintitrés años de edad, con graduación y destino Recluta del UIR D-4 Usba «Alvarez de Sotomayor», domiciliado últimamente en Málaga, inculcado en diligencias preparatorias número 24/38/1990, por el presunto delito de «falta de incorporación a filas», comparecerá ante el Teniente Coronel Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 20 de noviembre de 1990.—El Teniente Coronel Juez Togado, Rafael Linde López.—2.097.

★

Relación de personal al que se le instruye expediente de declaración de prófugo y no comparecieron, en el plazo fijado en las citaciones. Deberán hacer su presentación en este Centro de Reclutamiento sito en la calle Teniente Coronel González Tablas, sin número, de Barcelona, en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación.

## PERSONAL " ALISTADO DE OFICIO " EN EL R/BR NO PRESENTADO A LA REQUISITORIA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-10-20	980010682	AARON	AVELLANEDA	BARON	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	980019096	ABDELHAKIM	RACHID	RUMEDIEN	RACHID	PILAR	08001	BARCELONA
69-04-19	980018307	ABEL	PASCUALENA	ESFATDLERO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-06	980010373	ABEL	ALBARO	LOBATO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-20	988910050	ABEL	ESQUERRA	DOMENECH	RAMON	DOLORE	08891	VIC
69-04-17	980450530	ABELARDO	ORELLANA	GARCIA	ANGEL	AMAFARA	08045	BADALONA
69-06-02	880011235	ABELARDO	TORO	ARRYO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	880011488	ADAN	VALDERRAMA	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-19	880011221	ADAN	TORAL	PORRAS	.	.	08001	BARCELONA
69-12-05	980013804	ADAN D	GARCIA	DE ENTERRIA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980017045	ADOLFO	MOLINA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-15	989000059	ADOLFO	MONTOLIO	VILLANUEVA	ANGEL	IRENE	08001	VILADECANS
69-06-19	980017564	ADOLFO	MUÑOZ	CRESPO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-30	980017395	ADOLFO	MORENO	MEJIAS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-12	980012769	ADOLFO	DOMINGUEZ	CASAS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-15	980016086	ADOLFO	LOUREIRO	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-05	980430014	ADOLFO	RAMOS	FIGUEREDO	JOSE	BERTA	08063	BERGA
69-01-07	980011845	ADRIAN	CASANOVAS	EGIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-18	980012450	ADRIAN	COUTO	PEDRO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-25	980012197	ADRIAN	COCA	PALMA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	982640002	AGUSTIN	BENAVENTE	GIL	JOSE	JUANA	08264	GAVA
68-09-17	980019137	AGUSTIN	RAMIREZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-19	980014253	AGUSTIN	GIMENEZ	ALBTL	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	980014116	AGUSTIN	GARGARDE	CONTRERAS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-28	980017468	AGUSTIN	MORON	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-30	980011704	AGUSTIN	CARMONA	CRAMONA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-13	980016635	AGUSTIN	MARTINEZ	YUVA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-11	880011264	AGUSTIN	TORREGROSA	TORRES	.	.	08001	BARCELONA
69-03-07	980010910	AGUSTIN	BARRERAS	CABEZAS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-21	983360091	AGUSTIN	PERZ	VAY	AGUSTIN	PURA	08336	MARRESA
69-03-25	980011000	AGUSTIN	BEJARANO	BORULL	.	.	08001	BARCELONA
69-04-12	980450797	AGUSTIN	VIZCAINO	LEDEBMA	AGUSTIN	MANUELA	08045	BADALONA
69-04-27	989000015	AGUSTIN	CRUZ	BERNAT	NEMESIO	ISABEL	08900	VILADECANS
69-05-24	980019992	AGUSTIN	RUIZ	BLANCO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-09	980014277	AGUSTIN	GIMENEZ	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-30	980016480	AGUSTIN	MARTINEZ	DE LA ORDEN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-04	987860002	AGUSTIN	FAJARDO	SALGUERA	.	.	08786	SANTA MARIA DE PALAUTO
69-07-08	980014046	AGUSTIN	GARCIA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-18	980450103	AGUSTIN	CARRERO	FARRILLA	AGUSTIN	ANTONIA	08045	BADALONA
69-08-01	983030081	AGUSTIN	GABARRO	VILA	SALVADOR	NURIA	08303	IGUALADA
69-10-01	980013493	AGUSTIN	FORMAGUERA	RIOS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	980019904	AGUSTIN	ROVIRA	MOLARET	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	880010619	AGUSTINA	SANTIAGO	SALGUERO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	980013364	ALBERTO	FERRER	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	980011626	ALBERTO	CANTON	MEMBRADO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	980014412	ALBERTO	GOMEZ	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-17	980018198	ALBERTO	PANTALEONI	GIRALT	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	988340096	ALBERTO	FUERRO	ORTIZ	AMADOR	CARMEN	08834	TERRASSA
68-10-04	980018928	ALBERTO	BARRIEL	PRAGINESTOS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	980011197	ALBERTO	BOIX	CAYETANO	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-10-12	980015162	ALBERTO	HUERTA	ALCALA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-14	980014336	ALBERTO	GISBERT	REVILLA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-14	980014348	ALBERTO	GOLVEZ	GUARDIOLA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-25	980015654	ALBERTO	LEON	MARIN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-28	980016416	ALBERTO	MARTIN	CARMONA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-17	988910138	ALBERTO	SODEVILA	HATAVACAS	JAI ME	LEONOR	08891	VIC
68-11-19	980018334	ALBERTO	PAUL	GISBERT	.	.	08001	BARCELONA
68-11-20	980012662	ALBERTO	DIAZ	CORDEO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-24	980019090	ALBERTO	RABASCALA	MARTINEZ	.	.	08000	BARCELONA
68-11-26	880010450	ALBERTO	SANCHEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	980012225	ALBERTO	COLO	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-29	980016365	ALBERTO	MARS	OLSON	.	.	08001	BARCELONA
68-12-25	988340150	ALBERTO	ISERN	OLTRA	JOAQUIN	MARIA	08834	TERRASSA
68-12-27	980019253	ALBERTO	REGUES	GRACIAN	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	880010906	ALBERTO	SIBE	LANGA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-14	983030269	ALBERTO	VIVES	SANTACANA	JAI ME	DOLORES	08303	IGUALADA
69-02-11	980019612	ALBERTO	RODRIGUEZ	LAMABARTE	.	.	08001	BARCELONA
69-02-14	880011726	ALBERTO	VENTURA	DE PUIG	.	.	08001	BARCELONA
69-02-18	980010295	ALBERTO	ALONSO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-04	980012049	ALBERTO	CECILIA	GIL	.	.	08001	BARCELONA
69-03-04	880010709	ALBERTO	SEGADO	NAVAS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-24	980450377	ALBERTO	LOPEZ	CASTRO	PEDRO	ANGELES	08045	BADALONA
69-03-24	880010736	ALBERTO	SEGURA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-26	980014090	ALBERTO	GARCIA	VERA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-28	980013603	ALBERTO	GAGO	RUIS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-31	880011738	ALBERTO	VENTURA	PONSA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-02	980013674	ALBERTO	GALOFRE	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980013552	ALBERTO	FUENTE	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980017601	ALBERTO	MUÑOZ	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980017878	ALBERTO	OLEART	ALDARETE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-05	980012448	ALBERTO	COTS	ORTIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	980450739	ALBERTO	SORIANO	UCEDA	JOSE	JOSEFA	08045	BADALONA
69-05-20	985580197	ALBERTO	GARRIGA	ROBIRA	.	.	08558	SABADELL
69-05-23	980016513	ALBERTO	MARTINEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-02	880011175	ALBERTO	TEIXIDO	OVEJERO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	980015019	ALBERTO	HERNANDEZ	NAJAR	.	.	08001	BARCELONA
69-06-06	980016867	ALBERTO	MENENDEZ	GIMENO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-06	980019721	ALBERTO	ROJO	BENEIRA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-10	983000050	ALBERTO	DOMINGUEZ	RUIZ	MANUEL	PATROCINIO	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-06-11	980011483	ALBERTO	CALVO	VILLANUEBA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-23	980018390	ALBERTO	PELIJERO	JERONIMO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-25	980018161	ALBERTO	PALLI	FORTABELLA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-27	980011322	ALBERTO	BUENA	BRINGUE	.	.	08001	BARCELONA
69-07-07	980017120	ALBERTO	MONGE	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-11	880010451	ALBERTO	SANCHEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-16	980018476	ALBERTO	PEREZ	ANTIGA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-17	980014015	ALBERTO	GARCIA	REYES	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-07-17	980010371	ALBERTO	ALVAREZ	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-28	980016944	ALBERTO	MIGUEL	SUAY	.	.	08001	BARCELONA
69-07-30	980018295	ALBERTO	PASCUAL	HERANZ RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-30	980017447	ALBERTO	MORERAS	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-08-01	980014900	ALBERTO	GUTIERREZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-04	980018017	ALBERTO	ORTEGA	RUBIO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-11	980016156	ALBERTO	LUQUE	ORDORES	.	.	08001	BARCELONA
69-08-14	980017077	ALBERTO	MOLINA	TRUIJILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-21	980011239	ALBERTO	BOARRAS	FERRAN	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-08-22	980015887	ALBERTO	GARCIA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-23	980011566	ALBERTO	COMPRODON	GAZULLA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-26	980016641	ALBERTO	MARTOS	DEL CAMPO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-28	980010155	ALBERTO	SAEZ	OFFROY	.	.	08001	BARCELONA
69-09-04	980010523	ALBERTO	ARCEIZ	CIORDIA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-04	980019201	ALBERTO	RAMS	FONCUBERTA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	980015147	ALBERTO	HOLD	GARRIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-11	988340058	ALBERTO	CIVES	SAGARRA	.	.	08834	TERRASSA
69-09-12	980014976	ALBERTO	HERNANDEZ	CLARAMUNT	.	.	08001	BARCELONA
69-09-14	980450269	ALBERTO	GASPAR	LUCAS	MANUEL	FRANCISCA	08045	BADALONA
69-09-21	985580549	ALBERTO	VALLS	FERNANDEZ	ANTONIO	DOLORES	08558	SABADELL
69-09-22	980018690	ALBERTO	FICCIOLATO	DE LUCAS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-28	985580278	ALBERTO	LLORENS	ROCO	SALVADOR	ENCARNACIO	08558	SABADELL
69-10-01	980014145	ALBERTO	GARRIJA	ANGUERA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	980013345	ALBERTO	FERRAZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-18	980013485	ALBERTO	FONCUBERTA	DUBA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-23	980015304	ALBERTO	JAUSSI	GROMI	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980011868	ALBERTO	CASAS	KUAN	.	.	08001	BARCELONA
69-11-11	980015146	ALBERTO	HITZ	BACH	.	.	08001	BARCELONA
69-11-20	980013139	ALBERTO	FERNANDEZ	ALCARAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-26	880010064	ALBERTO	RUIZ	MONTERO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	983780003	ALBERTO	RIVAS	DAURA	SALVADOR	FILAR	08378	MONISTROL DE MONTSERRA
69-12-04	980012420	ALBERTO	COSCOJUELA	CARRERA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-06	980017465	ALBERTO	MORO	BLANCO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-15	980013478	ALBERTO	FONTANA	FOVEDA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	988340303	ALBERTO	VALLEJO	TURRULL	ALBERTO	FRANCISCA	08834	TERRASSA
68-11-26	980012663	ALBERTO J	DIAZ	CORREA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-03	983270009	ALBERTO L	RODRIGUEZ	AMAYA	LUIS	DOLORES	08327	MALGRAT DE MAR
69-08-02	980012579	ALDO	DAMBROSIO	PALAU	.	.	08001	BARCELONA
68-09-05	908129011	ALEJANDRO	FONT	PARES	FCO JAVIER	NURIA	08001	CAPELLADES
68-09-10	880010921	ALEJANDRO	SOCIAS	TRINXENT	.	.	08001	BARCELONA
68-09-25	980018394	ALEJANDRO	PELLITERO	CALVO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	980014047	ALEJANDRO	GARCIA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-10	983690006	ALEJANDRO	CORBELLA	VIZCARRA	ALBERTO	ANA M	08369	MOLLET DEL VALLES
68-10-21	980016654	ALEJANDRO	MAS	FITO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-23	980016734	ALEJANDRO	MIGUEL	BERNARDINO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-29	980018604	ALEJANDRO	PEREZ	PERIS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-18	980019164	ALEJANDRO	RAMOS	CEBRAN	.	.	08001	BARCELONA
68-11-18	980015406	ALEJANDRO	JIMENZ	CASTARO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-22	980016114	ALEJANDRO	LUCARINI	LABARTA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-14	980019146	ALEJANDRO	RAHIREZ	VIVAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-17	989120053	ALEJANDRO	RIVAS	HABERITCHER	VALERIANO	ELENA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
68-12-19	983030026	ALEJANDRO	VUENAVIDA	GARCIA	BENITO	MARCELINA	08303	IGUALADA
68-12-31	980010660	ALEJANDRO	ASENSIO	SAMQUILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-04	980011025	ALEJANDRO	BELTRAN	ESTANY	.	.	08001	BARCELONA
69-01-07	980011140	ALEJANDRO	BLACO	CAL	.	.	08001	BARCELONA
69-01-14	980015365	ALEJANDRO	JIMENEZ	MARQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-21	980017186	ALEJANDRO	MONTILLA	ANGEL	.	.	08001	BARCELONA
69-02-27	980010754	ALEJANDRO	BAGE	TRIAS DE BES	.	.	08001	BARCELONA
69-03-04	880010376	ALEJANDRO	SANCHEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-05	980015476	ALEJANDRO	JUVIERRE	BUSQUETS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-08	980014164	ALEJANDRO	GASULLA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-14	980450004	ALEJANDRO	ADAN	FLORES	JUAN A	CARMEN	08001	BADALONA
69-03-21	880011988	ALEJANDRO	WESTERKUEEL	BELLO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-03	980012250	ALEJANDRO	COMPANY	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-12	980010540	ALEJANDRO	ARENAS	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-22	980019415	ALEJANDRO	RIUAS	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980011629	ALEJANDRO	CANADA	ARANDA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-13	980010644	ALEJANDRO	ABPILLAGA	BRACAMONTE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	980016261	ALEJANDRO	MANZANO	VAZQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-07	980014445	ALEJANDRO	GOMEZ	MURDZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-10	980013278	ALEJANDRO	FERNANDEZ	FEREZ	.	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-06-13	980011130	ALEJANDRO	BLAI	BLANC	.	.	08001	BARCELONA
69-06-18	980011283	ALEJANDRO	BRAVO	DIAZ	A	A	08001	BARCELONA
69-06-21	980013322	ALEJANDRO	FERNANDEZ	SOLDEVILA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-21	880011834	ALEJANDRO	VIDIELLA	ROME	.	.	08001	BARCELONA
69-06-23	980019220	ALEJANDRO	REBONELL	SANTAREN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-08	980018700	ALEJANDRO	PIERA	NARANJO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-18	980015215	ALEJANDRO	IGLESIA	NOVELLA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-21	980013530	ALEJANDRO	FRAZO	BUXADERAS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-30	880010305	ALEJANDRO	SANCHEZ	AULAN	.	.	08001	BARCELONA
69-10-10	980013094	ALEJANDRO	FARRAN	MIR	.	.	08001	BARCELONA
69-11-11	985580320	ALEJANDRO	MARTINEZ	EUGUIDANOS	JOSE	MARTA	08558	SABADELL
69-11-14	980013472	ALEJANDRO	FONT	FARRES	.	.	08001	BARCELONA
69-11-18	880010022	ALEJANDRO	RUIZ	GIL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-19	980011226	ALEJANDRO	BONNIN	LOPEZ	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-11-20	980013976	ALEJANDRO	GARCIA	ORTA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-04	980013714	ALEJANDRO	GARCIA NIETO	VIEGAIN	.	.	08001	BARCELONA
69-12-10	980014138	ALEJANDRO	GARRIGA	KJELLBERG	.	.	08001	BARCELONA
69-12-15	980014901	ALEJANDRO	GUTIERREZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-22	983270008	ALEJANDRO D	ORGINELLS	MARI	DOMINGO	NURIA	08327	MALGRAT DE MAR
68-09-19	880011548	ALEJO	VALLEJO	CARRILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	985580150	ALEJO	FERNANDEZ	RUIZ	.	.	08558	SABADELL
69-10-11	980011010	ALEJO	BELLES	VILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-20	980018395	ALESSANDRO	PELUCCA	CARRERA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-30	880011719	ALEX	VENT	FREIXA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-17	988070019	ALEXANDER	WILLEMS	KERVYN	.	.	08807	SITGES
69-11-12	980015267	ALEXANDRA	IZQUIERDO	GRACIA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-29	980019522	ALEXANDRE	RODRIGUEZ	BAGES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-23	880011362	ALEXANDRE	TREFOLS	Z	.	.	08001	BARCELONA
69-03-03	980013537	ALEXANDRO	FREITAG	EBNER	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
69-09-12	880010698	ALEXIS	SCHOORMANS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-27	982850140	ALEXIS	SEGOVIA	VALERON	.	.	08285	GRANOLLERS
69-07-04	980016227	ALFINSO	MENECHADO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-11	980450615	ALFONSO	RAHIREZ	TINOCO	ALFONSO	ENCARNACIO	08045	BADALONA
68-09-11	983660012	ALFONSO	NURO	CASTELLET	ALFONSO	ROSA	08366	MOLINS DE REI
68-09-12	980011511	ALFONSO	CAMIS	VALLS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-18	980012048	ALFONSO	CEBRIDA	CORPAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-30	880011391	ALFONSO	TROCOLI	MORA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-30	880011615	ALFONSO	VARGAS	RAMOS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-24	980018575	ALFONSO	PEREZ	MOYA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	980010767	ALFONSO	BALADEZ	MOYA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-01	980013248	ALFONSO	FERNANDEZ	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-03	980017518	ALFONSO	MULERO	ESTAL	.	.	08001	BARCELONA
69-03-15	980012793	ALFONSO	DOMINGUEZ	PARAZUELO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-18	880011228	ALFONSO	TORISCOT	ESPLUGUES	.	.	08001	BARCELONA
69-03-22	985580522	ALFONSO	SERVIAN	GARCIA	ALFONSO	ANTONIA	08558	SABADELL
69-04-14	985970024	ALFONSO	PALLARES	PUGES	JUAN	MARIA	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT
69-04-20	984650004	ALFONSO	SIRI	RAVERA	JOSE	MARIA	08465	PALAU DE PLEGAMANS
69-04-30	980018629	ALFONSO	PEREZ	ROYO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-13	980014134	ALFONSO	GARRIDO	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-05	880011796	ALFONSO	VICTORIA	BORRAS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-06	980016224	ALFONSO	MANCHADO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-16	980010053	ALFONSO	ADELANTADO	ROHERO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-03	980010519	ALFONSO	SANCHEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-03	980013473	ALFONSO	FONT	JULVE	.	.	08001	BARCELONA
69-10-14	985580373	ALFONSO	MULLOR	FELALLO	RAFAEL	CARMEN	08558	SABADELL
69-11-27	880011492	ALFONSO	VALDIVIESO	ALFONSO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	980016390	ALFONSO	MARTI	MARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	980010636	ALFONSO	ARTEGA	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-22	980010256	ALFONSO	ALIU	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-15	985580331	ALFONSO	MARTINEZ	HOYUA	TOMAS	CARMEN	08558	SABADELL
68-09-06	880010886	ALFREDO	SILVA	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-09	880010067	ALFREDO	RUIZ	MOURENZA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-14	980014208	ALFREDO	GIL	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	980017240	ALFREDO	MORAGAS	SEGURA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-08	980010075	ALFREDO	AGUEDO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-16	980016125	ALFREDO	LUKE	BRAU	.	.	08001	BARCELONA
69-08-06	980012511	ALFREDO	CUADRA	BASANTE	.	.	08001	BARCELONA
69-08-13	980015718	ALFREDO	LLAHI	SEGALAS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-05	980014156	ALFREDO	GASCON	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-13	980010662	ALFREDO	SIN	POLO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-20	980017958	ALFREDO	ORDOREZ	RUBIO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-17	980012637	ALI	DEREKO	COTARELO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-08	980015728	ALICIA	LLAQUET	BALLARIN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-25	980014886	ALONSO	GUTIERREZ	BARQUIN	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	980010374	ALONSO	ALVENTOSA	BLANCO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-23	980018744	ALONSO	PIREIRO	BALLESTERO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-09	980450414	ALONSO	MARIN	DOMINGUEZ	ALONSO	JOSEFA	08045	BADALONA
68-12-13	980011391	ALVARO	CABARAS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-10	980012591	ALVARO	FUSTER	FARRA MORA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-07	980014762	ALVARO	GRADE	ERRANZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-12	985580274	ALVARO	LIETOS	ARAGON	LUIS	FRANCISCA	08558	SABADELL
69-10-29	980019109	ALVARO	RAMAT	VILARNAU	.	.	08001	BARCELONA
69-11-14	985580524	ALVARO	SIERRAS	MORENO	ALVARO	MERCEDES	08558	SABADELL
69-03-08	980013813	ALVARO	GARCIA	DEL VILLAR	.	.	08001	BARCELONA
68-12-25	980015409	AMADEO	JODOROVICH	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-12	980014095	AMADO	GARCIA	VICTORIANO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-22	982850102	AMADOR	PEREZ	GIMENEZ	.	.	08285	GRANOLLERS
69-04-09	980014956	AMADOR	HERDIA	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	980015300	AMADOR	JATO	DEL MORAL	.	.	08001	BARCELONA
69-12-24	980013256	AMADOR	FERNANDEZ	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-22	982440025	AMBROSIO	MONCADA	MORALES	MANUEL	ANTONIA	08244	GAVA
69-06-14	980017446	ANA	MORERA	RIVERA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-14	980018740	ANASTASIO	PIRA	CARNICERO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-31	980019842	ANASTASIO	ROPERO	LUGUE	.	.	08001	BARCELONA
69-08-27	980015491	ANASTASIO	LA CRUZ	PALOMARES	.	.	08001	BARCELONA
69-10-25	980014251	ANDREA	GIMENEZ SALINAS	FRAMIS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	980011121	ANDREAS	BIEG	OLIVER	.	.	08001	BARCELONA
69-08-18	980012826	ANDREAS	DULFERS	GARVIN	.	.	08001	BARCELONA
69-11-25	980015482	ANDREAS	KOHLMANN	ZIMMANK	.	.	08001	BARCELONA
68-09-17	980012568	ANDRES	CUXART	ARROYO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-26	985580091	ANDRES	CAHMORRO	FIGUEROA	.	.	08558	SABADELL
68-09-30	980010883	ANDRES	BARNES	FORCA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-11	980011899	ANDRES	CASTARO	SEURA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-11	980015278	ANDRES	JACOBSON	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-18	880010742	ANDRES	SEILVA	MARQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-08	980010520	ANDRES	SANCHEZ	SANCHEZ	.	.	08000	BARCELONA
68-11-14	980015241	ANDRES	INFANTE	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-18	980015851	ANDRES	LOPEZ	COSTA	.	.	18110	BARCELONA
68-11-18	988340021	ANDRES	BARBA	LOPEZ	ANDRES	BLASA	08834	TERRASSA
68-11-30	980014112	ANDRES	GARDNER	SAMUEL	.	.	08001	BARCELONA
68-12-06	980013459	ANDRES	FLOIX	TRAVIESO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-15	980015674	ANDRES	LIGERO	AMEO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-18	980014919	ANDRES	GUTIERREZ	OSUNA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-23	980014362	ANDRES	GOMEZ	ARNALDOS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-13	980014305	ANDRES	GIMENO	GIBERT	.	.	08001	BARCELONA
69-03-01	980010503	ANDRES	ARANDA	GARI	.	.	08001	BARCELONA
69-04-10	980011039	ANDRES	BENEITO	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
69-04-30	980010135	ANDRES	SABATER	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	880011592	ANDRES	VAN VRIJBERGHE	CONTING	.	.	08001	BARCELONA
69-05-21	980018926	ANDRES	PRADOS	ROMAN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-23	980016761	ANDRES	MECA	GUERRA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-29	980016675	ANDRES	MASSANES	RUBIO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-01	980010285	ANDRES	ALONSO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-09	980014110	ANDRES	GARCIA	ZAURIN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-17	985580245	ANDRES	GUTIERREZ	DOMA	ANDRES	DOLORES	08558	SABADELL
69-07-18	985580547	ANDRES	VALIENTE	VALIENTE	ALFONSO	ISABEL	08558	SABADELL
69-07-24	980010315	ANDRES	ALSINA	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-25	988910042	ANDRES	CARRTA	VILA	LUIS	MARIA	08891	VIC



FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	FADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-07-29	980018092	ANDRES	FABLOS	LARRINAGA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-07	983030264	ANDRES	VALLS	MERCADER	JUAN	MARIA	08303	IGUALADA
69-08-10	980450577	ANDRES	PEREZ	POMBO	ANDRES	SARA	08045	BADALONA
69-09-12	980013519	ANDRES	FRANCO	CHIVARELLO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-18	980015383	ANDRES	JIMENEZ	RAMOS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-22	980010325	ANDRES	ALTAMIRA	TEROL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-10	980013250	ANDRES	FERNANDEZ	MONTES	ALFONSO	ENCARNA	08001	BARCELONA
69-10-28	980014724	ANDRES	GONZALO	FOSTER	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980013974	ANDRES	GARCIA	NUÑEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-27	980010649	ANDRES	ASENSIO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-14	980015965	ANDRES	LOPEZ	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-23	985380271	ANDRES	LAZARO	PADILLA	ANTONIO	ISABEL	08538	SABADELL
69-12-19	980019422	ANDRES	DE RIVA	MAYMO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-07	880011078	ANDREW	SUTHERLAND	SUTHERLAND	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	880010914	ANDREW	SOANE	ANTHONY	.	.	08001	BARCELONA
68-09-04	980019121	ANGEL	RAMIREZ	CRESPO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	980010801	ANGEL	BALLESTERO	GRAU	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	980012242	ANGEL	COMAS	COT	.	.	08001	BARCELONA
68-10-02	980450141	ANGEL	CORTES	RUIZ	JACINTO	JOSEFA	08045	BADALONA
68-10-24	980014465	ANGEL	GOMEZ	RIERA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-28	986390002	ANGEL	MARTINEZ	VILA	A	A	08639	VILASSAR DE DALT
68-11-12	983030228	ANGEL	RIUZ	LOPEZ	MODESTO	MARCELINA	08303	IGUALADA
68-11-12	985580044	ANGEL	BEILSA	GONZALEZ	ANGEL	NATIVIDAD	08558	SABADELL
68-11-24	980015407	ANGEL	JOANPERE	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	980015083	ANGEL	HERRERO	MACIAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-12	980011864	ANGEL	CASAS	OCHOA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	880010083	ANGEL	RUIZ	REYES	.	.	08001	BARCELONA
69-01-02	980018558	ANGEL	PEREZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	980014299	ANGEL	GIMENEZ	TELLEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-04	980018282	ANGEL	PASCUAL	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-11	980014089	ANGEL	GARCIA	VEGA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-17	982850061	ANGEL	GONZALEZ	RODRIGUEZ	.	.	08285	GRANOLLERS
69-02-23	980014863	ANGEL	GUIMERA	COMA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-26	980018891	ANGEL	POVEDA	CANO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-01	880011219	ANGEL	TOMILLO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-07	989120032	ANGEL	LOPEZ	VACARAS	ANGEL	JOSEFA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-03-18	980015324	ANGEL	JIMENEZ	ARRIBAS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-21	880011482	ANGEL	VALBUENCA	CARNEROS	.	.	08001	BARCELONA
69-04-03	983690015	ANGEL	JIMENEZ	CARO	ANGEL	ROSARIO	08369	MOLLET DEL VALLES
69-04-29	980019087	ANGEL	RABADAL	LUJAN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-14	980017396	ANGEL	MORENO	MERCADO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-23	880011757	ANGEL	VERA	SANMARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-05-30	880010331	ANGEL	SANCHEZ	CAPOLET	.	.	08001	BARCELONA
69-06-01	980450022	ANGEL	ALVAREZ	GARCIA	MANUEL	FELICITAS	08045	BADALONA
69-06-01	988340123	ANGEL	GIMENEZ	RODRIGUEZ	ANGEL	FERNANDA	08834	TERRASSA
69-06-08	980017413	ANGEL	MORENO	REINA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-23	983030209	ANGEL	ROCA	VILALLA	ANGEL	ANA MARIA	08303	IGUALADA
69-07-01	980017137	ANGEL	MONTALBO	CASTELLANOS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-02	980016421	ANGEL	MARTIN	FIDALGO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-06	880011083	ANGEL	TABOADA	RAMOS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-18	985580195	ANGEL	GARRIDO	ARANALDO	.	.	08558	SABADELL
69-07-19	985580371	ANGEL	MORENO	RELARO	FRANCISCO	JOSEFA	08558	SABADELL
69-07-20	983030192	ANGEL	PINAR	MARTOS	ANGEL	CARMEN	08303	IGUALADA
69-07-30	980014005	ANGEL	GARCIA	RAFAEL	.	.	08001	BARCELONA
69-09-19	980016010	ANGEL	LOPEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-23	980015319	ANGEL	JIMENEZ	AGUILAR	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980010078	ANGEL	AGUERA	PUERTO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-17	980018976	ANGEL	PUCO	DOMINGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980013221	ANGEL	FERNANDEZ	IBANEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	980015634	ANGEL	LEHMANN	LEHMANN	.	.	08001	BARCELONA
69-11-17	880010758	ANGEL	SEPULVEDA	BERMUDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-21	980012367	ANGEL	CUSTODIO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-21	985580092	ANGEL	CLAVELL	GARCIA	.	.	08558	SABADELL
69-11-24	985580084	ANGEL	CARRILLO	DE LAS HERAS	.	.	08558	SABADELL
69-11-27	015254118	ANGEL	FERNANDEZ DE CORMENZ	BALT	ANGEL	ANA	48740	BARCELONA
69-12-04	980019425	ANGEL	RODRIGUEZ	MARCO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-09	980012636	ANGEL	DEOLA	MASTELLOTTO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-30	880011978	ANGEL J	VIZACAYA	SEREROLS	.	.	08001	BARCELONA
69-04-28	988070001	ANGEL RAMON	COMAMALA	MARQUES	.	.	08807	SITGES
69-09-28	983780002	ANGELES	HERREIRAS	BELMONTE	ANTONIO	ANGELES	08378	MONISTROL DE MONTSERRA
69-01-30	980010399	ANGUSTIA	AMAYA	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-17	980010093	ANICETO	AGUILAR	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-04	989120029	ANTONIO	LORENS	FERRIS	ANTONIO	DOLDES	08912	VILANOVA I LA GELTRU
68-09-05	985040011	ANTONIO	HEREDIA	FERNANDEZ	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
68-09-05	980015233	ANTONIO	IGUALADA	FORQUERAS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-06	980017230	ANTONIO	MORA	CANO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-09	983690004	ANTONIO	CARROZA	MURILLO	FELIPE	ANTONIA	08369	MOLLET DEL VALLES
68-09-11	980019636	ANTONIO	RODRIGUEZ	MATOS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-21	980010786	ANTONIO	BALCELLS	MORA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	980014538	ANTONIO	MARTINEZ	MINGOTE	.	.	08001	BARCELONA
68-09-26	980019672	ANTONIO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-26	980011085	ANTONIO	BERMUDEZ	MEDINA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-27	985580292	ANTONIO	LOPEZ	RECALVO	.	.	08558	SABADELL
68-09-28	980013218	ANTONIO	FERNANDEZ	GUTIERREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-28	980017096	ANTONIO	MON	HERRERO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-30	980016786	ANTONIO	MEDINA	VIGARA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-30	980018886	ANTONIO	PDSADA	DE LA BARRERA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-01	980012168	ANTONIO	CLAU	DEL ALONSO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-02	980011207	ANTONIO	BOLUDA	SUVIRIS	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-10-02	980014932	ANTONIO	GUZMAN	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-02	980017962	ANTONIO	DRELLANA	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	980015367	ANTONIO	JIMENEZ	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	980014792	ANTONIO	GUARDENO	DUQUE	.	.	08001	BARCELONA
68-10-06	988340272	ANTONIO	SANZ	CRUZ	ANTONIO	FRANCISCA	08834	TERRASSA
68-10-07	985580534	ANTONIO	TIENDA	AMADOR	MANUEL	LUISA	08558	SABADELL
68-10-10	980016358	ANTONIO	MARQUEZ	GRIS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-10	880011303	ANTONIO	TORRES	HENS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-14	980018529	ANTONIO	PEREZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-15	980018989	ANTONIO	PUIG	DOU	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
68-10-18	980019863	ANTONIO	ROSAL	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-18	985580374	ANTONIO	PADILLA	GARCIA	MANUEL	MAGDALENA	08558	SABADELL
68-10-19	980019124	ANTONIO	RAMIREZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-20	985580237	ANTONIO	GUERRO	GUERRO	ANTONIO	CARMEN	08558	SABADELL
68-10-21	880011681	ANTONIO	VEGA	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980016516	ANTONIO	MARTINEZ	LOZANO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-26	880010416	ANTONIO	SANCHEZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-26	980011227	ANTONIO	BONNIN	LOPEZ	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-10-29	980014269	ANTONIO	GIMENEZ	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-30	980014816	ANTONIO	GUERRA	VICARIO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	880012118	ANTONIO	PARRA	MELLADO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-03	980014994	ANTONIO	HERNANDEZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-04	980012150	ANTONIO	CIRADO	PINO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-05	980010279	ANTONIO	ALONSO	CARRETERO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-07	983000169	ANTONIO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JESUS	LUZ	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-11-15	980010809	ANTONIO	BASEIRA	PERERIRA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-15	880010829	ANTONIO	SERRANO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-16	980017624	ANTONIO	MURIOZ	SEGURA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-20	880010089	ANTONIO	RUIZ	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-26	880011124	ANTONIO	TEBA	ROMAN	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	980016785	ANTONIO	MEDINA	SERRANO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-05	980016148	ANTONIO	LUQUE	CASTILLO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-05	980014777	ANTONIO	GRILLET	GIMENO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-07	880011215	ANTONIO	TOMAS	NICOLAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-07	980017689	ANTONIO	NAVARRO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-07	985580270	ANTONIO	LARA	SANCHEZ	.	.	08558	SABADELL
68-12-10	980011108	ANTONIO	SERRAL	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	980015556	ANTONIO	LOPEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-14	989120056	ANTONIO	RUIZ	BERTRAN	ANTONIO	PALMIRA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
68-12-16	985580483	ANTONIO	RUIZ	LEIVA	FRANCISCO	ISABEL	08558	SABADELL
68-12-18	980012097	ANTONIO	CHACON	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-21	980013795	ANTONIO	GARCIA	CORDOBA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-21	985580310	ANTONIO	MALGON	PEREZ	.	.	08558	SABADELL
68-12-24	980019499	ANTONIO	RODRIGUEZ	CONTRERA	.	.	08000	BARCELONA
68-12-27	980019514	ANTONIO	RODRIGUEZ	ANTREKAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980016508	ANTONIO	MARTINEZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	980010161	ANTONIO	SAGAU	LLARCH	.	.	08001	BARCELONA
69-01-01	985040016	ANTONIO	MARTINEZ	FERRE	.	.	08504	EL PRAT DE LLOBREGAT
69-01-01	980013431	ANTONIO	FLORES	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	880011539	ANTONIO	VALLE	MARTOS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-07	980018951	ANTONIO	PRIETO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-09	980017862	ANTONIO	ORIOI	OLIVA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-11	880010387	ANTONIO	SANCHEZ	GERVILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-11	980450531	ANTONIO	ORELLANA	TORRES	ANTOLINO	FRANCISCA	08045	BADALONA
69-01-14	980017626	ANTONIO	MURIOZ	TORRES	.	.	08001	BARCELONA
69-01-20	980018133	ANTONIO	PALACIO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-20	980014640	ANTONIO	GONZALEZ	MURIOZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-23	988340037	ANTONIO	CABELLO	RODRIGUEZ	MANUEL	SETEFILLA	08834	TERRASSA
69-01-24	980010933	ANTONIO	MARTINEZ	ALCAUER	.	.	08001	BARCELONA
69-01-25	980016689	ANTONIO	HARRRODONA	CORREJA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-27	983360093	ANTONIO	PRIETO	ALVAREZ	CRISTOBAL	DOLORES	08336	MANRESA
69-01-30	983000100	ANTONIO	LOEPZ	BAUTISTA	PEDRO	ANA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-02-03	987320005	ANTONIO	FERNANDEZ	MARTI	ANTONIO	MERCEDES	08732	SANT VICENÇ DELS HORTS
69-02-04	980015354	ANTONIO	JIMENEZ	GENSACHS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-04	980018256	ANTONIO	PARRA	HERRERA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980012488	ANTONIO	CRUZ	CORNEIRO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980017063	ANTONIO	MOLINA	MORAGA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980015652	ANTONIO	LEON	LANGAS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-10	980011449	ANTONIO	CALDERON	CASTILLERO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-10	980450757	ANTONIO	TORRES	PERRAS	JOSE	JOSEFA	08045	BADALONA
69-02-11	980019065	ANTONIO	QUINTAN	PERA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-13	988340260	ANTONIO	SALA	M	ANTONIO	LUISA	08834	TERRASSA
69-02-14	983970014	ANTONIO	FERNANDEZ	TORRES	JOSE	CARMEN	08397	SANT BOI DE LLOBREGAT
69-02-14	980017058	ANTONIO	MOLINA	LUQUE	.	.	08001	BARCELONA
69-02-15	980010099	ANTONIO	AGUILELLA	CAPARROS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-17	980450192	ANTONIO	FARRE	INGLES	JUAN	ANTONIA	08045	BADALONA
69-02-17	983000051	ANTONIO	DORRHO	BERNAT	MANUEL	JOAQUINA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-02-20	980013522	ANTONIO	FRANCO	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-01	980012408	ANTONIO	CORTES	RAMOS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-05	980017255	ANTONIO	MORAL	VALLE	.	.	08001	BARCELONA
69-03-08	980014802	ANTONIO	GUELL	BARCELON	.	.	08001	BARCELONA
69-03-10	983970002	ANTONIO	ANTEQUERA	CANTERO	ARTURO	BENITA	23520	SANT BOI DE LLOBREGAT
69-03-11	980019472	ANTONIO	ROCA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-14	980013480	ANTONIO	FONTANALS	IAYILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-20	980010564	ANTONIO	ARIZA	CASTRO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-22	980016824	ANTONIO	MELLINA	CARDOSA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-27	980014462	ANTONIO	GOMEZ	RAMIREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-28	980013081	ANTONIO	FAJARDO	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
69-03-29	980019644	ANTONIO	RODRIGUEZ	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-30	980450487	ANTONIO	MORENO	ECHEPARES	CANDIDO	LEONOR	08001	BADALONA
69-03-31	985580405	ANTONIO	PEREA	MARTIN	ANTONIO	GLORIA	08558	SABADELL
69-04-01	980018169	ANTONIO	PALOMARES	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-03	980017335	ANTONIO	MORENO	CIAPARES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-04	986340001	ANTONIO	LOPEZ	JIMENEZ	JOSE	JOSEFA	08001	SAN JOAN DESPI
69-04-04	985580568	ANTONIO	ZORDA	PLAZA	ANTONIO	ROSA	08558	SABADELL
69-04-05	980014539	ANTONIO	GONZALEZ	CORROTOARRONIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-07	980016744	ANTONIO	MAYMO	BOU	.	.	08001	BARCELONA
69-04-10	980012592	ANTONIO	DAVILA	SEGURA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	980012434	ANTONIO	COSTA	FEDROLA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	980014958	ANTONIO	HERDIA	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	985580103	ANTONIO	CURZ	GARCIA	.	.	08558	SABADELL
69-04-17	980011241	ANTONIO	BORRAS	ARSIRACH	JOE	JOEFA	08001	BARCELONA
69-04-19	980015567	ANTONIO	LANZA	ROJO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-20	980016941	ANTONIO	MIGUEL	MATEOS	.	.	08001	BARCELONA
69-04-25	980017996	ANTONIO	ORTEGA	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-25	987320014	ANTONIO	PEREZ	GOMEZ	MANUEL	JUANA	08732	SANT VICENÇ DELS HORTS
69-04-28	980010166	ANTONIO	ALBALADEJO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-30	980018164	ANTONIO	PALMERO	VALLE	.	.	08001	BARCELONA
69-04-30	988340243	ANTONIO	REDNDO	SERRANO	FRANCISCO	HERMINIA	08834	TERRASSA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-05-02	980014387	ANTONIO	GOMEZ	CORTES	.	.	08001	BARCELONA
69-05-03	980450013	ANTONIO	ALBA	RAMIREZ	FERNANDO	CARMEN	08045	BADALONA
69-05-05	980019045	ANTONIO	QUESADA	AVANA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-06	980018481	ANTONIO	PEREZ	BARJAS	.	.	08001	BARCELONA
69-05-13	980016878	ANTONIO	MARA	DE LA FUENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-14	980450748	ANTONIO	TORAL	LURO	TOMAS	PILAR	08045	BADALONA
69-05-17	980016063	ANTONIO	LORENZO	DIEGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-18	980017344	ANTONIO	MORENO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-22	880011101	ANTONIO	TAPIAS	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-22	980016356	ANTONIO	MARQUEZ	ESTEVEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-24	980011403	ANTONIO	CABEZA	MONTERO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-27	980012817	ANTONIO	DUBIRA	ALBALADEJO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-02	989030040	ANTONIO	MARIN	GOMEZ	ANTONIO	FRANCISCA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
69-06-03	980010407	ANTONIO	AMEZUCA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-09	980016794	ANTONIO	MEGIAS	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-11	980016898	ANTONIO	MERINO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-11	880011368	ANTONIO	TRIANO	GARA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	880011309	ANTONIO	TORRES	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	986870001	ANTONIO	CANACHO	FERNANDEZ	FRANCISCO	ROSA	08687	PREMIA DE DALT
69-06-13	980019042	ANTONIO	QUERO	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-15	880010351	ANTONIO	SANCHEZ	DEL PINO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-15	983000020	ANTONIO	BELMONTE	CASCALDES	GREGORIO	CARMEN	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-06-23	980019673	ANTONIO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-25	880011427	ANTONIO	UBARTI	CARAUSAN	.	.	08001	BARCELONA
69-06-26	986480001	ANTONIO	GALVEZ	BAENA	FRANCISCO	REMEDIOS	08648	SANT JOAN DE VILATORRA
69-06-27	980018762	ANTONIO	PIQUERAS	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-28	880012039	ANTONIO	ZAMORA	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-28	980014981	ANTONIO	HERNANDEZ	DOMINGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-29	880010948	ANTONIO	SOLE	CURCO	ANTONIO	MARIA	08001	BARCELONA
69-07-03	980012307	ANTONIO	COCOLÉS	SORIANO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-08	880017910	ANTONIO	OLIVEROS	CASAS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-08	980450407	ANTONIO	MANZANO	MANZANO	RAFAEL	EMILIA	08045	BADALONA
69-07-08	983360023	ANTONIO	GARCIA	CASTILLO	ROGELIO	ISABEL	08336	MANRESA
69-07-12	980013226	ANTONIO	FERNANDEZ	LOPEZ	.	.	13001	BARCELONA
69-07-16	980010227	ANTONIO	ALEJDR	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-19	980014518	ANTONIO	GONZALEZ	BALLESTAS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980014266	ANTONIO	MAQUEDA	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	880011778	ANTONIO	VICARIO	NVARRETE	.	.	08001	BARCELONA
69-07-28	880011305	ANTONIO	TORRES	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	980017983	ANTONIO	ORTA	MORA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-31	980013217	ANTONIO	FERNANDEZ	GUTIERREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-31	983000207	ANTONIO	VILLUENDAS	LATORRE	ANTONIO	RAMONA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-07-31	982850080	ANTONIO	MARQUES	ARANDA	.	.	08285	GRANOLLERS
69-08-01	980017370	ANTONIO	MORENO	HERRERA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-03	980015002	ANTONIO	HERNANDEZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-05	980018055	ANTONIO	ORTIZ	ORTIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-08	980016989	ANTONIO	MIR	OLIVA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-10	980013492	ANTONIO	FORES	ROCA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-14	880010085	ANTONIO	RUIZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-18	980017713	ANTONIO	NAVARRO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-19	880011325	ANTONIO	TORRES	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-27	983000175	ANTONIO	RUIZ	NIETO	ANTONIO	MARIA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-08-28	980010122	ANTONIO	AGUIRRE	CONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-03	980012786	ANTONIO	DOMINGUEZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-03	980012404	ANTONIO	CORTES	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-05	880011633	ANTONIO	VAZQUEZ	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-08	980012405	ANTONIO	CORTES	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-11	980018855	ANTONIO	PORCEL	POYATOS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-14	980014842	ANTONIO	GUIJAS	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-16	980011620	ANTONIO	CANDAS	HOMS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-17	980017388	ANTONIO	MORENO	HANCHON	.	.	08001	BARCELONA
69-09-17	988340197	ANTONIO	MORALES	GONZALEZ	ANTONIO	SIERRA	08834	TERRASSA
69-09-19	980015573	ANTONIO	LARA	MEDINA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-19	980013861	ANTONIO	GARCIA	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-20	980014658	ANTONIO	GONZALEZ	FEREIRA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-20	980450137	ANTONIO	CORRAL	PEREA	ANTONIO	ISIDORA	08045	BADALONA
69-09-23	980012576	ANTONIO	DALLMAU	FERRER	.	.	08001	BARCELONA
69-09-24	983720005	ANTONIO	GALLARDO	FERNANDEZ	ANTONIO	SASALES	08372	MONTCADA I REIXAC
69-09-25	980018363	ANTONIO	PEDRO	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-26	980014851	ANTONIO	GUILLEN	GUTIERREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-26	980012614	ANTONIO	DELGADO	GODINO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-29	980014130	ANTONIO	GARZON	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-30	980018019	ANTONIO	ORTEGA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	880010887	ANTONIO	SILVA	PISA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	880010315	ANTONIO	SANCHEZ	RECERRA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-04	880011702	ANTONIO	VELAZCO	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	980015369	ANTONIO	JIMENEZ	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-08	880010813	ANTONIO	SERRANO	MARCOS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-09	983360022	ANTONIO	FILGUEIRA	CARRASCO	ANTONIO	VISITACION	08336	MANRESA
69-10-10	980015393	ANTONIO	JIMENEZ	SERRANO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-14	980018064	ANTONIO	ORUS	MENDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-21	980011825	ANTONIO	CASADO	MENENDEZ	.	.	20001	BARCELONA
69-10-21	980010387	ANTONIO	AMAYA	AMAYA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-22	980013962	ANTONIO	GARCIA	MUROZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-24	989000032	ANTONIO	GOMEZ	MARTINEZ	ANTONIO	LOURDES	08900	VILADECANS
69-10-29	985580513	ANTONIO	SAN PEDRO	HERNANDEZ	ANTONIO	JOSEFA	08558	SABADELL
69-10-30	980012863	ANTONIO	EGEA	BIGORRA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-06	980450410	ANTONIO	MARCO	LAGARES	ANTONIO	TERESA	08045	BADALONA
69-11-08	980014726	ANTONIO	GONZALO	PARDOS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	980016359	ANTONIO	MARQUEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	880012062	ANTONIO	ZARCOS	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-13	980014969	ANTONIO	HERNANDEZ	CALVO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-14	980013499	ANTONIO	FORTES	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-14	980017280	ANTONIO	MORALES	JUSTE	.	.	08001	BARCELONA
69-11-18	980017434	ANTONIO	MORENO	VIREGLAS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-20	983030154	ANTONIO	HOLINS	FAS	ANTONIO	JOSEFA	08303	IGUALADA
69-11-21	980014987	ANTONIO	HERNANDEZ	FERNANDEZ	.	.	50001	BARCELONA
69-11-22	982160007	ANTONIO	CANO	TORTOSA	ANTONIO J	GLORIA	08216	CORNELLA DE LLOBREGAT
69-11-24	980016995	ANTONIO	MIRALLES	COLLADO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-24	880012119	ANTONIO	PEREZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 12	APELLIDO 22	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
69-11-27	980011646	ANTONIO	CAPARROS	SUAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-28	980016244	ANTONIO	MANUEL	CALDERON	.	.	08001	BARCELONA
69-11-29	980012966	ANTONIO	ESPEGARES	RIENDAS	.	.	08001	BARCELONA
69-12-05	982640018	ANTONIO	GUERRA	DAZA	FRANCISCO	ISABEL	08264	GAYA
69-12-09	980018463	ANTONIO	PERELLO	TOLEDO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-11	980013670	ANTONIO	GALLEGO	PEREA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	980017778	ANTONIO	NIETO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-13	980450098	ANTONIO	CANO	RODRIGUEZ	JOSE	MARIA	08045	BADALONA
69-12-15	983360063	ANTONIO	MARTIN	MARTIN	.	.	08336	MANRESA
69-12-17	980013169	ANTONIO	FERNANDEZ	COLMENERO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-17	980010284	ANTONIO	ALONSO	DELGADO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-24	880012057	ANTONIO	ZAPICO	CARRERA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-27	988340253	ANTONIO	ROQUE	VALERO	ALBERTO	ANGELA	08834	TERRASSA
69-12-28	985580348	ANTONIO	MENA	RUIZ	FERNANDO	SOCORRO	08558	SABADELL
69-12-29	980015588	ANTONIO	LINARES	DE LA HOZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-30	880010062	ANTONIO	RUIZ	MOLA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	980015236	ANTONIO	ILLANES	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-03	980015500	ANTONIO DE	LA HOZ	RODA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	980010459	ANTONIO DE	ARGY	ARMENGOL	.	.	08001	BARCELONA
69-08-05	980015488	ANTONIO DE	LA CRUZ	DIEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-20	980015487	ANTONIO DE	LA COBA	LUGUE	.	.	08001	BARCELONA
69-03-05	980014067	ANTONIO E.	GARCIA	SOTO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-11	980013809	ANTONIO J.	GARCIA	DEL CAMPO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	980017764	ANTONIO J.	NICOLAS	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-27	983720010	ANTONIO J.	RUIZ	DOMENE	ANTONIO	MARIA	08372	MONTCADA I REIXAC
68-12-30	880010036	ANTONIO J.	RUIZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-13	980011401	ANTONIO J.	CABEZA	CASTANO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-25	980013047	ANTONIO J.	EXPOSITO	CALERA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-02	980012891	ANTONIO M.	ENRIQUEZ	MANZANO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-30	980018215	ANTONIO M.	PARDO	CANO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-03	980019778	ANTONIO M.	ROMERO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-16	880011485	ANTONIO N.	VALDEPERAS	MURIOZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-10	880010199	AQUILINO	SALAZAR	MAYA	JOSE	PJLAR	08001	BARCELONA
69-01-31	980015347	ARCADIO	JIMENEZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-15	980014962	ARISTIDES	HERNAN	ABEJANO	.	.	08045	BADALONA
69-05-01	980450091	ARNALDO	CAMACHO	GARCIA	JUAN	MERCEDES	08045	BADALONA
68-09-12	880010313	ARTURO	SANCHEZ	BASTEIRO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-11	980011591	ARTURO	CANELLA	BIELSA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-03	880010706	ARTURO	SEDO	SABRE	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	985580497	ARTURO	SANCHEZ	JIMENEZ	ANTONIO	TERESA	08558	SABADELL
69-07-12	980010627	ARTURO	ARROYO	LIRAN	.	.	08001	BARCELONA
69-12-01	880012090	ARTURO	MARTINEZ	GUIRBAU	ANTONIO	FRANCISCA	08001	BARCELONA
69-12-10	980019301	ARTURO C	REY	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-07	980016632	AUDREY	MARTINEZ	WAGNER	.	.	08001	BARCELONA
69-02-24	980017166	AUGUSTO	MONTERRUBIO	RUIZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-08	980012971	AUGUSTO	ESPINA	JANEK	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	989000025	AURELIO	GARCIA	FERNANDEZ	AURELIO	ANGELA	08900	VILADECANS
69-04-13	989000067	AURELIO	PADEDES	MEDINA	JUAN	CECILIA	08900	VILADECANS
69-08-19	980016248	AURELIO	MANUEL	VAZQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-21	989030063	AVELINO	SEPULVEDA	ALBARRAL	AVELINO	CANDIDA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
69-08-20	980019429	AVELINO	RIVAS	GACIO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-10	980450680	BALDOHERO	SALDARA	SANCHEZ	ANTONIO	CARMEN	08045	BADALONA
69-11-17	988340163	BALDOHERO	LOZANO	CUBO	RODOLFO	ANGELA	08834	TERRASSA
69-09-14	983660014	BALTASAR	OLMOS	SERVANTES	JOSE	GREGORIA	08366	MOLINS DE REI
69-07-05	980010917	BARRIO	BARRERO	DOMINGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-18	988340217	BARTOLOME	PEREZ	GIMENEZ	PEDRO	ANDREA	08834	TERRASSA
68-10-03	981680015	BARTOLOME	ROSEL	LOPEZ	SALVADOR	CATALINA	08168	CASTELLDEFELS
69-08-12	980019582	BARTOLOME	RODRIGUEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-23	980016119	BARTOLOME	LUCENA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-05	980014255	BASILIO	GIMENEZ	AMAYA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-06	985580406	BASILIO	PEREZ	AMADOR	JESUS	LUISA	08558	SABADELL
69-04-12	880011405	BASILIOS	TSAPARAS	TSAPARAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-16	980010219	BAUTISTA	ALCAZAR	OLIVAR	.	.	08001	BARCELONA
69-08-15	980450729	BAUTISTA	SOANAS	PODEROSO	FELIX	AMAFARO	08045	BADALONA
69-10-12	980011059	BAUTISTA	BENRACHID	BUMEDIEN	RACHID	PILAR	08001	BARCELONA
69-08-01	980010125	BENAVIDES	AGUSTI	PACHECO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-26	980012678	BENIGNO	DIAZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	880011398	BENIGNO	TRUJILLO	RUPIAN	.	.	08001	BARCELONA
69-04-19	980012077	BENITO	CERREJON	BURRERO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-12	980013663	BENITO	GALLEGO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	980015234	BENITO A	ILLAN	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-28	980012822	BENJAMIN	DUDLEY	ALLER ALLER	.	.	08001	BARCELONA
69-07-05	880011426	BENJAMIN	UBACH	SIRO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-25	982850107	BENJAMIN	PUGA	NUREZ	.	.	08285	GRANOLLERS
69-03-18	980012815	BERAT	DOXANDABARAIZ	OTAEGUI	.	.	08001	BARCELONA
68-11-03	985580196	BERNABE	GARIIDO	FAYTOR	.	.	08558	SABADELL
69-10-29	980018619	BERNARDINO	PEREZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-19	980011240	BERNARDO	BORRAS	FERRE	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-01-03	980013420	BERNARDO	FLORES	CABADO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-29	985580490	BERNARDO	SALGADO	PEREZ	RAUL	ANCELES	08558	SABADELL
69-04-18	880012112	BERNARDO	JIMENEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-20	980018751	BERNARDO	PINERO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-12	880010615	BERNARDO	SANTIAGO	CORTES	.	.	08001	BARCELONA
69-08-22	980018716	BERNARDO	PINEDA	SANTOS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-11	981200008	BERNARDO	PULIDO	GARCIA	BERNARDO	CONCEPCION	08120	CANOVELLES
69-11-24	985580519	BERNARDO	SANZ	LAURA	ANTONIO	LAURA	08558	SABADELL
68-10-20	980450723	BLAS	SERRANO	SANCHEZ	BLAS	MARIA	08045	BADALONA
68-12-14	980019154	BLAS	RAMON	COCA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	980011612	BLAS	CANO	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-10	980013490	BLAS	FORCELLEDO	ROSA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-12	980016076	BOLPAUR	LOS RIOS	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-09	980011127	BRENDAN	BISHOP	MIRABELL	.	.	08001	BARCELONA
68-10-03	980018393	BRUNO	PELLISSA	VAGUE	.	.	08001	BARCELONA
69-03-14	980018380	BRUNO	PELLAEZ	BRUGUET	.	.	08001	BARCELONA
69-05-23	980015640	BRUNO	LENHARDY	SALOMO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-02	985580036	CAMILO	BELLART	MONTOYA	CAMILO	NATIVIDAD	08558	SABADELL
68-10-18	880010303	CANDIDO	SANCHEZ	ASENSIO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-16	980018723	CANDIDO	PINILLA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-19	980015478	CARL M	KALLENBACH	LINDHOLM	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-01-26	880011413	CARLA	TURATI	MASJOAN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-30	980012902	CARLES J	ESCALANTE	ORELLANA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-17	980011007	CARLO A	BELAFANTI	LOMBARDINI	.	.	08001	BARCELONA
69-11-01	880010388	CARLOE	SANCHEZ	GIL	.	.	08001	BARCELONA
68-09-03	988910102	CARLOS	PAGESPETITI	CASADEVALL	JUAN	DOLORES	08891	VIC
68-09-04	985580336	CARLOS	MARITNEZ	RUIZ	RUIZ	CARLOS	08558	SABADELL
68-09-10	980011072	CARLOS	BERENGUER	VALVERDE	.	.	08001	BARCELONA
68-09-11	980016591	CARLOS	MARTINEZ	ROSELL	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	980010817	CARLOS	BANOSO	ALONSO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-14	980018079	CARLOS	DTALVARO	HORMILLOSA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	980019437	CARLOS	RIBAS	VIVO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	880010966	CARLOS	SOLER	PELEGRINO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-18	980016682	CARLOS	MATA	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-26	980019537	CARLOS	RODRIGUEZ	CADENAS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-27	980013825	CARLOS	GARCIA	FALCON	.	.	08001	BARCELONA
68-10-01	980450347	CARLOS	JIMENEZ	AMADOR	NICANDR	EMILIA	08045	BADALONA
68-10-03	980018800	CARLOS	PLATA	LINARES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	980016568	CARLOS	MARTINEZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	980012193	CARLOS	COBOS	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-10	988340027	CARLOS	BLONCO	ARIAS	FROILAN	PAZ	08834	TERRASSA
68-10-11	980011575	CARLOS	CAMPY	MACIAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-15	980015800	CARLOS	LOFENTE	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-19	880011407	CARLOS	TUBAU	GAMELE	.	.	08001	BARCELONA
68-10-20	980450541	CARLOS	OTERO	ALAVAREZ	PUBLIO	SAGRARIO	08045	BADALONA
68-10-25	980450436	CARLOS	MARTINEZ	LA TORRE	JOSE	ISABEL	23500	BADALONA
68-10-25	988340307	CARLOS	VEDRELL	GUBIANAS	JORGE	ANGELA	08834	TERRASSA
68-10-26	980013410	CARLOS	FIGUEROLA	NIEVES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-26	980012671	CARLOS	DIAZ	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-26	980011517	CARLOS	CAMPANO	REAL	.	.	08001	BARCELONA
68-10-27	985580290	CARLOS	LOPEZ	MARVE	CRISTOBAL	LUISA	08558	SABADELL
68-10-29	980010203	CARLOS	ALCALDE	ALCARAZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-03	980017090	CARLOS	MOLINS	TONERO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	980010028	CARLOS	ABELLERIA	VILAS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	980940004	CARLOS	RUBIO	MORENO	.	.	08094	CALDES DE MONTBUI
68-11-14	980013779	CARLOS	GARCIA	CAUSADIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-22	985580395	CARLOS	PADILLA	GARCIA	MANUEL	FRANCICA	08558	SABADELL
68-11-25	880011621	CARLOS	VAZQUEZ	ARIAS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	983360094	CARLOS	QUINTANA	MARTINEZ	FRANCISCO	PURA	08336	MANRESA
68-11-28	880011032	CARLOS	STREBEL	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-28	983000134	CARLOS	MORTE	ECHEPARES	JESUS	ANGELA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-12-01	980016788	CARLOS	MEDRANO	DE LA TORRE	.	.	08001	BARCELONA
68-12-08	980450309	CARLOS	GUIRADO	GARCIA	GINES	TERESA	08045	BADALONA
68-12-13	980014291	CARLOS	GIMENEZ	RIERA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-13	980010713	CARLOS	AYOLA	VAQUER	.	.	08001	BARCELONA
68-12-17	980014119	CARLOS	GARRASTACHU	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-18	980017853	CARLOS	NUREZ	RESTAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-21	980012277	CARLOS	CORSENAU	COMES	.	.	08001	BARCELONA
68-12-27	980017386	CARLOS	MORENO	LOZANO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-27	980019558	CARLOS	RODRIGUEZ	CRUZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-30	880010799	CARLOS	SERRANO	CONDAL	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	880010860	CARLOS	SIEIRA	CORDOBA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-02	980010664	CARLOS	ASENSIO	TUDELA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-07	980010803	CARLOS	BALLESTEROS	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-13	880010104	CARLOS	RUIZ	VAZQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-14	980014035	CARLOS	GARCIA	SANS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-15	980013946	CARLOS	GARCIA	MERINO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-23	980014706	CARLOS	GONZALEZ	SILVA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-23	980016805	CARLOS	MELENDEZ	GUERAU	.	.	08001	BARCELONA
69-01-23	980010562	CARLOS	ARIÑO	ZANAR	.	.	08001	BARCELONA
69-01-28	980012590	CARLOS	DAVILA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-02	985580294	CARLOS	LOPEZ	SANCHEZ	SANTIAGO	ISABEL	08558	SABADELL
69-02-03	980015631	CARLOS	LEDO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980019556	CARLOS	RODRIGUEZ	COSILLON	.	.	08001	BARCELONA
69-02-12	980012134	CARLOS	CHRISTENSEN	PONS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-16	980018535	CARLOS	PEREZ	GARRIDO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-21	989120009	CARLOS	BLANCO	GONZALEZ	ELADIO	CARLOS	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-02-24	982160034	CARLOS	PEREDA	JARQUE	FELIX	ABEDILA	08216	CORNELLA DE LLOBREGAT
69-02-26	980011447	CARLOS	CALDERER	ROIG	.	.	08001	BARCELONA
69-03-03	980016257	CARLOS	MANZANO	FUENTES	.	.	08001	BARCELONA
69-03-04	980010625	CARLOS	AROYO	DILLANA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-07	980010249	CARLOS	ALGAS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-08	980014542	CARLOS	GONZALEZ	MINGO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-18	980014814	CARLOS	GUERRA	TERRA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-24	980015708	CARLOS	LISANDRA	VILLENDAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	980010614	CARLOS	ARRAZOLA	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-08	980018906	CARLOS	POZO	MELENDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-09	980010493	CARLOS	APARICIO	TRAYER	.	.	08001	BARCELONA
69-04-09	980010105	CARLOS	AGUILERA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-10	980015632	CARLOS	LEE LEE	SOU HO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-11	984050007	CARLOS	TORRENTES	GUARDIOLA	JOSE	ANA	08405	MONTORNES DEL VALLES
69-04-13	980018621	CARLOS	PEREZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-14	980013717	CARLOS	GARCIA	ADAMEZ GALLEGO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-17	980012591	CARLOS	DAVILA	GIL	.	.	08001	BARCELONA
69-04-17	985580191	CARLOS	GARCIA	ROJAS	.	.	08558	SABADELL
69-04-18	980018129	CARLOS	PAJARES	GUTIERREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-22	980017599	CARLOS	MURDOZ	OLIVA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-22	980011451	CARLOS	CALDERON	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-25	980012917	CARLOS	ESCOFET	VAZQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-28	980012616	CARLOS	DELGADO	GUERRERO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-06	980013942	CARLOS	GARCIA	MATEO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-06	980015857	CARLOS	LOPEZ	DEL CASTILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-08	980015973	CARLOS	LOPEZ	PERA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-13	980018323	CARLOS	PASTRO	MUNTE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	980015847	CARLOS	LOPEZ	CLIMENT	.	.	08001	BARCELONA
69-05-17	980014789	CARLOS	GUDIAN	ORTA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-19	980014522	CARLOS	GONZALEZ	BARNES	.	.	08001	BARCELONA
69-05-23	980015474	CARLOS	JUSTO	MONSO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-25	980017530	CARLOS	MUNIESA	GUI TERAS	RAMON	M ANGELES	08001	BARCELONA
69-05-28	980013909	CARLOS	GARCIA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-02	980015030	CARLOS	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA



FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-04-02	980014438	CARLOS	GONZALEZ	MORDALAN	.	.	08001	BARCELONA
69-04-17	880011029	CARLOS	SPAGNOLD	MURATORI	.	.	08001	BARCELONA
69-04-23	980018841	CARLOS	PONSA	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-27	980017573	CARLOS	MURDZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-30	980011233	CARLOS	BORIS	LEONORI	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-06-30	980010806	CARLOS	RALONDA	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-06	985580014	CARLOS	ALCARAZ	LORENZO	ENRIQUE	PILAR	08558	SABADELL
69-07-09	980012475	CARLOS	CRIVERO	GALINDO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-16	980011344	CARLOS	BURCA	FERNANDEZ	A	A	08001	BARCELONA
69-07-21	980012307	CARLOS	CRUZ	ZORRILA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980017202	CARLOS	MONTORO	VALLE	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	880010505	CARLOS	SANCHEZ	ROJANO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-24	980017942	CARLOS	ORAISON	VIDOT	.	.	76600	BARCELONA
69-07-31	980013756	CARLOS	GARCIA	CABALLERO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-05	980017221	CARLOS	MONTULL	OLIVER	CESAREO	CONCEPCION	08001	BARCELONA
69-08-06	985580093	CARLOS	ODONER	MORNATE	.	.	08558	SABADELL
69-08-07	980017044	CARLOS	MOLINA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-08	983360120	CARLOS	YERRO	GUERRERO	PATROCINIO	ROSARIO	08336	MANRESA
69-08-11	880010928	CARLOS	SOLA	GIL	JUAN	SANTIAGA	08001	BARCELONA
69-08-13	980016479	CARLOS	MARTINEZ	DE LA CASA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-19	980018636	CARLOS	PEREZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-19	980013935	CARLOS	GARCIA	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-08-19	980014450	CARLOS	GOMEZ	PARDO GOMA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-22	980014853	CARLOS	GUILLEN	MARTOS	.	.	08001	BARCELONA
69-08-24	980013398	CARLOS	FIELIN	BLANQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-28	980013871	CARLOS	GARCIA	GRAU	.	.	08001	BARCELONA
69-08-29	989000085	CARLOS	SABRE	BARCENAS	LORENZO	LUISA	08900	VILADECANS
69-08-29	980011291	CARLOS	BRAVO	MORENO	A	A	08001	BARCELONA
69-08-30	880010693	CARLOS	SAUTER	ORFILA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-01	983360089	CARLOS	PEREZ	ORTIZ	JOSE	ANTONIA	08336	MANRESA
69-09-05	985580008	CARLOS	AGULA	RODRIGUEZ	ANTONIO	ISABEL	08558	SABADELL
69-09-18	980014304	CARLOS	GIMENO	GADEA	.	.	08000	BARCELONA
69-09-20	980016044	CARLOS	LOPEZOSA	LINARES	.	.	08001	BARCELONA
69-09-30	980011128	CARLOS	BETTON	NARANJO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	880011057	CARLOS	SUBIRACHS	BAUZA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	980018002	CARLOS	ORTEGA	MANZANO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-09	980012029	CARLOS	CAUDEVILLA	FRENCH	.	.	08001	BARCELONA
69-10-10	980012772	CARLOS	DOMINGUEZ	COLMENERO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-12	980015061	CARLOS	HERRANZ	ORDONEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-12	983360048	CARLOS	JARDI	CORTES	.	.	08336	MANRESA
69-10-15	980010442	CARLOS	ANDRINO	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980011512	CARLOS	CAMO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-21	980012952	CARLOS	ESPARA	OLMOS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-21	980010531	CARLOS	ARDEVO	GREGO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-25	983030067	CARLOS	ESURA	PARELLADA	JOSE	TERESA	08303	IGUALADA
69-10-27	980013181	CARLOS	FERNANDEZ	ENRIQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980017187	CARLOS	MONTILLA	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-01	980016436	CARLOS	MARTIN	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-04	988910148	CARLOS	TABAL	ROVIRO	.	.	08891	VIC
69-11-05	980015022	CARLOS	HERNANDEZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-06	980018414	CARLOS	PERA	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-11-08	980012271	CARLOS	CONEBA	QUIRANTE	.	.	08001	BARCELONA
69-11-11	980016207	CARLOS	MALDA	DOLS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	980014524	CARLOS	GONZALEZ	BELMONTE	.	.	08001	BARCELONA
69-11-13	880012099	CARLOS	FRESNILLO	ARCOS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-15	985580536	CARLOS	TORRES	NUOVA	FEDERICO	JOSEFA	08558	SABADELL
69-11-17	980014025	CARLOS	GARCIA	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-19	880012092	CARLOS	ARLANDIS	FERREIRO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-27	980015754	CARLOS	LLINAS	MORA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-27	980014043	CARLOS	GARCIA	SALVADOR	.	.	08001	BARCELONA
69-11-28	980014829	CARLOS	GUERRERO	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-28	980014411	CARLOS	GOMEZ	GABULLA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-29	980014899	CARLOS	GUTIERREZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-02	980450808	CARLOS	ZORNOZA	LOZANO	PASCABIO	JOSEFA	08045	BADALONA
69-12-03	980013769	CARLOS	GARCIA	CARRACHON	.	.	08001	BARCELONA
69-12-10	980013469	CARLOS	FONT	ACEITERO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	980013642	CARLOS	GALLARDO	BERNABE	.	.	08001	BARCELONA
69-12-16	880011953	CARLOS	VIRAS	AMADO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-24	980012046	CARLOS	CEBRIAN	ESCOBAR	.	.	08001	BARCELONA
69-12-29	980012984	CARLOS	ESPINOSA	MENJIBAR	.	.	08001	BARCELONA
69-12-30	980016722	CARLOS	HATO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	980011662	CARLOS	CARAMANZANA	CARRAMIRANA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	980016961	CARLOS	MILLAN	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	980018925	CARLOS A	PRADOS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-12	980013179	CARLOS A	FERNANDEZ	DOS SANTOS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-04	980015492	CARLOS DE	LA CRUZ	PLA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-21	987950003	CARLOS E	MENDINILLA	CARRASCAL	.	.	08795	CERDANYOLA DEL VALLES
69-11-29	980018080	CARLOS F	OTALVARO	HORMILOSE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-10	980012901	CARLOS G	ESCALANTE	MACAYA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-28	980018469	CARLOS J	PEREZ	AGUILERA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-14	980013594	CARLOS M	GABANCHO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-29	980011302	CARLOS M	BRITO	MESA	A	A	08001	BARCELONA
69-01-06	980019796	CARLOS V	ROMERO	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-04	980011576	CARMELO	CAMUS	CERVELL	.	.	08001	BARCELONA
69-04-30	980017294	CARMEN	MORAN	PARQUA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-17	980010445	CARMEN	ANDUJAR	MARQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-10	983360110	CASTRO	SERRANO	ROMERO	CASTRO	MARIA	08336	MANRESA
68-12-22	980011689	CECILIO	CARDEROSO	BENITO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-25	980013197	CEFERINO	FERNANDEZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	980013797	CELESTINO	GARCIA	CORTES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	980019178	CELESTINO	RAMOS	LAZARO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-11	980014245	CESAR	GILBERT	ARGENTE	.	.	08001	BARCELONA
68-10-31	980010580	CESAR	SANJUAN	PONCE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-16	980019455	CESAR	ROBLES	GRADE	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	980017420	CESAR	MORENO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-31	980019630	CESAR	RODRIGUEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-04	880010283	CESAR	SAN JOSE	PERAS	.	.	08001	BARCELONA
69-05-22	980011125	CESAR	BIRATONI	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-23	980017061	CESAR	MOLINA	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-06-30	980013470	CESAR	FONT	BARRERO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-16	880012011	CESAR	YEBRA	DURAN	.	.	08001	BARCELONA
69-09-03	880011420	CESAR	TURRUBIA	SANTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	880011432	CESAR	URÓS	SAN NICOLAS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-20	980012355	CESAR	CORRALES	RIVERA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-17	980015512	CESAR DE	LA VILLA	LORENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-03-03	980014874	CESAR J	GUIU	GRANADO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980012051	CESAR J	CEDAN	CRUZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-12	980015480	CHRISTIAN	KLEIN	LINARES	.	.	08001	BARCELONA
69-10-16	880011821	CHRISTIAN	VIDAL	MIDERDA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-03	980017523	CHRISTIAN	MULLER	F	.	.	08001	BARCELONA
69-07-09	980450476	CLAUDIO	MONTE	RICO	CLAUDIO	CARMEN	08045	BADALONA
69-03-03	980016642	CLEMENTE	MARTOS	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-04	980018796	CONRADO	PLANELLAS	BASSOLS	.	.	08001	BARCELONA
69-05-02	983000127	CONRADO	MEDINA	SANCHEZ	MIGUEL	ENCARNACIO	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-06-25	980019388	CONRADO DE	RIO	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-25	989120027	CONSTANTINO	JARQUES	GARCIA-MORENO	CONSTANTIN	JUANA	08912	VILANOVA I LA GELTRU
68-12-17	985580264	CONSTANTINO	KRATYJOFER	GIMENEZ	KRALL WILH	DOLORES	08558	SABADELL
69-05-29	980010394	CONSUELO	AMAYA	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
69-06-08	980018300	CONSUELO	PASCUAL	MIRANDA	ORENCIA	MARGARITA	08001	BARCELONA
69-09-09	980017645	CONSUELO	MURILLO	PRADES	.	.	08001	BARCELONA
69-07-02	880011403	CORADO	TRULLENQUE	DOMINGO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-15	980012691	CORALIO	DIAZ	MUÑOZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-24	880010700	CRESPÓ	SCHRIJNER	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-26	980450270	CRISANTOS	GARQUEZ	BOLAROS	MIGUEL	ANA	52001	BADALONA
68-11-04	980014200	CRISTIAN	GESTER	BISCHOFF	.	.	08001	BARCELONA
68-11-05	980011672	CRISTIAN	CARBONELL	CRISTIAN	.	.	08001	BARCELONA
69-08-12	980010800	CRISTIAN	BALLESTERO	ELIA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-19	980010175	CRISTIAN	SALA	MANERO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-13	980018332	CRISTIAN	PAU	MERCIER	.	.	08001	BARCELONA
68-09-29	985380139	CRISTOBAL	FERNANDEZ	GARICA	.	.	08538	SABADELL
68-09-30	983690011	CRISTOBAL	GARCIA	ORTEGA	FRANCISCO	ISABEL	08369	MOLLET DEL VALLES
68-11-10	989120024	CRISTOBAL	HERRADA	ADAME	CRISTOBAL	DOLORES	08912	VILANOVA I LA GELTRU
68-11-25	980017916	CRISTOBAL	OLLER	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	880010439	CRISTOBAL	SANCHEZ	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
68-12-22	988340045	CRISTOBAL	CHACON	ARELLANA	JUAN	ENCARNACIO	08834	TERRASSA
69-03-08	988340222	CRISTOBAL	PEREZ	ORTIZ	.	.	08834	TERRASSA
69-06-04	980014602	CRISTOBAL	GONZALEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-31	880010356	CRISTOBAL	SANCHEZ	DOMIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-18	980015176	CRISTOBAL	MURTADO	MARIN	.	.	08001	BARCELONA
69-08-22	988340128	CRISTOBAL	GONZALEZ	BARCO	JUAN	ARACELI	08834	TERRASSA
69-09-03	980015502	CRISTOBAL	LA MORENA	BERJANO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-15	980014913	CRISTOBAL	GUTIERREZ	MEGIAS	.	.	08001	BARCELONA
69-09-30	980010150	CRISTOBAL	SAEZ	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-14	980013504	CRISTOBAL	FRAGOSO	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	880011754	CRISTOBAL	VERA	NUNEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-21	980010677	DAFNIS	AULEISA	RUBIO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-23	880011423	DAIVD	TUSELL	PARDO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	980011050	DALVADOR	BENITEZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-10	980011240	DAMIAN	REINTEZ	CORNEJO	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-01-04	980010568	DAMIAN	SANCHO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-21	980014761	DAMIAN	GRANADO	TUBIO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-18	980010317	DAMIAN	ALTADELL	MARES	.	.	08001	BARCELONA
68-09-06	880010025	DANIEL	RUIZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-07	980016749	DANIEL	MAYOLA	CASTILLO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	980017691	DANIEL	NAVARRO	IBARS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	880011100	DANIEL	TAPIA	PARELLADA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-10	880011180	DANIEL	TINOCO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-15	980011789	DANIEL	CARRILLO	LAFLACE	.	.	08001	BARCELONA
68-10-15	980013289	DANIEL	FERNANDEZ	PRIETO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-17	980013836	DANIEL	GARCIA	GALLEGO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-06	980010856	DANIEL	BARCELO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-03	980014710	DANIEL	GONZALEZ	TEJEDOR	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	980010777	DANIEL	BALANYA	MARTI	.	.	08001	BARCELONA
68-12-14	980011538	DANIEL	CAMPO	MUÑOZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-14	980016532	DANIEL	MARTINEZ	MEDRA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	980010332	DANIEL	ALVAREZ	BLANCO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	980011456	DANIEL	CALER	TORIBIO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-31	980018831	DANIEL	PONGET	LLOSCA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-02	980014634	DANIEL	GONZALEZ	MORA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-12	980017685	DANIEL	NAVARRO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-07	980018320	DANIEL	PASTOR	SUAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-11	980013772	DANIEL	GARCIA	CARRERES	.	.	08001	BARCELONA
69-03-13	980011005	DANIEL	BELABERT	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-24	980010179	DANIEL	ALBERT	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-18	880010923	DANIEL	SOL	GAMONEDA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-28	980019290	DANIEL	REVILLA	FLAVIA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-17	980014880	DANIEL	CUNTHER	F	.	.	08001	BARCELONA
69-05-19	980019141	DANIEL	RAMIREZ	RISQUETE	.	.	08001	BARCELONA
69-05-22	980013532	DANIEL	FREI	CERLETTI	.	.	08001	BARCELONA
69-05-23	980017627	DANIEL	NUIRO	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-05-27	980017311	DANIEL	MORDOH	GROSS	.	.	08001	BARCELONA
69-06-03	980018571	DANIEL	PEREZ	MONTESCO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	880011174	DANIEL	TEUZA	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-16	980017758	DANIEL	NICKLABSON	FERRERO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-17	980450460	DANIEL	MEMBRIVES	SANCHEZ	JUAN	MARIA	08045	BADALONA
69-06-23	980011199	DANIEL	BOIX	MASAFRA	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-06-26	980016816	DANIEL	MELIZ	LLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-02	980019176	DANIEL	RAMOS	HUERTA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-11	980018821	DANIEL	POLO	SHERWOOD	.	.	08001	BARCELONA
69-08-13	980018249	DANIEL	PARIS	GODESAL	.	.	08001	BARCELONA
69-08-25	980017818	DANIEL	NOT	DINARES	ANTONIO	MARIA	08001	BARCELONA
69-09-06	980010575	DANIEL	SANGERMAN	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-15	980010435	DANIEL	ANDREU	FUQUET	.	.	08001	BARCELONA
69-10-04	980013477	DANIEL	FONT	VACCARO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-07	982850009	DANIEL	BAELTRAN	NOGUES	.	.	08285	GRANOLLERS
69-10-09	980019210	DANIEL	RAVENTOS	MARSAL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-27	980014749	DANIEL	GARCIA	PASTOR	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980011382	DANIEL	CABALLERO	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
69-11-05	880011178	DANIEL	TINOCO	ALANO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-05	980013647	DANIEL	GALLARDO	GRAU	.	.	08001	BARCELONA
69-11-05	980016263	DANIEL	MARAS	GINESTA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-08	880010407	DANIEL	SANCHEZ	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-13	880011841	DANIEL	VILA	CARRASCO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-15	980013704	DANIEL	GAMPPER	SACHSE	.	.	08001	BARCELONA
69-12-30	980018452	DANIEL	PEREGRIN	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-16	980011067	DANIEL R	BERBERAN	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-08	980011916	DANIELE	CATELLI	BJERDO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-04	980012185	DANIELLE	CLOUX	PRITZELWITZ	HOST	.	08004	BARCELONA
68-09-26	985580229	DARIO	GRANADOS	CAMARASA	MIGUEL	TERESA	08558	SABADELL
68-09-04	980013840	DAVID	GARCIA	GAMELL	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	980018879	DAVID	PORTILLO	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	988340193	DAVID	MOLINA	GALLARDO	ALBERTO	MONTSERRAT	08834	TERRASSA
68-09-18	985580105	DAVID	CUBELES	GUERRI	.	.	08558	SABADELL
68-09-19	880011073	DAVID	SUPERVIA	CABALLERO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-23	980010508	DAVID	ARAQUE	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-25	980013627	DAVID	GALILEA	FAULIN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-27	980016122	DAVID	LUFF	LUFF	.	.	08001	BARCELONA
68-09-28	980018593	DAVID	PEREZ	PASCUAL	.	.	08001	BARCELONA
68-09-28	980016509	DAVID	MARTINEZ	LAPLANA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-30	980016094	DAVID	LOZANO	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-04	980011353	DAVID	BURK	WASSERMAN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	980016964	DAVID	MILLAN	PORTA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	980014105	DAVID	GARCIA	Y BALLS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	980013740	DAVID	GARCIA	BALLS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-07	988340232	DAVID	FINA	MARABE	FRANCISCO	ELENA	08834	TERRASSA
68-10-10	880010452	DAVID	SANCHEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-18	980019086	DAVID	RABADA	VIVES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980012278	DAVID	CONSTANZO	GUILLEN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-22	985580296	DAVID	LORENE	GIMENEZ	PASCUAL	ELENA	08558	SABADELL
68-10-24	980019652	DAVID	RODRIGUEZ	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-29	980015661	DAVID	LERA	MATARREDONA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-04	980010610	DAVID	ARRANT	IZQUIERDO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-04	980019248	DAVID	REGAS	GRANELL	.	.	08001	BARCELONA
68-11-05	988910063	DAVID	GARCIA	ROVRA	.	.	08891	VIC
68-11-06	980011778	DAVID	CARRETERO	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-09	980010898	DAVID	BARRANCO	CASANOVA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-14	980011060	DAVID	BENZAL	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
68-11-16	880011715	DAVID	VENDRELL	POY	.	.	08001	BARCELONA
68-11-21	980450096	DAVID	CAÑO	LOPEZ	JOSE	CARMEN	08045	BADALONA
68-11-23	880011440	DAVID	URBANO	DYAMBURU	.	.	08001	BARCELONA
68-11-25	980018525	DAVID	PEREZ	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-28	880012101	DAVID	GONZALEZ	PADILLA	ERNESTO	JUANA	08001	BARCELONA
68-11-30	980017770	DAVID	NICOLAS	ZAMBUDIO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-30	980019803	DAVID	ROMERO	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-01	980017762	DAVID	NICOLAS	GARCÉS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-05	980018399	DAVID	PENAGOS	CABESTARY	.	.	08001	BARCELONA
68-12-11	980014599	DAVID	MARTINEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-16	980014893	DAVID	MERTINO	DEL CASTILLO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-16	980015084	DAVID	HERRERO	GUERRERO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-19	980013567	DAVID	FUENTES	ISERN	.	.	08001	BARCELONA
68-12-19	980015252	DAVID	IRRUITA	ECOLETA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-23	880011207	DAVID	TOMAS	DE LA CRUZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-02	980017579	DAVID	MUÑOZ	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	980014586	DAVID	GONZALEZ	GREGORIO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-08	980011264	DAVID	BOUCHER	LOPEZ	JOE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-01-09	980019039	DAVID	QUERRALT	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-09	880011075	DAVID	SURROCA	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-01-22	980019461	DAVID	ROBLES	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-30	980013656	DAVID	GALLARDO	ZAMPARRA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980013100	DAVID	FARRE	EUIL	.	.	08001	BARCELONA
69-02-05	980014693	DAVID	GONZALEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-13	880010694	DAVID	SAUZEA	RUSCALLEDA	.	.	08001	BARCELONA
69-02-14	985580491	DAVID	SALINA	TERUEL	ANGEL	ROSA	08558	SABADELL
69-02-18	980013821	DAVID	GARCIA	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
69-02-20	980019903	DAVID	ROVIRA	LOPERZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-24	980013657	DAVID	GALLART	MONTOLIU	.	.	08001	BARCELONA
69-03-11	980013774	DAVID	GARCIA	CASTANEO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-11	980017481	DAVID	MOSTAZO	DOMINGO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-12	980010881	DAVID	BARNAL	JOVE	.	.	08001	BARCELONA
69-03-12	980015397	DAVID	JIEMENEZ	TENLLADO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-12	980450574	DAVID	PEREZ	PEREZ	AURELIO	DOLORES	08045	BADALONA
69-03-22	980010303	DAVID	ALONSO	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-23	988910002	DAVID	ALOSO	MARTI	OLEGARIO	DAVID	08891	VIC
69-03-26	980010047	DAVID	ADAM	BUXADOS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-27	980011706	DAVID	CARMONA	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-03	980011853	DAVID	CASAS	CAMARERO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	980017375	DAVID	MOREO	HURTADO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-08	980013977	DAVID	GARCIA	POMARES	.	.	08001	BARCELONA
69-04-17	980018088	DAVID	PABLO	ESPERT	.	.	08001	BARCELONA
69-04-21	980014699	DAVID	MATEO	DIEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-24	980018425	DAVID	PERARROYA	ROS	.	.	08001	BARCELONA
69-04-26	880011527	DAVID	VALL	GASTON	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980010146	DAVID	MIRALIS	RUMIS	.	.	08001	BARCELONA
69-05-08	980450467	DAVID	MIRALLES	JEREZ	SIGFRIDO	ANGELES	08045	BADALONA
69-05-17	983030014	DAVID	BERGA	MOLINA	BERNARDO	ROSA	08303	IGUALADA
69-05-20	980017944	DAVID	ORAS	DOTU	.	.	08001	BARCELONA
69-05-21	980017658	DAVID	NANDEILLO	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-24	980017522	DAVID	MULET	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-09	980013538	DAVID	FREIXAS	MOLERO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-10	980011649	DAVID	CAPDEVILA	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-06-13	980017772	DAVID	NICOLAU	RIVERA	ANTONI	M PILAR	08001	BARCELONA
69-06-30	980011506	DAVID	CAMFRAS	SOLANA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-30	980450482	DAVID	MORALES	GARCIA	MIGUEL	JOSEFA	08045	BADALONA
69-07-08	980013895	DAVID	GARCIA	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-17	980014728	DAVID	GONZALVEZ	ENRICH	.	.	08001	BARCELONA
69-07-26	980017285	DAVID	MORALES	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	980014877	DAVID	GULLEN	ALBERTOS	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-07-29	980014232	DAVID	GIL	MOLINOS	.	.	08001	BARCELONA
69-08-03	980012474	DAVID	CRISTOBAL	DEMESTRES	.	.	08001	BARCELONA
69-08-03	980013452	DAVID	FLOREZ	GAITAN AYALA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-25	980017132	DAVID	MONTEIRO	MOSCARDO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-27	980010815	DAVID	BANCO	SABATER	.	.	08001	BARCELONA
69-08-29	980450144	DAVID	COSTA	ROIG	ARTURO	ANGELES	08045	BADALONA
69-08-30	980011443	DAVID	CALATAYUD	CAZALLA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-03	980018391	DAVID	PELLEJERO	ROLDAN	.	.	08001	BARCELONA
69-09-04	880010947	DAVID	SOLDEVILA	RIERA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	980018871	DAVID	PORTA	SARA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-13	980450381	DAVID	LOPEZ	LOPEZ	MANUEL	MARIA	08045	BADALONA
69-09-16	980019674	DAVID	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-18	980011748	DAVID	CARRASCO	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-20	980011667	DAVID	CARBALLO	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-26	980018005	DAVID	ORTEGA	MENA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	980014314	DAVID	GINEBRA	SERRABOU	.	.	08001	BARCELONA
69-10-01	980010434	DAVID	ANDREU	CANALS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-02	980450169	DAVID	DUERA	GONZALEZ	FERNANDO	MARIA	08045	BADALONA
69-10-04	980011420	DAVID	CABRERA	MARIA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-08	880010229	DAVID	SALINAS	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980013781	DAVID	GARCIA	CERVERA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980015443	DAVID	JUANOLA	SALINERO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-25	980011188	DAVID	ROGURA	DIEZ	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-10-28	980019705	DAVID	RODRIGUEZ	VIDES	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980012535	DAVID	CUENCA	ROIG	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980018834	DAVID	PONS	DE VALL PUJOL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-28	980015683	DAVID	LIMONES	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-01	980017533	DAVID	MUNOZ	BUENO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-02	880011373	DAVID	TRIAS	CASANOVAS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-06	980014692	DAVID	GONZALEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-06	985580362	DAVID	MONTSERRAT	AVILA	AMADEO	MARIA	08558	SABADELL
69-11-08	880011869	DAVID	VILAS	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-21	980011198	DAVID	BOIX	LE FALCHIER	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-11-25	980013569	DAVID	FUENTES	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-26	980018670	DAVID	PERIS	SOROLLA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-02	980010183	DAVID	ALBERTO	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-05	980013948	DAVID	GARCIA	MIGUEL	.	.	08001	BARCELONA
69-12-09	980013875	DAVID	GARCIA	GUERRERO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	880011077	DAVID	SUST	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-13	980012912	DAVID	ESCOBAR	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-18	980014963	DAVID	MILLAN	MESA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-24	980015242	DAVID	INFANTE	BARCELO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-24	980017896	DAVID	OLIVELLA	ARUFAT	.	.	08001	BARCELONA
69-12-25	980450274	DAVID	GIL	SANCHEZ	ANTONLIN	CARMEN	08045	BADALONA
69-12-29	980014141	DAVID	GARRIGAS	CIRAU	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	980015259	DAVID	IZERN	GUILERA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-31	880011214	DAVID	TOMAS	NAVARRO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-08	980019768	DAVID A	ROMERO	DE AVILA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-16	980010159	DAVID A	ALBA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-03	880011992	DAVID F	WILSON	PRADIES	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	980017487	DAVID M	MOUNTEORD	MOUNFORD	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	980013173	DAVID M	FERNANDEZ	CUEVAS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-20	980010803	DELFIN	SERRANO	ESTEBAN	.	.	08001	BARCELONA
69-12-17	980012972	DELIO	ESPINA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-06	989120019	DEMETRIO	GARCIA	RUIZ	ANDRES	PILAR	08912	VILANOVA I LA GELTRU
69-01-20	988340126	DEMETRIO	GOMEZ	MARTINEZ	DEMETRIO	MARIA	08834	TERRASSA
69-12-07	983000004	DEBAR	ALCAZAR	FERNANDEZ	JOSE	ANA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-12-23	985970011	DEVERIANO	DELGADO	ROMERO	MANUEL	FAUSTINA	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT
68-11-09	880011065	DICK B	SUMJOY	VAN	.	.	08001	BARCELONA
68-10-14	988910115	DIDAC	PUJOL	MURILLO	RAMON	FEDERICA	08891	VIC
68-09-07	980011172	DIEGO	BLAY	RUI	JOE	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-09-11	880012036	DIEGO	ZAMORA	ENCISO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980011642	DIEGO	CAFARROS	BERMEJO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-09	985580407	DIEGO	PEREZ	AFARICIO	BARTOLOME	PILAR	08558	SABADELL
68-12-14	980019184	DIEGO	RAMON	MUNOZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-21	980016570	DIEGO	MARTINEZ	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-21	980017102	DIEGO	MONCILLA	LAS HERAS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-26	980017266	DIEGO	MORALES	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-07	985580427	DIEGO	PORMESA	MANJON	PEDRO	MARIA	08558	SABADELL
69-04-20	980012669	DIEGO	DIAZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-19	985580305	DIEGO	LIJAN	PINO	JOSE	CARMEN	08558	SABADELL
69-05-26	980018710	DIEGO	MILLAN	PINA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-30	980019787	DIEGO	ROMERO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-20	985580366	DIEGO	MORA	MORA	ADRIANO	ENCARNACIO	08558	SABADELL
69-08-21	982850043	DIEGO	GALLARDO	IGLESIA	.	.	08285	GRANOLLERS
69-08-21	980010727	DIEGO	AZPEITA	ALVAREZ	.	.	28001	BARCELONA
69-09-21	980450234	DIEGO	GALVEZ	LOPEZ	GASPAR	INES	08045	BADALONA
69-09-25	980017675	DIEGO	NAVARRO	ARANDES	.	.	08001	BARCELONA
69-09-26	980013331	DIEGO	FERNANDEZ	VELASCO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-18	983660026	DIEGO	TEÑA	RODRIGUEZ	FEDRO	ANDRES	08366	MOLINS DE REI
69-10-25	880010718	DIEGO	SEGURA	ALTAGA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-27	980013758	DIEGO	GARCIA	CABELLO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-02	980016489	DIEGO	MARTINEZ	GALINDO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-12	983360057	DIEGO	HANCHADO	BELTRAN	.	.	08336	MANKESA
69-11-15	980011119	DIEGO	BIBASSE	AMAYA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-21	980450627	DIEGO	RDAO	RODRIGUEZ	.	.	08045	BADALONA
69-12-22	980450553	DIEGO	PARRA	COSINA	ANTONIO	MARIA	08045	BADALONA
69-12-29	880011247	DIEGO	TORRALBA	JURADO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-16	980014054	DIEGO A	GARCIA	SANDOVAL	.	.	08001	BARCELONA
69-05-22	980016973	DINO	MILLER	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-14	980011746	DIONISIO	CARRASCO	MONTIEL	.	.	08001	BARCELONA
69-04-08	988340177	DIONISIO	MARTINEZ	MARIN	ELEUTERIO	JULIANA	08834	TERRASSA
69-09-05	980013517	DIONISIO	FRANCISCO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-01	980015842	DIONISIO	LOPEZ	CASTARO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-18	980014040	DIONISIO	GARCIA	SALAMANCA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-18	980015332	DOMINGO	JIMENEZ	CAMPOS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	980019774	DOMINGO	ROMERO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-16	980017306	DOMINGO	DOMINGO	MOYA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	880011669	DOMINGO	VAZQUEZ	TORRES	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
68-12-16	980018637	DOMINGO	PEREZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-27	980450552	DOMINGO	FAREJO	GONZALEZ	JUAN	CARMEN	08045	BADALONA
69-05-12	982850132	DOMINGO	SANCHEZ	LOZANO	.	.	08285	GRANOLLERS
69-06-28	880011554	DOMINGO	VALLJOS	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-23	980012922	DOMINGO	CUCURULL	FARRE	.	.	08001	BARCELONA
69-08-14	980019845	DOMINGO	ROS	MAYOR	.	.	08001	BARCELONA
69-09-02	980013235	DOMINGO	FERNANDEZ	MANUEL	.	.	08001	BARCELONA
69-09-26	980018130	DOMINGO	PAJARES	HOYA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	880011561	DOMINGO	VALLES	MINGUELA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-29	980011846	DOMINGO	CADANOVAS	GASPAR	.	.	08001	BARCELONA
69-10-09	980018020	DONATO	ORTEGA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-11	980016633	DYLAN	MARTINEZ	WOOLCOCK	.	.	08001	BARCELONA
69-11-19	980010428	EDGARD	ANDRES	AULADELL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-24	980017933	EDUARD	OLDGHLEN	VELICIA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-25	880010943	EDUARD	SOLANO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-04	980013057	EDUARDO	HERRAIZ	PINTADO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-07	980018247	EDUARDO	PARICIO	AYMO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	980015736	EDUARDO	LLAVERIA	VITORIA	.	A	08001	BARCELONA
68-09-14	980016679	EDUARDO	MATA	BOSELLA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	980015049	EDUARDO	HERRANZ	ARAGON	.	.	08001	BARCELONA
68-10-16	980016565	EDUARDO	MARTINEZ	PARDES	.	.	08001	BARCELONA
68-10-17	980018962	EDUARDO	PRIETO	PRIETO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-08	980018813	EDUARDO	POLAK	BOSCH	.	.	08001	BARCELONA
68-11-09	980013034	EDUARDO	ESTRADA	FAREJO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-27	880011428	EDUARDO	UEBEDA	DEL CASO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-29	989030043	EDUARDO	MERCADO	CARRO	EDUARDO	CARMEN	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
68-12-16	980013749	EDUARDO	GARCIA	BLANCO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-19	980018424	EDUARDO	PERARANDA	FRAT	.	.	08001	BARCELONA
69-01-07	980010804	EDUARDO	BALLESTEROS	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-08	983030106	EDUARDO	GUTIERREZ	BOCHS	AGUSTIN	ROSARIO	08303	IGUALADA
69-01-13	980016894	EDUARDO	HERINO	FABREGUES BOIXAR	.	.	08001	BARCELONA
69-01-27	988910111	EDUARDO	PUEBLA	RAMIREZ	GREGORIO	EMILIA	08891	VIC
69-01-30	982640024	EDUARDO	MARTINEZ	CARRASCO	ANTONIO	SOLEDAD	08264	GAYA
69-02-01	980017314	EDUARDO	MOREN	HOSTENCH	.	.	08001	BARCELONA
69-02-04	980017874	EDUARDO	OLASAGASTI	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-11	980010941	EDUARDO	BARTRALOT	GABRIEL	.	.	08001	BARCELONA
69-02-21	980019740	EDUARDO	ROMAN	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-10	980017509	EDUARDO	HOYANO	OVIEDO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	980012471	EDUARDO	CRIBADO	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-08	980011184	EDUARDO	BODRA	MARTIN	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-04-24	980012985	EDUARDO	ESPINOSA	MONTEROS	.	.	08001	BARCELONA
69-04-26	980013011	EDUARDO	ESTEVE	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-08	980017006	EDUARDO	MIRANDA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-10	980013002	EDUARDO	ESTELL	CODINA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-16	980015941	EDUARDO	LOPEZ	NUREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-25	980014624	EDUARDO	GONZALEZ	MEDINA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-04	980014148	EDUARDO	GERRO	RICART	.	.	08001	BARCELONA
69-06-08	980016577	EDUARDO	MARTINEZ	RAMOS	.	.	08001	BARCELONA
69-06-27	980013464	EDUARDO	FONCILLAS	PUIG	.	.	08001	BARCELONA
69-06-28	980180003	EDUARDO	GARCIA	ROSSELL	.	.	08018	ARENYS DE MAR
69-07-02	984380002	EDUARDO	JULACHS	CANAL	JAIME	MARIA	08438	OLESA DE MONTSERRAT
69-07-07	980013237	EDUARDO	FERNANDEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	980015986	EDUARDO	LOPEZ	ROCA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-21	980012586	EDUARDO	DASAGIGUES	BISTUER	.	.	08001	BARCELONA
69-09-02	980450526	EDUARDO	OFERIL	CATALAN	EDUARDO	ROSARIO	08045	BADALONA
69-09-12	980010571	EDUARDO	SANDALINAS	VAZQUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-11	980018522	EDUARDO	PEREZ	FAJARDO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-30	980001557	EDUARDO	LOPEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-31	980015595	EDUARDO	LASIERRA	BALGET	.	.	08001	BARCELONA
69-11-06	980016737	EDUARDO	MARUEL	FRIETO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-08	983030214	EDUARDO	RODRIGUEZ	MARGARIT	EDUARDO	GUILLEMIN	08303	IGUALADA
69-12-15	980015417	EDUARDO	JORJEFUNES	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-21	982160003	EDUARDO	ALEJANDRE	ARTIGAS	JUAN	TRINIDAD	08216	CORNELLA DE LLOBREGAT
69-12-23	980015132	EDUARDO	HORMACHEA	LECHA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-05	980017813	EDUARDO DE	NLOUIS	FERRON	.	.	08001	BARCELONA
69-01-23	980010167	EDUARDO M	ALBAN	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-10	880010859	EDWARD	SIEGENTHAL	HIERRO	.	.	08001	BARCELONA
69-04-03	980010353	EFREN	ALVAREZ	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-17	980010873	ELIAS	BAREYS	FERRIRA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-20	980012685	ELIAS	DIAZ	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
69-11-05	982850101	ELIAS	PEREZ	GIL	.	.	08285	GRANOLLERS
69-01-03	980014933	ELIAS J	GUZMAN	MORAN	.	.	08001	BARCELONA
69-07-08	980010717	ELIE	AZANCOT	BETTON	.	.	08001	BARCELONA
69-12-10	980013149	ELISEO	FERNANDEZ	BAMIO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-27	980010216	ELOY	ALCARRAZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-16	980011209	ELOY	BONACHE	MONTES	JOSE	JOSEFA	08000	BARCELONA
69-09-25	980013396	ELOY	FIDALGO	FERLADA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-08	980016327	EMILIANO	MARIN	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-28	989000058	EMILIO	MIRO	SAEZ	ANTONIO	CARMEN	18830	VILADECANS
68-11-14	980450329	EMILIO	HERRERO	MARTINEZ	ANTONIO	FRANCISCA	08045	BADALONA
68-11-18	983000046	EMILIO	CORTES	HEREDIA	.	.	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-12-30	980014466	EMILIO	GOMEZ	RIVAS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-10	980012504	EMILIO	CRUZ	TARIFA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-16	980013952	EMILIO	GARCIA	MOLINA	.	.	08001	BARCELONA
68-02-21	984110002	EMILIO	PONS	LOPEZ	PAU	FE	08411	MOIA
69-03-03	980016194	EMILIO	MAGDALENO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-07	980019272	EMILIO	RENGEL	ARRIAZA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-29	985580273	EMILIO	LEIVA	NAVARRO	ANTONIO	ISABEL	08558	SABADELL
69-04-24	980010004	EMILIO	ABAD	FIGUEREDO	JOSE	FE	08001	BARCELONA
69-04-28	980012598	EMILIO	DEAN	ARRIETA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-26	980012382	EMILIO	CORTES	CORTES	.	.	08001	BARCELONA
69-05-27	980014821	EMILIO	GUERRERO	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-31	980011129	EMILIO	BALCH	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-10	988340017	EMILIO	ALFARICIO	NERIN	.	.	08834	TERRASSA
69-06-10	980019492	EMILIO	RODA	CABRERA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-29	985970021	EMILIO	MOYA	FERNANDE	EMILIO	LUIZA	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT
69-07-12	880010004	EMILIO	RUIZ	DE PAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	980017101	EMILIO	MONCHON	CALDERON	.	.	08001	BARCELONA
69-07-22	980014488	EMILIO	GOMEZ	TORRE	.	.	08001	BARCELONA



FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-08-04	880010200	EMILIO	SALAZAR	PISA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-16	980450540	EMILIO	ORTIZ	ORDOÑEZ	GABRIEL	MARIA	08045	BADALONA
69-09-20	980015320	EMILIO	JIMENEZ	BUSTAMANTE	.	.	08001	BARCELONA
69-10-22	988340144	EMILIO	LOZANO	GARCIA	EMILIO	ISABEL	08834	TERRASSA
69-11-05	980018251	EMILIO	FARLOIS	VILLALBA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-06	980014512	EMILIO	GONZALEZ	ARCOS	.	.	08001	BARCELONA
68-11-07	880010880	EMILIO DA	SILVA OLIVEIRA	COIMBRA	.	.	08001	BARCELONA
69-05-17	980012644	EMILIO M	DIAS DE ALMEIDA	FLORES	.	.	08001	BARCELONA
69-02-10	980014694	EMILIP	GONZALEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-06-08	980019034	ENRICO	PUNTAS	ESPELETA	.	.	08000	BARCELONA
69-04-18	980010173	ENRICO	SALA	HERBERA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-03	980011651	ENRIQUE	CAPDEVILA	QUERALT	.	.	08001	BARCELONA
68-09-09	980011044	ENRIQUE	BENITEZ	BENITEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-11	983660006	ENRIQUE	KUNZI	BARCELO	FEDERICO	JOSEFINA	08366	MOLINS DE REI
68-09-12	980015156	ENRIQUE	HOSTE	MARTIN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-19	980012880	ENRIQUE	ELSAS	VILA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	980013742	ENRIQUE	GARCIA	BARREIRA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-26	985580022	ENRIQUE	ARANU	LOPEZ	ENRIQUE	ENCARNA	08558	SABADELL
68-10-01	988910058	ENRIQUE	FOT	FONT	RICARDO	PILAR	08891	VIC
68-10-09	880011819	ENRIQUE	VIDAL	MARAS	.	.	08001	BARCELONA
68-10-20	983030123	ENRIQUE	JUNYET	FORNE	ENRIQUE	TERESA	08303	IGUALADA
68-10-21	980019893	ENRIQUE	ROURA	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-21	980010937	ENRIQUE	BARROSO	MONLEON	.	.	08001	BARCELONA
68-10-22	980015483	ENRIQUE	KOLDOBI	HUETO NOGUER	.	.	08001	BARCELONA
68-10-27	980016720	ENRIQUE	MATEOS	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-10-27	985790004	ENRIQUE	SOLIS	ARANZ	FRANCISCO	MAXIMINA	08579	SANT ADRIA DE BESOS
68-10-30	985580312	ENRIQUE	MANCHON	MARCA	ENRIQUE	FRANCISCA	08558	SABADELL
68-10-31	985580183	ENRIQUE	GARICA	LOPEZ	.	.	08558	SABADELL
68-11-02	980019564	ENRIQUE	RODRIGUEZ	DOMENENCH	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	980010848	ENRIQUE	BARBERO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-11-11	980015302	ENRIQUE	JAUME	MATUTE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-22	880011581	ENRIQUE	VALVER	PEREZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-06	980012015	ENRIQUE	CATALA	FARRAS	.	.	08001	BARCELONA
68-12-07	880010395	ENRIQUE	SANCHEZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-10	980016647	ENRIQUE	MARTOS	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-11	880011991	ENRIQUE	WILDE	G	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	980019638	ENRIQUE	RODRIGUEZ	MEDINA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-10	980011255	ENRIQUE	GARCIA	BOSCH	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-01-14	880010264	ENRIQUE	SALVADOR	VELEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-21	980018341	ENRIQUE	PAYA	ABENSIO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-28	880011755	ENRIQUE	VERDU	CARRERAS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-29	980010849	ENRIQUE	BARBERO	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-18	980014581	ENRIQUE	GONZALEZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-24	980018195	ENRIQUE	PANELLAS	CASTRO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-30	983030090	ENRIQUE	GARCIA	GARDS	ENRIQUE	ENCARNACIO	08303	IGUALADA
69-04-01	980019513	ENRIQUE	RODRIGUEZ	ALVAREZ	.	.	08000	BARCELONA
69-04-09	982850082	ENRIQUE	MARTINEZ	ESTIRADO	.	.	08285	GRANOLLERS
69-04-17	038091587	ENRIQUE	ZAPATA	RODRIGUEZ	ENRIQUE	JOSEFA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-04-21	880010711	ENRIQUE	SEGARRA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-27	980014593	ENRIQUE	GONZALEZ	JIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	880010253	ENRIQUE	SALVADO	SALVADO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-10	980012384	ENRIQUE	CORTES	DTAZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-19	980011109	ENRIQUE	BERRASA	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-05-20	980014334	ENRIQUE	GIRONA	SERRA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-12	980019792	ENRIQUE	ROMERO	MARIROSA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-13	987320002	ENRIQUE	CLAURADO	CANDELA	ENRIQUE	NURIA	08732	SANT VICENÇ DELS HORTS
69-06-15	980010601	ENRIQUE	SANTAMARIA	CARRILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-26	980018115	ENRIQUE	PADROS	SERRA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-03	985580256	ENRIQUE	JIMENEZ	ALCAL	ISIDRO	CARMEN	08558	SABADELL
69-07-14	980011891	ENRIQUE	CASTARO	ARBOLI	.	.	08001	BARCELONA
69-07-18	980015657	ENRIQUE	LEON	FARRA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-19	980450380	ENRIQUE	LOPEZ	GONZALEZ	ENRIQUE	JOAQUINA	08045	BADALONA
69-07-31	980013375	ENRIQUE	FERRER	STRAND	.	.	08001	BARCELONA
69-08-02	980017142	ENRIQUE	MONTARES	MIRO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-02	980011037	ENRIQUE	BENEDICHO	MONTES	.	.	08001	BARCELONA
69-08-10	983660001	ENRIQUE	BAGUE	JULIA	ANTONIO	DOLORES	08366	MOLINS DE REI
69-08-16	989000063	ENRIQUE	ORTEGA	FERNANDEZ	ENRIQUE	EMILIA	02100	VILADECANS
69-08-19	980450198	ENRIQUE	FERNANDEZ	FERNANDEZ	RAFAEL	PILAR	08045	BADALONA
69-08-21	980014903	ENRIQUE	GUTIERREZ	GUERRA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-25	980014867	ENRIQUE	GUIRAL	JOVER	.	.	08001	BARCELONA
69-09-13	980450671	ENRIQUE	RUEDA	RODRIGUEZ	ENRIQUE	CARMEN	08045	BADALONA
69-09-23	980010213	ENRIQUE	ALCANTARA	ROBLES	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	980012416	ENRIQUE	CORUJO	CARBALLO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-30	880011815	ENRIQUE	VIDAL	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980015907	ENRIQUE	LOPEZ	GRACIA	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980014019	ENRIQUE	GARCIA	RINGEL	.	.	08001	BARCELONA
69-10-25	980011160	ENRIQUE	BLASCO	BELLANOS	.	.	08001	BARCELONA
69-11-02	982850138	ENRIQUE	SANTOS	HIDALGO	.	.	08285	GRANOLLERS
69-11-22	980018173	ENRIQUE	PALOMERAS	SOL	.	.	08001	BARCELONA
69-11-26	880011458	ENRIQUE	UTRENA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-01	980016270	ENRIQUE	MARANCHO	LLENA	.	.	08001	BARCELONA
69-12-05	980013889	ENRIQUE	GARCIA	HOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-28	983030171	ENRIQUE	ORTEGA	RODRIGUEZ	ENRIQUE	FERNANDA	08303	IGUALADA
69-12-31	980017502	ENRIQUE	MOYA	RIBAS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-11	980016717	EPIFANIO	MATEOS	MESTRE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-05	880011436	EPIFANIO	VAZQUEZ	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-02-07	980019675	ERNESTO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-10	983000086	ERIC	GONZALEZ	GUZMAN	ELISEO	JOSEFA	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
69-10-11	980017486	ERIC	MOTTARO	BLAS	.	.	08001	BARCELONA
69-08-18	980011317	ERIC J	BRUNS	AUGE	.	.	08001	BARCELONA
68-12-13	980017508	ERICO	MOYANO	OCHLSCHLAGER	.	.	08001	BARCELONA
68-10-11	980014527	ERNESTO	GONZALEZ	BOLBASTRE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-16	980010587	ERNESTO	ARNAL	ALMAGRO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-16	980012137	ERNESTO	CHUMILLAS	AMAT	.	.	08001	BARCELONA
69-01-03	980013511	ERNESTO	FRANCHETTI	OLIVARES	.	.	08001	BARCELONA
69-01-09	983660013	ERNESTO	OLIVA	VARGAS-HACHUCA	MANUEL	DOLORES	08366	MOLINS DE REI
69-01-11	980012130	ERNESTO	CHIVA	BEDRINA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-31	980018379	ERNESTO	PEIRO	FERRERAS	.	.	08001	BARCELONA
69-03-25	980014028	ERNESTO	LOPEZ	SOLER	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
69-04-10	980016613	ERNESTO	MARTINEZ	SORIA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-19	980012088	ERNESTO	CERVERA	REIG	.	.	08001	BARCELONA
69-07-29	980015412	ERNESTO	JORDAN	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-14	980016301	ERNESTO	MARIN	BERTRAN	.	.	08001	BARCELONA
69-12-06	980013136	ERNESTO	FERNAN	DELGADO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-07	983690023	ERNESTO	MERCADE	BARRIENTOS	MANUEL	M DOLORES	08369	MOLLET DEL VALLES
69-05-21	981020005	ESTANISLAO	JANER	FOLGUERAS	.	.	08102	CALELLA
68-10-21	980017660	ESTEBAN	NARBONA	GUARRO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-02	980015334	ESTEBAN	JIMENEZ	CANO	.	.	08001	BARCELONA
68-11-18	989030058	ESTEBAN	RODRIGEZ	GONZALEZ	ANTONIO	MARIA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
68-11-27	980017192	ESTEBAN	MONTOLIN	BENAGES	.	.	08001	BARCELONA
68-11-28	985040021	ESTEBAN	PETRIAN	PALONINO	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
68-12-19	986120004	ESTEBAN	GOMEZ	PILA	ANTONIO	NURIA	08612	SANT CUGAT DEL VALLES
68-12-26	988340214	ESTEBAN	PERZ	ARCAS	CLEMENTE	ANTONIA	08834	TERRASSA
68-12-28	980010068	ESTEBAN	AGUAYO	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-01-04	880010670	ESTEBAN	SANZ	WIJERS	.	.	08001	BARCELONA
69-01-09	980018643	ESTEBAN	PEREZ	SANCHEZ ELIPE	.	.	08001	BARCELONA
69-03-20	989030030	ESTEBAN	GONZALEZ	BODDA	ESTEBAN	FRANCISCA	08903	VILAFRANCA DEL PENEDES
69-04-15	980011936	ESTEBAN	CASTILLEJOS	CANTERO	.	.	08001	BARCELONA
69-08-25	980019251	ESTEBAN	REGUERA	BIGAS	.	.	08001	BARCELONA
69-10-04	980014252	ESTEBAN	GIMENEZ	AGUILO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-15	980014791	ESTEBAN	GUARCH	MUÑOZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-13	983030196	ESTRUCH	FUIG	GROS	ANGEL	ANA	08303	IGUALADA
68-09-29	980016892	EUGENIO	MERINO	CASTILLO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-25	987320018	EUGENIO	PACHECO	PERSCOLI	EUGENIO	CAYETANA	08732	SANT VICENÇ DELS HORTS
68-11-06	980010326	EUGENIO	ALUNDA	CUENCA	.	.	08001	BARCELONA
68-12-09	880010087	EUGENIO	RUIZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-02	982850115	EUGENIO	RODRIGUEZ	MARTIN	.	.	08285	GRANOLLERS
69-09-30	980016445	EUGENIO	MARTOS	MOYA	.	.	08001	BARCELONA
69-11-14	982850144	EUGENIO	VALLDONESTA	GONGORA	.	.	08285	GRANOLLERS
68-09-03	980013573	EULOGIO	FUENTES	RASTROJO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-05	985580325	EUSEBIO	MARTINEZ	GOMEZ	FRANCISCO	FELIPA	08558	SABADELL
68-10-10	980015364	EUSEBIO	JIMENEZ	MARMOL	.	.	08001	BARCELONA
69-03-14	985580504	EUSEBIO	SANCHEZ	RUEDA	EUSEBIO	EUGENIA	08558	SABADELL
69-10-20	980018805	EVA	PLAZA	GUTIERREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-28	981020007	EVARISTO	MURIOZ	PEREZ	.	.	08102	CALELLA
68-12-16	980018638	EZEQUIEL	PEREZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-25	980015638	EZEQUIEL	LEMUS	BALLESTERO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	980019692	FABIAN	RODRIGUEZ	SANZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-19	985580135	FABIAN	FENYO	DE LA CASA	.	.	08558	SABADELL
69-02-03	983000191	FAUSTINO	TIRADO	FERNANDEZ	FAUSTINO	PURIFICACI	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-10-16	985580387	FCO JAVIER	OLEA	PALENZUELA	FCO	DOLORES	08558	SABADELL
68-12-12	985580419	FCO JAVIER	PEREZ	ROMERO	JOSE	ANA	08558	SABADELL
69-07-28	988340091	FCO JAVIER	FERNANDEZ	SANSA	MANUEL	ROSA	08834	TERRASSA
69-11-10	980540007	FCO JAVIER	RUIZ	RODRIGUEZ	FAUSTINO	ROSALIA	08054	BALSARENY
69-11-29	985580489	FCO JAVIER	SALART	EZGUERRA	RAMON	CARMEN	08558	SABADELL
69-12-09	988340207	FCO JAVIER	NUNEZ	PEREZ	DOMINGO	FIDELA	08834	TERRASSA
68-09-29	985580463	FCO JOSE	RODRIGUEZ	PALAZON	FCO	JOSEFA	08558	SABADELL
68-11-20	985580505	FCO JOSE	SANCHEZ	RUIZ	FCO	ROSARIO	08558	SABADELL
69-04-07	985580415	FCO JOSE	PEREZ	PARRA	FRANCISCO	MARIA	08558	SABADELL
69-05-30	988340192	FCO JOSE	MOLINA	CALDERON	ANTONIO	CARMEN	08834	TERRASSA
69-09-29	985580499	FCO JOSE	SANCHEZ	MARTINEZ	FCO	MANUELA	08558	SABADELL
68-09-06	980015524	FEDERICO	LACORTE	MONTERO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-13	980012485	FEDERICO	CRUZ	BERNAL	.	.	08001	BARCELONA
69-02-03	982160009	FEDERICO	CARRILLO	MARTINEZ	JOSE	TERESA	08216	CORNELLA DE LLOBREGAT
69-02-25	880011414	FEDERICO	TUREGANO	COSTELLO	.	.	82100	BARCELONA
69-03-11	980018807	FEDERICO	PLENERT	KURNITA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-09	880010033	FEDERICO	RUIZ	HERRERO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	980015850	FEDERICO	LOPEZ	CORONADO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	985130005	FEDERICO	CORTINA	CRUZ	.	.	08513	PRENIA DE MAR
69-06-25	980016627	FEDOR	MARTINEZ	VIRGIL	.	.	08001	BARCELONA
68-11-04	980014050	FELICIANO	GARCIA	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-29	980017371	FELIPE	MORENO	HERRERO	.	.	08001	BARCELONA
69-05-28	980017912	FELIPE	OLIVES	PASCUAL	.	.	08001	BARCELONA
69-05-29	980015490	FELIPE	LA CRUZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-08	980012218	FELIPE	COLLADO	ROSA	.	.	08001	BARCELONA
69-07-15	989000018	FELIPE	LAZARO	GENOUS	EUSEBIO	HUGUETTE	08900	VILADECANS
69-08-03	980011716	FELIPE	CARMONA	PEDROSA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-05	980014427	FELIPE	MARTIN	GUAL	.	.	08001	BARCELONA
69-09-27	980450462	FELIPE	MERIDA	ALVAREZ	MANUEL	MARGARITA	08045	BADALONA
69-11-25	980015408	FELIPE	JODAR	CAPARRÓS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-17	980019654	FELIX	RODRIGUEZ	PADRET	.	.	08000	BARCELONA
68-12-11	980012320	FELIX	CORDOBA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-17	980016469	FELIX	MARTINEZ	ARREDONDO	CASIMIRO	MARTA	08001	BARCELONA
69-02-07	980015955	FELIX	LOPEZ	MURIOZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-30	980016566	FELIX	MARTINEZ	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-06-23	980014147	FELIX	GARRO	CARRETERO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-05	980013298	FELIX	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-19	980015419	FELIX	JORQUERA	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-09	980450471	FELIX	MOLINA	RODRIGUEZ	FELIX	MANUELA	08045	BADALONA
69-12-30	980012660	FELIX	DIAZ	CERIO	.	.	08001	BARCELONA
69-07-20	983690012	FELIZ	HERNANDEZ	MEJIAS	FELIX	ISABEL	08369	MOLLET DEL VALLES
69-01-01	983030204	FERMIN	RIBS	CAMPS	FERMIN	MARIA	08303	IGUALADA
69-01-27	980011808	FERMIN	CARVAJAL	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-06	985580498	FERMIN	SANCHEZ	JIMENEZ	FERMIN	FRANCISCA	08558	SABADELL
69-05-02	980019563	FERMIN	RODRIGUEZ	DIAZ DE CARLO	.	.	08001	BARCELONA
69-09-29	980450793	FERMIN	VILLEGAS	CORDOBA	FERMIN	LUCIANA	08045	BADALONA
69-07-09	980010792	FERNANDA	BALLESTA	CANTON	.	.	08001	BARCELONA
68-09-03	980019476	FERNANDO	ROCA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-10	980014271	FERNANDO	GIMENEZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	985970008	FERNANDO	COSTA	GONZALEZ	FERNANDO	MARIA	08597	SANT BOI DE LLOBREGAT
68-09-13	980018104	FERNANDO	PADILLA	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-18	980012922	FERNANDO	ESCOLAR	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-18	980010561	FERNANDO	SANCHO	DE SALAS	.	JOSEFA	08001	BARCELONA
68-09-18	880011302	FERNANDO	TORRES	GUZMAN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-22	880010372	FERNANDO	SANCHEZ	GABAS	ANTONIO	TERESA	72600	BARCELONA
68-09-23	980010287	FERNANDO	ALONSO	FERRERO	.	.	08001	BARCELONA
68-10-23	980450572	FERNANDO	PEREZ	MARTIN	FERNANDO	MERCEDES	08045	BADALONA
68-10-28	880011729	FERNANDO	VENTURA	FOS	.	.	08001	BARCELONA

FNACI	D.N.I	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	PADRE	MADRE	NACID.	ALISTADO
68-10-29	980450105	FERNANDO	CARRILLO	LLAUGE	FERNANDO	CARMEN	08045	BADALONA
68-11-14	980450753	FERNANDO	TORREGORSA	LOPEZ	JOSE	JOSEFA	08045	BADALONA
68-11-22	980018510	FERNANDO	PEREZ	DIAZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-25	880012000	FERNANDO	XIBERTA	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-07	980014916	FERNANDO	GUTIERREZ	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-11	985040027	FERNANDO	TROITEIRO	CASTELO	.	.	08001	EL PRAT DE LLOBREGAT
68-12-14	980019497	FERNANDO	RODERGAS	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-14	980015808	FERNANDO	LOPERA	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	880011871	FERNANDO	VILCHE	HIDALGO	.	.	08001	BARCELONA
68-12-28	880011918	FERNANDO	VILLANUEVA	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
69-01-04	985580332	FERNANDO	MARTINEZ	MUNOZ	FERNANDO	MARIA	08558	SABADELL
69-01-24	985580496	FERNANDO	SANCHEZ	GIMENEZ	FERNANDO	ENRIQUETA	08558	SABADELL
69-02-01	980013351	FERNANDO	FERRE	MARTI	.	.	08001	BARCELONA
69-02-08	980010598	FERNANDO	SANTALA	MORALES	.	.	08001	BARCELONA
69-02-18	980015700	FERNANDO	LINARES	ROMERO	.	.	08001	BARCELONA
69-02-18	980012740	FERNANDO	DOMENECH	ARGENTE	.	.	08001	BARCELONA
69-02-23	980016605	FERNANDO	MARTINEZ	SANTOS	.	.	08001	BARCELONA
69-02-26	980011266	FERNANDO	BOULO	SOLER	JOSE	JOSEFA	08001	BARCELONA
69-03-01	880011271	FERNANDO	TORRENT	TARDA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-03	980014410	FERNANDO	GOMEZ	GARCIA PAREDES	.	.	08001	BARCELONA
69-03-10	980017205	FERNANDO	MONTOYA	AUBENSI	.	.	08001	BARCELONA
69-03-11	980017800	FERNANDO	NOGALES	CRUZ	.	.	08001	BARCELONA
69-03-14	980019342	FERNANDO	RIBERO	CANO	.	.	08001	BARCELONA
69-03-27	980017302	FERNANDO	MORATE	COY	.	.	08001	BARCELONA
69-04-05	980014616	FERNANDO	GONZALEZ	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-04-12	880010348	FERNANDO	SANCHEZ	CUENCA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-13	980019032	FERNANDO	PUMAR	ESCALERA	.	.	08001	BARCELONA
69-04-22	980012299	FERNANDO	CORBALAN	GUILEZ	.	.	08000	BARCELONA
69-05-17	880010397	FERNANDO	SANCHEZ	GONZALEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-05-22	980013757	FERNANDO	GARCIA	CABALLERO	.	.	41001	BARCELONA
69-05-30	980015989	FERNANDO	LOPEZ	RODRIGUEZ	.	.	28001	BARCELONA
69-06-02	980010149	FERNANDO	SAEZ	BERTOMEU	.	.	08001	BARCELONA
69-06-02	980014285	FERNANDO	GIMENEZ	ORTEGA	.	.	08001	BARCELONA
69-06-04	980011153	FERNANDO	BLANCO	SANTIAGO	.	.	08001	BARCELONA
69-06-19	980016931	FERNANDO	MIGUEL	ARIAS	.	.	08001	BARCELONA
69-07-14	980013565	FERNANDO	FUENTES	GOMEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-07-28	980012346	FERNANDO	COPAS	NATULI	.	.	08001	BARCELONA
69-08-04	880011066	FERNANDO	SUNYE	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-08-09	980018413	FERNANDO	PERA	MORILLA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-20	980013343	FERNANDO	FERRAN	RIBA	.	.	08001	BARCELONA
69-08-29	980016068	FERNANDO	LORENZO	MORAGA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-08	980012993	FERNANDO	ESQUIVILLAS	FERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-09	985580515	FERNANDO	SANTIAGO	SANTIAGO	JOSE	LUISA	08558	SABADELL
69-09-11	980015572	FERNANDO	LAQUENTES	SAEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-09-15	980018315	FERNANDO	PASTOR	FALLARES	.	.	08001	BARCELONA
69-09-17	980013159	FERNANDO	FERNANDEZ	CABRERA	.	.	08001	BARCELONA
69-09-19	980018010	FERNANDO	ORTEGA	OLIVE	.	.	08001	BARCELONA
69-09-22	982850034	FERNANDO	FABREGAS	ORTEGA	.	.	08285	GRANOLLERS
69-09-27	988340005	FERNANDO	AGUILAR	SANCHEZ	FERNANDO	ISABEL	08834	TERRASSA
69-10-02	980015817	FERNANDO	LOPEZ	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-10-03	980011972	FERNANDO	CASTITLLO	ROJO	.	.	08001	BARCELONA
69-10-08	980450340	FERNANDO	JUAREZ	MARCOS	FERNANDO	VISITACION	08045	BADALONA
69-10-11	985580179	FERNANDO	GARCIA	COZNALEZ	.	.	08558	SABADELL
69-10-18	985580553	FERNANDO	VICENTE	FERNANDEZ	FRANCISCO	DOLORES	08558	SABADELL
69-11-03	980017867	FERNANDO	UCHOA	LOPEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-07	980017719	FERNANDO	NAVARRO	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-16	980013142	FERNANDO	FERNANDEZ	ALVAREZ	.	.	08001	BARCELONA
69-11-23	980014117	FERNANDO	GARBOLDI	TUBINO	.	.	08001	BARCELONA
69-11-27	980010415	FERNANDO	AMOROS	ESCALONO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-12	980016972	FERNANDO	MILLAS	RICO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-14	980015195	FERNANDO	IBAREZ	AMTEO	.	.	08001	BARCELONA
69-12-20	980018990	FERNANDO	FUIG	GIMENEZ	.	.	08001	BARCELONA
69-12-22	980011881	FERNANDO	CABINO	ALMAU	.	.	08001	BARCELONA
69-12-29	980019568	FERNANDO	RODRIGUEZ	FALCON	.	.	08001	BARCELONA
69-09-15	980015497	FERNANDO DE	LA FUENTE	CANE	.	.	08001	BARCELONA
68-11-08	980018924	FERNANDO J	FRADOS	DEL CASTILLO	.	.	08001	BARCELONA
69-01-02	980013843	FERNANDO J	GARCIA	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
68-10-15	980010948	FIDEL	BASCURANA	FERRER	.	.	08001	BARCELONA
68-12-19	980017834	FIDEL	NUREZ	GARCIA	.	.	08001	BARCELONA
69-03-13	980011458	FLORENCIO	CARABALLO	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-11-16	980012638	FLORENTINO	DETTHARING	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-12-04	980014741	FRANCIS	GOSTELI	ROVIRA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-05	980011117	FRANCESC	COLOMA	ABELLA	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	983660019	FRANCESC	RODRIGUEZ	GARCIERAN	ARURELIANO	CARMEN	08366	HOLINS DE REI
68-09-22	983510002	FRANCESC	ANGLADA	LOPEZ	LUIS	M CARMEN	08001	EL MASNOU
69-08-12	983030257	FRANCESC	TOR	CORTADA	FRANCISCO	PAQUITA	08303	IGUALADA
69-05-24	880010913	FRANCIS	SMITH	NIEM	.	.	08001	BARCELONA
68-09-01	980014935	FRANCISCO	HABA	GONZALEZ	.	.	18543	BARCELONA
68-09-02	985580184	FRANCISCO	GARICA	MORNO	.	.	08558	SABADELL
68-09-03	983000130	FRANCISCO	MORENO	DURAN	FCO	ANTONIA	08001	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-09-03	988910139	FRANCISCO	SOLE	CALLDAURA	.	.	08891	VIC
68-09-07	980019742	FRANCISCO	ROMANO	TRUJILLO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-07	980450028	FRANCISCO	AMARO	NACIAS	FRANCISCO	VICENTA	08045	BADALONA
68-09-10	980450527	FRANCISCO	OLIVA	MARTINEZ	FRANCISCO	LEONARDA	61700	BADALONA
68-09-11	980015249	FRANCISCO	IRESTA	ROMAN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-12	989120020	FRANCISCO	GARCIA	DRUIZ	ANDRES	FILAR	08912	VILANOVA I LA GELTRU
68-09-13	980019676	FRANCISCO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	980014000	FRANCISCO	MARTINEZ	SANCHEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	980015494	FRANCISCO	LA FUENTE	BORRAS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-13	880010408	FRANCISCO	SANCHEZ	HERNANDEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	880011042	FRANCISCO	SUAREZ	MARIN	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	980010055	FRANCISCO	ADELL	PORRAS	.	.	08001	BARCELONA
68-09-16	982850007	FRANCISCO	AMADO	GIL	CIPRIANO	MARCELINA	08285	GRANOLLERS
68-09-17	980014284	FRANCISCO	GIMENEZ	MORENO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-17	980010022	FRANCISCO	ABELARIA	AMIGO	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	880010274	FRANCISCO	SAMBIN	ROSES	.	.	08001	BARCELONA
68-09-20	983000120	FRANCISCO	MARTINEZ	FRANCO	FCO	TRINIDAD	08300	L'HOSPITALET DE LLOBRE
68-09-21	980015622	FRANCISCO	LEAL	MARTINEZ	.	.	08001	BARCELONA
68-09-21	988910107	FRANCISCO	PELLAEZ	GARCIA	FRANCISCO	MANUELA	08891	VIC

(Continuará.)